



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE PUEBLOS
Y COMUNIDADES
INDÍGENAS



ONG
CONTRALORÍA
CIUDADANA

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1S035A1

“ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA”

EJERCICIO FISCAL 2025
17/10/2025

ABREVIATURAS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
APF	Administración Pública Federal
ASECH	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Diagnóstico	Documento Diagnóstico del Pp 1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025", elaborado por la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas.
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2025 (para los ejercicios fiscales 2024 y 2025) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Programa Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario 1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025"
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SPCI	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, 2025
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Resumen ejecutivo	5
Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación	12
Confidencialidad de la información	14
Esquema metodológico	16
• Tema I. Características del Programa	17
• Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	23
• Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	36
• Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	43
• Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	51
• Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	82
• Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	84
• Programas presupuestarios con enfoque social	86
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	90
Hallazgos por tema metodológico	92
Análisis FODA	100
Conclusiones	109
Aspectos Susceptibles de Mejora	113
Anexos	118
• Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	119
• Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	129
• Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	140
• Anexo IV. Árbol de problemas	150
• Anexo V. Árbol de objetivos	151
• Anexo VI. Matriz de alternativas	152
• Anexo VII. Metas de Indicadores	154
• Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	159
• Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	163
• Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	166
Bibliografía	177

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la **Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025"**. Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2025 emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, conforme a la **metodología** establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la citada dependencia pública.

El **objetivo principal** de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); **5)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **6)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para el logro de dichos objetivos, la evaluación consistió en la resolución de **35 preguntas** de corte cualitativo y cuantitativo, distribuidas en 8 temas, los cuales corresponden con los objetivos específicos de la evaluación y establecen el orden en que se desarrolla el presente Informe. La valoración requerida por las preguntas de cada uno de los temas se realizó, principalmente, mediante un **análisis de gabinete**; es decir, con base en el acopio, la organización y la evaluación de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Pp. Cuando fue necesario, tal análisis se complementó con información recuperada mediante sesiones de trabajo realizadas con las áreas responsables del Programa.

Las **conclusiones** obtenidas en cada uno de los temas de la evaluación se describen a continuación, destacando el valor del tema por porcentaje como indicador de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas. Con ello, se espera que la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas (**SPCI**) cuente con información útil para la toma de decisiones orientada al fortalecimiento de la arquitectura interna y diseño lógico del Programa.

Tema I. Características del Programa

➡ Valor del tema por porcentaje: No aplica

En el **Diagnóstico**, la **MIR** y las **ROP** están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que general al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➡ Valor del tema por porcentaje: (9.00% de 18.00% posible)

El Pp instrumentaliza acciones encaminadas a mitigar las múltiples situaciones que colocan a la población indígena de Chihuahua en situaciones de vulnerabilidad económica, social y cultural, afectando el pleno ejercicio de sus derechos, junto con su bienestar y calidad de vida. Tales acciones se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada, aunque presenta áreas de oportunidad en su definición. Asimismo, se considera que la relación causas –problema central – efectos, junto con la de medios – objetivo central – fines plasmada en sus **Árboles** es estratégica y acorde a la MML; si bien hace falta integrar evidencia documental / empírica que la valide y la sustente, así como homologar lo descrito entre todos estos documentos de planeación. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas para cada uno de los medios, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➡ Valor del tema por porcentaje: (4.50% de 6.00% posible)

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado No. 24** con fecha del 22 de marzo de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas

sobre los procesos y los resultados alcanzados. Se concluye que el Pp cuenta con un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de SPCI son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a SPCI justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a garantizar los derechos de la población indígena en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➡ **Valor del tema por porcentaje: (23.00% de 23.00% posible)**

El documento **Focalización de la población objetivo 2025** establece cinco categorías poblacionales (referencia, no afectada, potencial, objetivo (y postergada), todas medidas en "personas" y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. Asimismo, se observan áreas de mejora en su definición; las cuales resultan en que a) no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y b) no contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Por otro lado, el Programa cuenta con un padrón sistematizado (**Padrón de Beneficiarios del Pp 2025**) que registra nombre, edad, ubicación territorial, concepto y monto de apoyo, fecha de alta, sexo y género, lo cual garantiza el conocimiento de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Lo cual se valora como un aspecto positivo que contribuye a la transparencia del Pp. La elegibilidad se fundamenta exclusivamente en la autoadscripción indígena, criterio documentado en las **Reglas de Operación** y respaldado por jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, satisfaciendo así la claridad y congruencia con la población objetivo. Los procedimientos de selección, recepción, registro y trámite —descritos en secciones específicas de las **Reglas de Operación**— incluyen criterios de elegibilidad claros, formatos y cronogramas definidos, se aplican de manera uniforme, están

contenidos en el documento normativo y se han difundido públicamente en el **Periódico Oficial** y en línea. Finalmente, el **Mecanismo de Cobertura del Programa 1S035A1** define la población objetivo, fija metas anuales concretas para 33,000 personas, demuestra congruencia con el diseño operativo (cobertura en los 67 municipios y siete sedes de atención) y es factible de implementar con la capacidad instalada, aunque su horizonte se limita al ejercicio fiscal 2025 y no desglosa plazos de mediano o largo plazo, lo cual se valora como un área de mejora en el diseño del Pp.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

➡ Valor del tema por porcentaje: (30.92% de 53.00%)

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario presenta un diseño parcialmente alineado con la Metodología de Marco Lógico, al integrar actividades, componentes, propósito y fin de forma jerárquica y con referentes normativos, pero con deficiencias estructurales que limitan su operatividad como herramienta de seguimiento. En el nivel de Actividades, sólo cuatro de las diez consignadas cumplen con los criterios de especificidad sintáctica, orden secuencial, necesidad y suficiencia, y relación causal con los supuestos, lo que debilita la consistencia ascendente hacia los Componentes. Estos últimos, si bien están redactados como resultados logrados y alineados a los bienes y servicios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en las Reglas de Operación, no demuestran una relación necesaria ni suficiente con el Propósito, cuya formulación carece de precisión en su sintaxis y presenta un nivel de control inadecuado por parte del ejecutor, comprometiendo la lógica vertical. El Fin, en cambio, presenta una formulación técnicamente correcta, con alineación estratégica y ausencia de control operativo, cumpliendo con los criterios esperados para este nivel. En cuanto a los indicadores, si bien sus fichas técnicas están formalmente completas y las metas son en su mayoría congruentes, factibles y orientadas al desempeño, sólo una minoría cumple simultáneamente con las propiedades CREMA, en especial por la falta de claridad, monitoreabilidad y economía. A pesar de ello, se observa un uso razonable de la aportación marginal entre indicadores cuando se asignan por pares. Finalmente, los medios de verificación están correctamente definidos en casi todos los casos, con especificación documental, autoría institucional y periodicidad, aunque con acceso restringido. En conjunto, la lógica vertical de la MIR requiere una reestructuración de fondo que fortalezca las relaciones causales entre niveles, mientras que la lógica horizontal presenta una base técnica suficiente para ser robustecida de forma inmediata, mediante ajustes puntuales en denominaciones, frecuencias y claridad descriptiva.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

Las complementariedades identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se vinculan con otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de las problemáticas complejas que aquejan a la población indígena autoadscrita. Ello permite afirmar que el Pp forma parte de una estrategia más amplia que acompaña sus acciones y potencia los resultados que logra, obteniéndose así un mayor beneficio para elevar la calidad de vida de la población indígena en Chihuahua.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

Mediante el trato humano, cálido y cercano de las personas servidoras públicas de la SPCI con la población beneficiaria, el Pp se articula con el principio de dignidad humana y no discriminación establecido en la Constitución Federal. Además, el Pp entrega sus bienes y servicios a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, con el propósito apoyarles en la realización de tareas que de otra manera resultarían difíciles o imposibles, lo cual contribuye a disminuir brechas de desigualdad relacionadas con los limitados recursos (económicos, materiales, lingüísticos, sociales) con los que cuenta la población indígena frente no indígena en Chihuahua. Por último, el Pp garantiza el derecho de las personas indígenas a su auto adscripción, conforme a los principios establecidos en la Constitución Federal y el Derecho Internacional Público.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

Mediante el trato humano, cálido y cercano de las personas servidoras públicas de la SPCI con la población beneficiaria, el Pp se articula con el principio de dignidad humana y no discriminación establecido en la Constitución Federal. Además, el Pp entrega sus bienes y servicios a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, con el propósito apoyarles en la realización de tareas que de otra manera resultarían difíciles o imposibles, lo cual contribuye a disminuir brechas de desigualdad relacionadas con los limitados recursos (económicos, materiales, lingüísticos, sociales) con los que cuenta la población indígena frente no indígena en Chihuahua. Por último, el Pp garantiza el derecho de las personas indígenas a su auto adscripción, conforme a los principios establecidos en la Constitución Federal y el Derecho Internacional Público.

La **valoración final** del Programa en cuanto al análisis de su diseño y lógica interna es de **67.42%**. Tal valoración resulta de los hallazgos antes descritos, mismos que permiten **concluir** lo siguiente:

"El Pp es relevante, ya que se dirige a la atención de una situación problemática que afecta la calidad de vida de un sector vulnerable de la población del estado de Chihuahua: las personas indígenas. Para ello, el Pp cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen, pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus **Reglas de Operación**. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a la SPCI de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, junto con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal, lo cual facilita que sume sus acciones en la creación de condiciones que favorezcan el desarrollo integral de esta población, al tiempo que contribuye a garantizar el ejercicio de sus derechos en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural. Esto, sin duda, potencia la eficacia de su mecanismo de intervención y multiplica el beneficio de sus resultados. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos."

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario 1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que proporcionó **SPCI** como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

ESQUEMA METODOLÓGICO

Tema I. Características del Programa

1. Antecedentes

De acuerdo con lo mencionado en las **ROP**, los antecedentes del Pp son los siguientes:

El Programa surge en el año 2017 bajo la denominación de "Asistencia a la Población Indígena del Estado de Chihuahua", a cargo de la entonces Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad y oportunidad en la población indígena de la región serrana y urbana de la entidad, a través de la instrumentalización de acciones para el desarrollo social y distribución de paquetes alimentarios en escuelas públicas de nivel básico.

A partir del año 2018, el Programa cambió su designación por el de "Atención a la Población Indígena del Estado de Chihuahua", mismo que permaneció hasta el año 2022. En dicho periodo, se presentaron diversas modificaciones en la estructura del Programa, tales como la incorporación de los Componentes de hospedaje en la Estancia Temporal, la entrega de apoyos económicos a estudiantes, así como acciones de desarrollo social, cultural y deportivo. También se incluyó el otorgamiento de apoyos y trámites funerarios, y subsidios para pasajes.

Mediante Decreto publicado el día 01 de diciembre de 2022, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas se transformó en la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, misma que en el año de 2023 modificó el nombre del Programa por el de "Apoyo de Bienes, Servicios y Gestión a la Población Indígena." Para el ejercicio fiscal 2024, el Programa retoma la denominación de "Asistencia Social para la Población Indígena", con una estructura de apoyos y servicios que se mantiene en la actualidad.

La población indígena del Estado de Chihuahua requiere del respaldo institucional que permita atender sus necesidades en situación de contingencia, generadas por situaciones o sucesos eventuales que demandan la dotación de apoyos económicos, en especie o de gestión gubernamental. Por ello, el propósito fundamental del presente Programa comprende la realización de acciones destinadas a propiciar el bienestar de las personas indígenas en condiciones de vulnerabilidad.

En el **Diagnóstico** no se describen como tal los antecedentes del Pp, lo cual se considera como un área de oportunidad que debe atenderse en beneficio de una mejor comprensión sobre el contexto institucional y administrativo en que opera. Por tal razón se propone la siguiente recomendación:

➡ Recomendación:

- Incluir, en la sección 1. "Antecedentes" del **Diagnóstico** los antecedentes del Pp como están descritos en sus ROP.

2. Identificación del Pp

- **Nombre y clave presupuestaria:** 1S035A1 "Asistencia social para la población indígena 2025"
- **Siglas:** ASPI
- **Definición:** Apoyos económicos, en especie y pasajes, servicios de estancia, alimentación y funerarios, así como documentos diversos que contribuyen al bienestar de las personas de procedencia indígena en atención a sus necesidades contingenciales (**POA**, 2025).
- **Ente Público coordinador del Pp:** Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas (SPCI)
- **Año de inicio de operación:** 2024, con la forma actual de sus Componentes y Actividades en la MIR (sobre la base de un programa originario de 2018, operado por el ente público predecesor de la SPCI).
- **Fuente de financiamiento:** Recursos estatales y recursos federales

3. Problema o necesidad pública que se busca atender

De acuerdo con su **Diagnóstico**, el problema público que se busca atender es: "La población indígena carece de atención con pertinencia cultural a la solicitud de apoyos y servicios en las instituciones gubernamentales."

4. Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

- **Misión:** Impulsar la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo el respeto a sus derechos, así como, a sus sistemas normativos, en el desarrollo de entornos sustentables, fortaleciendo acciones para la obtención de la dignidad humana de los pueblos originarios, de manera solidaria, transversal, participativa y consulta con pertinencia cultural, en el marco de Estado de Derecho.
- **Visión:** Ser un Organismo que fortalezca a los pueblos y comunidades indígenas, implementando políticas públicas transversales que impulsen su inclusión, desarrollo humano y participación comunitaria en un marco de respeto a sus derechos y sus sistemas normativos, a través del diálogo permanente.

Se considera que la misión y visión institucionales de SPCI son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte,

se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a SPCI justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a reducir las vulnerabilidades que aquejan a los pueblos indígenas de Chihuahua, a fin de que éstos puedan ejercer plenamente sus derechos, en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

Tabla 1. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Objetivo: Consolidar estrategias que contribuyan al desarrollo económico para mejorar la calidad de vida de la población indígena del Estado.
Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Estrategia. Impulsar y establecer políticas públicas orientadas al desarrollo y atención de las necesidades de los grupos indígenas en el estado. Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Estrategia. Impulsar y coadyuvar al bienestar de la población indígena en el Estado de Chihuahua, mediante la gestión y otorgamiento de apoyos y servicios que atiendan sus demandas prioritarias.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive. Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Línea de acción. Brindar servicios de hospedaje temporal y alimentación a la población indígena que requiere permanecer en la ciudad de Chihuahua para la realización de trámites de salud, agrarios, entre otros. Componente 2 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive.

Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Facilitar apoyos para trámites y servicios funerarios a la población indígena.

Componente 3

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive.

Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Otorgar subsidios para pasaje a las personas indígenas.

Componente 4

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive.

Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Facilitar el acceso a los servicios gubernamentales mediante el acercamiento entre funcionarios y la población indígena, con pertinencia cultural.

Componente 5

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive.

Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Entregar apoyos económicos o en especie para atender las necesidades de la población indígena, en las comunidades afectadas por fenómenos sociales y naturales.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por SPCI.

6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas (planeación según la MIR autorizada para 2025)

- **Componente C01.** Apoyos de alojamiento en la estancia temporal entregados
 - **Nombre del indicador 1:** Porcentaje de apoyos de hospedaje brindados en la estancia temporal
 - **Meta programada (2025):** 1,800 apoyos (100%)
 - **Nombre del indicador 2:** Porcentaje de platillos de alimentos brindados en la estancia temporal
 - **Meta programada (2025):** 15,000 platillos de alimentos (100%)
- **Componente C02.** Apoyos para trámites funerarios otorgados
 - **Nombre del indicador 1:** Porcentaje de apoyos para trámites funerarios pagados completos otorgados

- **Meta programada (2025):** 160 trámites (100.00%)
 - **Nombre del indicador 2:** Porcentaje de apoyos para trámites funerarios subsidiados otorgados
 - **Meta programada (2025):** 450 trámites (100.00%)
- **Componente C03.** Subsidios para pago de pasajes a población indígena otorgados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de credenciales para subsidio del pasaje en el tren entregadas
 - **Meta programada (2025):** 25,000 credenciales (100.00%)
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de boletos de pasajes otorgados a las personas indígenas
 - **Meta programada (2025):** 4,000 boletos (100.00%)
- **Componente C04.** Documentos para gestiones institucionales otorgados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de documentos para gestiones institucionales entregados a la población indígena
 - **Meta programada (2025):** 2,500 documentos (100.00%)
- **Componente C05.** Apoyos para la atención a solicitudes por contingencia entregados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos económicos otorgados a las personas indígenas
 - **Meta programada (2025):** 400 apoyos (100.00%)
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos en especie otorgados a las personas indígenas
 - **Meta programada (2025):** 80 apoyos (100.00%)

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

De acuerdo con el documento **Focalización de la Población Objetivo 2025** la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Pp es la siguiente:

- **Población potencial:** Población indígena del Estado de Chihuahua; **401,195 personas** – 100% – 203,508 mujeres – 51%– y 197,687 hombres – 49%–
- **Población objetivo:** Población indígena del Estado de Chihuahua que accede a los servicios del programa; **33,000 personas** – 100%– 16,830 mujeres – 51%– y 16,170 hombres – 49%–

8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado No. 24** con fecha del 22 de marzo de 2025. Estas reglas articulan el

diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado

Tabla 2. Recursos del Pp evaluado, 2025.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	\$ 10,998,200.00 (Recursos fiscales del Estado, 57.26%)	\$ 11,200,987.03 (Recursos fiscales del Estado, 57.26%)
	\$ 8,209,236.98 (Fondo General de Participaciones, 42.74%)	\$ 8,079,948.63 (Fondo General de Participaciones, 42.74%)
Subtotal recursos fiscales	\$ 19,207,436.98 (100.00%)	\$ 19,280,935.66 (100.00%)
Otros recursos	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 405,854,748.60 (Ingresos propios, 12.79%)
Subtotal otros recursos	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 0.00 (0.00%)
Total	\$ 19,207,436.98	\$19,280,935.66

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual**, con corte al primer trimestre de 2025, proporcionado por SPCI.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por SPCI. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.

Al revisar el **Diagnóstico** se observa que, en su forma, desarrolla la mayoría de los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación para este documento estratégico. Esto se valora como un aspecto positivo, ya que los elementos del diseño Pp se encuentran, en general, descritos y documentados. Este hallazgo permite, además, afirmar que el **Diagnóstico** está en camino de lograr presentar una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales lo atenderá. Sin embargo, se observan áreas de mejora tanto en la estructura del **Diagnóstico**, como en el contenido descrito en los apartados que lo integran; las cuales es necesario atender para fortalecerlo. Respecto de las primeras, se propone una recomendación orientada a facilitar su lectura por parte de personas externas a SPCI; mientras que, sobre las segundas, dado que corresponden a aspectos puntuales que se revisan a mayor profundidad en las preguntas subsecuentes de este **Informe**, no se refieren recomendaciones específicas para su atención en esta pregunta.

Los apartados con los que cuenta el **Diagnóstico** se identifican a continuación.

Tabla 3. Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2025.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico, ¿cumple?
1. Antecedentes	Cumple parcialmente (*Véase el Tema 1. Características del Programa de este Informe)
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 2 y 3 de este Informe)
2.1 Definición del problema	Sí cumple
2.2 Estado actual del problema	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 2 y 3 de este Informe)
2.3 Evolución del problema	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 2 y 3 de este Informe)
2.4 Experiencias de atención	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 3 y 4 de este Informe)
2.5 Árbol de problemas	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 3 de este Informe)
3. Objetivos	Sí cumple
3.1 Árbol de objetivos	Sí cumple
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Sí cumple
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 8 de este Informe)
4. Cobertura	Sí cumple
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 11 de este Informe)
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 11 de este Informe)
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 11 de este Informe)
5. Análisis de alternativas	No cumple (*Véanse preguntas 4 y 6 de este Informe)
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	Sí cumple
6.1 Modalidad del Programa	Sí cumple
6.2 Diseño del Programa	Sí cumple
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí cumple
8. Presupuesto	Sí cumple
8.1 Impacto presupuestario y fuente de información	Sí cumple

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: **Diagnóstico del Programa presupuestario 1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025"** elaborado por SPCI, **Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos** (CONEVAL, sin fecha) y **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales** (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).

➡ **Recomendación:**

- Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: **a)** Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, **b)** Área responsable de su elaboración y revisión; y **c)** fuentes de información utilizadas.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 2, "El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta".

➡ Justificación:

De acuerdo con el documento **Árbol de problemas** y el Diagnóstico el problema que atiende el Pp se define como "La población indígena carece de atención con pertinencia cultural a la solicitud de apoyos y servicios en las instituciones gubernamentales". Al analizar dicha definición con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

- a) El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde con la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta dado que identifica a la población afectada (la población indígena); sin embargo, no incluye la ubicación geográfica. Está también enunciado de forma acotada, ya que establece a la "atención con pertinencia cultural" como característica que especifica su magnitud y "solicitud de apoyos y servicios en las instituciones gubernamental" como límite de su alcance. Por último, el problema es único, ya que es sólo "la carencia de apoyos [...]" aquello que se identifica como afectación de la población objetivo. Se cumple con este criterio.
- b) El problema está enunciado como una carencia y no como un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante la intervención pública directa. Ello es equivocado en términos de la MML, pues definir de esta manera el problema implica que las acciones deben dirigirse a satisfacer / compensar una necesidad, más que a la resolución de un asunto de interés público y valor social. Es decir, tal enunciación orienta al Pp a mejorar las expresiones inmediatas del problema y no a atender sus causas para, así, lograr un cambio positivo de largo plazo. No se cumple con este criterio.

- c) Como se señaló en el inciso **a)** la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp (la población indígena), mas no su ubicación geográfica. La población objetivo que se menciona en la definición del problema es acorde a la descrita en otros documentos de planeación del Pp. Se cumple parcialmente con este criterio.
- d) Según se mencionó en el inciso **b)**, al estar enunciado como una carencia, la definición del problema no permite identificar cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa como consecuencia de la intervención pública; es decir, dificulta visualizar los resultados que pretende lograr el Pp más allá de ofrecer una respuesta que alivia los síntomas de la situación problemática, mediante la compensación de una necesidad insatisfecha. No se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp presenta áreas de mejora en su definición, por lo que se cumplen con 2 de los criterios solicitados por la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **2**. Para el fortalecimiento de las oportunidades identificadas se propone las siguientes recomendaciones:

➡ **Recomendación:**

- Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Personas indígenas en el estado de Chihuahua requieren de acompañamiento para enfrentar diversas situaciones contingentes que agravan su condición de vulnerabilidad social."

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Pp identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 3, "El problema o necesidad pública identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

➡ Justificación:

El Pp cuenta con un documento formalizado de **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**), donde se enuncia el problema central al que se dirige y se describen sus causas y efectos, conforme a lo siguiente:

Causas

1. Las personas indígenas que acuden a la ciudad de Chihuahua para atender diversas necesidades y/o a eventos sociales y culturales, no cuentan con un lugar óptimo para alojarse y alimentarse durante su estancia en la ciudad
 - 1.1. Insuficientes lugares que brinden hospedaje temporal gratuito en la ciudad de Chihuahua a personas indígenas
 - 1.1.1 Insuficientes lugares que brinden alimentación gratuita en la ciudad de Chihuahua a personas indígenas
 - 1.1.1.1 Escasa atención a personas indígenas que requieren de alojamiento en la ciudad de Chihuahua
 2. Insuficiente apoyos con servicios funerarios y traslado de difuntos a su lugar de origen, a las personas que no cuentan con recursos económicos
 - 2.1 Subsidios escasos para pago de trámites y servicios funerarios
 - 2.1.1 Gestión limitada para apoyar en trámites de servicios funerarios y el traslado de difuntos
 - 2.1.1.1 Deficiente servicio prestado a las personas indígenas solicitantes para trámites funerarios
 3. Atención limitada a través de subsidios para el pago de pasaje a solicitudes de personas indígenas que requieren realizar trámites diversos
 - 3.1 Insuficientes apoyos para el transporte a la población indígena
 4. Desaprovechamiento de beneficios, atención deficiente de las diferentes instancias, a personas indígenas por carecer de un documento que los identifique

4.1 Deficiente atención a solicitantes de documentos

4.1.1 Insuficientes mecanismos de credencialización para movilidad de las personas indígenas en el Chepe (Tren de pasajeros)

5. Insuficientes apoyos por contingencia que las personas indígenas demandan

5.1 Desconocimiento de la población de los apoyos disponibles

5.1.1 Dificil acceso a los apoyos por la ubicación geográfica de los beneficiarios

5.1.1.1 Deficiente atención y gestión de apoyos a solicitantes

5.1.1.1.1 Carencia de los requisitos solicitados para el trámite

Problema central

La población indígena carece de atención con pertinencia cultural a la solicitud de apoyos y servicios en las instituciones gubernamentales.

Efectos

1. Menos beneficios para la población indígena

2. Desembolso del poco recurso con el que cuentan y privación de necesidades básicas

3. A las personas indígenas se les dificulta acceder a servicios que atiendan sus necesidades de (salud, jurídicas, agrarias etc.)

3.1 Las personas indígenas tienen dificultad para acceder a apoyos y servicios que atiendan sus necesidades básicas y por contingencia

4. Personas indígenas que se quedan sin apoyos y beneficios por falta de documentación.

5. Las personas indígenas no cubren sus necesidades básicas por contingencia

Al analizar el **Árbol de problemas** conforme a lo solicitado en la pregunta y considerando lo establecido por la MML, se tiene lo siguiente: **a)** se observa lógica en la relación causas – problema central descrita en el Árbol, es decir, se considera que el problema central puede ser resultado directo de las causas identificadas. Se cumple por tanto con este inciso. Del mismo modo, se valora que la situación problemática produce los efectos descritos en el **Árbol**. Se cumple también con el inciso **b)** de la pregunta. En consecuencia, se considera que el **Árbol** logra su función estratégica de esquematizar la relación lógica entre causas – problema central – efectos, conforme a la MML. Se cumple, por tanto, con el inciso **c)** de la pregunta. Dado que se acreditan los tres incisos solicitados, se asigna el mayor nivel de respuesta para esta pregunta (3).

Se **sugiere** solamente revisar las causas para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia, dado que tal dificulta identificar y medir el resultado que se logra cuando se realice el tránsito a la situación deseada y se convierten en Componentes derivados del **Árbol de objetivos**. Hacer el ajuste correspondiente también en los medios de este último **Árbol**. Y también se **sugiere** “eliminar y

privación de necesidades básicas" del efecto 2 para que no parezca repetido con el 5.

Asimismo, se considera que es necesario desarrollar con mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** para, con base en éstos, elaborar un argumento que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol**. Para ello, se pueden retomar los datos y cifras descritos en el apartado de "Antecedentes" del **Diagnóstico** del Pp. Desarrollar un argumento que sustente y valide la relación causas – problema central – efectos es indispensable, en términos de la MML, para la adecuada elaboración de la estrategia de intervención, ya que confirma la correcta identificación de la problemática a la que se dirige el Pp y sienta las bases para el diseño de acciones más precisas orientadas a su atención. Por tal razón, se deja la siguiente recomendación.

➔ **Recomendaciones:**

- Ajustar la redacción de las causas descritas en el **Árbol de problemas** (junto con los medios que les corresponden en el **Árbol de objetivos**) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.
- Eliminar "y privación de necesidades básicas" del efecto 2 para que no parezca repetido con el efecto 5.
- Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente y valide la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

***Véase: Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe.

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

- ➡ Tipo de pregunta: Binaria
- ➡ Respuesta: No.
- ➡ Nivel: "La información es inexistente".
- ➡ Justificación:

En el documento formalizado **Árbol de objetivos** (también incluido en el **Diagnóstico**) se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines. Estos se citan a continuación:

Fines

1. Mayores beneficios para la población indígena
2. El poco recurso con el que cuentan lo destinan para sus necesidades básicas
3. A las personas indígenas se les facilita acceder a servicios que atiendan sus necesidades de (salud, jurídicas, agrarias etc.)
 - 3.1 Las personas indígenas acceden a apoyos y servicios que atiendan sus necesidades básicas por contingencia
4. Personas indígenas cuentan con su documentación, así tienen acceso a los apoyos y beneficios
5. Las personas indígenas cubren sus necesidades básicas por contingencia

Objetivo central

La población indígena recibe atención con pertinencia cultural a la solicitud de apoyos y servicios en las instituciones gubernamentales.

Medios

1. Las personas indígenas que acuden a la ciudad de Chihuahua para atender diversas necesidades y/o a eventos sociales y culturales, cuentan con un lugar óptimo para alojarse durante su estancia en la ciudad
 - 1.1 Suficientes lugares que brinden hospedaje temporal gratuito en la ciudad de Chihuahua a personas indígenas
 - 1.1.1 Suficientes lugares que brinden alimentación gratuita en la ciudad de Chihuahua a personas indígenas
 - 1.1.1.1 Se da atención a personas indígenas que requieren de alojamiento en la Ciudad de Chihuahua
2. Suficiente apoyo para el servicio funerario y traslado de difuntos a su lugar de origen
 - 2.1 Subsidios suficientes para trámites y servicios funerarios
 - 2.1.1 Gestión suficiente para apoyar en trámites de servicios funerarios y el traslado de difuntos

2.1.1.1 Eficiente servicio prestado a las personas indígenas solicitantes para trámites funerarios

3. Atención a través de subsidios para el pago de pasaje a solicitudes de personas indígenas que requieren realizar trámites diversos

3.1 Suficientes apoyos para el transporte a la población indígena

4. Aprovechamiento de los beneficios, atención eficiente de las diferentes instancias, a personas indígenas porque no carecen de un documento que los identifique

4.1 Eficiente atención a solicitantes de documentos

4.1.1 Suficientes mecanismos de credencialización para movilidad de las personas indígenas en el Chepe (Tren de pasajeros)

5. Suficientes apoyos por contingencia que las personas indígenas demandan

5.1 Conocimiento de la población de los apoyos disponibles

5.1.1 Acceso a los apoyos en las sedes regionales

5.1.1.1 Eficiente atención y gestión de apoyos a solicitantes

5.1.1.1.1 Validación de los requisitos solicitados para el trámite

Dado que la enunciación de los medios – fines en el **Árbol de objetivos** corresponde con la redacción en positivo de las causas – efectos del **Árbol de problemas** (como lo establece la MML), ésta presenta las mismas fortalezas: los fines y medios están identificados de manera clara y acotada, con lo cual esta herramienta cumple con su función de ser estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp para, con ello, alcanzar los fines deseados. En ese sentido, se valora que la relación lógica medios – objetivo central – fines establecida en el **Árbol** es adecuada.

- ➔ Se **recuerda** solamente que los ajustes que se realicen a la enunciación del problema central y de las causas deberán verse reflejados en el objetivo central y los medios descritos en este esquema. En específico, aquellas relacionadas con definir los medios como "suficientes", ya que ello dificulta la medición de los resultados cuando se transforman en componentes, pues ¿Cómo parametrizar su suficiencia para poder valorarla? En cuanto al objetivo central, podría considerarse la siguiente redacción en relación con la sugerida para el problema: "Personas indígenas en el estado de Chihuahua reciben acompañamiento para enfrentar situaciones contingentes sin agravar su condición de vulnerabilidad social."

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado por la pregunta, se considera que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**. Al revisar el **Diagnóstico**, se observa que no se incluye una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos. Por ello, se responde "No" a lo solicitado por la pregunta, se considera que la información es inexistente.

La evidencia requerida para la elaboración de tal argumentación debe incluirse en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, pues es ahí donde deben analizarse otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada. Por ello, además de describir los programas y acciones públicas, este apartado debe incluir un análisis breve sobre sus resultados, buenas prácticas, áreas de oportunidad y retos. Luego, la identificación tales alternativas de solución debe servir como insumo para la elaboración de la **Matriz de alternativas** descrita en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico**, donde se deben analizar al menos tres para cada medio y seleccionar aquellas que resulten factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Una vez hecho esto y, con base en los resultados obtenidos en la **Matriz de alternativas**, se debe elaborar un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, se debe describir la alternativa seleccionada para cada medio y porqué se considera que ésta es la más adecuada y factible para su realización. Asimismo, se debe mencionar cómo se espera que las alternativas, articuladas ya a modo de estrategia de intervención, resulten en la transformación positiva de la problemática identificada que contribuirá a alcanzar los fines deseados.

Para la atención del área de oportunidad identificada se proponen las siguientes recomendaciones:

➔ **Recomendaciones:**

- Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.
- Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas

que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.

- Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.
- Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp. Considerar para ello el siguiente esquema:

Imagen 1. Propuesta de esquema para la presentación de la estrategia de intervención

¿Cuál es el problema?			
¿Cuáles son las principales causas del problema?	Causa 1.	Causa 2.	Causa 3.
¿Qué haremos para atender esas causas? (Alternativas)	Acción 1.	Acción 2.	Acción 3.
¿Qué resultados queremos lograr con esas acciones? (Medios: Componentes)	Resultado esperado 1.	Resultado esperado 2.	Resultado esperado 3.
¿A qué cambio sumarán los resultados de esas acciones en el mediano plazo? (Fines directos: Propósito)			
¿De qué manera ese cambio se traducirá en una mejora en la calidad de vida de la población objetivo en el largo plazo? (Fin indirectos: Fin)			

Fuente: Elaboración propia.

***Véase:** **Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe.

5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Pp tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

La SPCI cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp. De entre dicha normatividad destaca el **Acuerdo No. 151/2023 Reglamento Interior de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua**, publicado en el **Periódico Oficial del Estado** el miércoles 02 de agosto de 2023, pues este documento dota a la SPCI de las facultades expresas de "I. Diseñar e instrumentar las políticas públicas para los pueblos y comunidades indígenas sustentadas en el respeto a sus derechos humanos y en la transversalidad intercultural de la acción institucional que responda a la realidad indígena" y "VI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo social y humano de los pueblos y comunidades indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal" (Título Tercero 'Competencia de la Secretaría, atribuciones de la persona titular y sus áreas de apoyo', Capítulo 1. 'De la Competencia de la Secretaría', artículo 5º). Estas facultades establecen el ámbito de actuación necesario para que la SPCI pueda emprender acciones orientadas a atender las múltiples situaciones que colocan a la población indígena de Chihuahua en situaciones de vulnerabilidad económica, social y cultural, afectando su bienestar y calidad de vida. El Pp evaluado consiste, por tanto, en la instrumentalización de una parte de las acciones que realiza SPCI para lograr tal fin, dentro del contexto normativo que la sustenta, de manera genérica, respecto del diseño e implementación de políticas públicas favorables a la población indígena en el Estado de Chihuahua.

6. ¿En qué medida el Pp realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Matriz de Alternativas** se incluye una tabla que enlista una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el **Árbol de Objetivos**, en relación con los niveles de objetivos de la **MIR**. Sin embargo, dicha tabla aparece como una herramienta descriptiva, más que analítica: no incluye un análisis en términos de eficiencia, eficacia y factibilidad (económica, política, social, material, etcétera) de las diferentes opciones disponibles para lograr los medios que resulten en la transformación de la problemática a la que se dirige el Pp; opciones que, una vez seleccionadas, se articulan a modo de su estrategia de intervención. Tampoco se identificó que este análisis se realice en algún otro documento del Pp, ni que se enuncie la estrategia de intervención como tal. Se considera que la información es inexistente y se valora como un área de oportunidad relevante en el diseño del Pp; la cual, se relaciona con la enunciada en la **pregunta 4** de este **Informe** donde se han descritas las recomendaciones para su atención.

***Véase:** **Anexo VI. Matriz de Alternativas** de este Informe.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

7. ¿El Pp es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

En el documento formalizado **Misión y Visión 2025** se describe la misión y la visión de SPCI conforme a lo siguiente:

- **Misión:** Impulsar la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo el respeto a sus derechos, así como, a sus sistemas normativos, en el desarrollo de entornos sustentables, fortaleciendo acciones para la obtención de la dignidad humana de los pueblos originarios, de manera solidaria, transversal, participativa y consulta con pertinencia cultural, en el marco de Estado de Derecho.
- **Visión:** Ser un Organismo que fortalezca a los pueblos y comunidades indígenas, implementando políticas públicas transversales que impulsen su inclusión, desarrollo humano y participación comunitaria en un marco de respeto a sus derechos y sus sistemas normativos, a través del diálogo permanente.

Al analizar estos elementos institucionales en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

- a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen a reconocer y atender algunas de las vulnerabilidades que enfrentan las personas indígenas cuando se trasladan a los centros urbanos para realizar algún trámite gubernamental o solicitar un servicio público. Mediante estas acciones, el Pp contribuye a que SPCI realice aspectos centrales de su **misión**, específicamente, impulsar la inclusión de los pueblos indígenas y favorecer que puedan ejercer sus derechos en un marco de equidad, solidaridad y pleno respeto a su dignidad humana y cultural. Se valora, por tanto, que el Pp guarda identidad con la **misión** de la Secretaría.
- b) Por su parte, los apoyos que otorga el Pp, acercan a SPCI al logro de su **visión**. Esto, en tanto que le permiten realizarse como Organismo que fortalece a los pueblos y comunidades indígenas, mediante la puesta en marcha de programas y políticas públicas que impulsan su inclusión y respeto a sus derechos. Se valora que el Pp contribuye a que SPCI alcance su **visión**.

- c) Por último, como se mencionó en la **pregunta 5** de este **Informe**, SPCI está facultada legalmente para atender el problema público identificado y dichas facultades derivan de un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida. Ello permite concluir que el Pp es congruente con el marco normativo que sustenta a la Secretaría, al tiempo que contribuye a instrumentalizar la garantía de los derechos de los pueblos indígenas en Chihuahua.

En conclusión, se considera que la misión y visión institucionales de SPCI son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a SPCI justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a reducir las vulnerabilidades que aquejan a los pueblos indígenas del Chihuahua, a fin de que éstos puedan ejercer plenamente sus derechos, en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural.

8. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tal vinculación se presenta en la siguiente tabla,

Tabla 4. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Objetivo: Consolidar estrategias que contribuyan al desarrollo económico para mejorar la calidad de vida de la población indígena del Estado.
Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Estrategia. Impulsar y establecer políticas públicas orientadas al desarrollo y atención de las necesidades de los grupos indígenas en el estado. Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Estrategia. Impulsar y coadyuvar al bienestar de la población indígena en el Estado de Chihuahua, mediante la gestión y otorgamiento de apoyos y servicios que atiendan sus demandas prioritarias.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive. Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Línea de acción. Brindar servicios de hospedaje temporal y alimentación a la población indígena que requiere permanecer en la ciudad de Chihuahua para la realización de trámites de salud, agrarios, entre otros. Componente 2 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive.

Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Facilitar apoyos para trámites y servicios funerarios a la población indígena.

Componente 3

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive.

Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Otorgar subsidios para pasaje a las personas indígenas.

Componente 4

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive.

Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Facilitar el acceso a los servicios gubernamentales mediante el acercamiento entre funcionarios y la población indígena, con pertinencia cultural.

Componente 5

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutive.

Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Entregar apoyos económicos o en especie para atender las necesidades de la población indígena, en las comunidades afectadas por fenómenos sociales y naturales.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por SPCI.

La vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de ambos documentos, se valora que tal vinculación está establecida de manera clara y adecuada. Al tiempo, se considera que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo establecidas para el **PND**, el **PED** y el **Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027** es directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.

Se observa, sin embargo, un área de oportunidad: en el **Diagnóstico** no se establece de manera clara la relación entre el nivel de objetivos del Pp y los instrumentos de planeación estratégica que corresponden. Si bien se presenta una breve descripción del listado de los objetivos y estrategias a los cuales contribuye en el nivel de Fin, no se considera el resto de los niveles de objetivos. Ello dificulta a un lector externo que se aproxima al Pp mediante su **Diagnóstico** comprender cómo está articulada su contribución; es decir, no le permite saber a la transformación de qué problemáticas más amplias suman el logro de sus resultados. Se considera que esto es un área de mejora susceptible de atenderse mediante la siguiente recomendación:

➡ **Recomendación:**

- Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

9. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

➡ Tipo de pregunta: Binaria.

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 3, "Se identifica del 51% al 99% de los elementos de la MIR en las ROP o documento normativo."

➡ Justificación:

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado No. 24** con fecha del 22 de marzo de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa que traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Ello se valora como una fortaleza, ya que las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y facilitan la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Ahora bien, al revisar dicho documento conforme a lo solicitado en la pregunta, se tiene lo siguiente: en la Sección II. "Objetivos y Alcances" está descrito el Propósito a modo de objetivo general y los Componentes como objetivos específicos; luego, en la Sección III. "Operación" se encuentran descritas las Actividades asociadas a cada Componente; sin embargo, no fue posible encontrar el Fin enunciado en las **ROP**. Por tal razón, se considera que es posible identificar del 51% al 99% de los elementos de la **MIR** del Pp en las **ROP** y se asigna el nivel de respuesta 3. También se propone la siguiente recomendación para la atención del área de mejora identificada.

➡ Recomendación:

- Incluir en las **ROP** del Pp la descripción del resumen narrativo a nivel Fin, de manera que se refleje completamente la estructura de la MIR.

10. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuáles pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

No aplica. El Pp cuenta con Reglas de Operación, según se mencionó en la pregunta anterior.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas con en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2025**, conforme a lo siguiente:

a) Población de referencia:

- **Definición:** Población indígena del Estado de Chihuahua autoadsrita
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 401,195 (197,687 hombres y 203,508 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

b) Población no afectada

- **Definición:** Población indígena del Estado de Chihuahua autoadsrita no afectada por el problema
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 0
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Población indígena del Estado de Chihuahua autoadsrita
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 401,195 (197,687 hombres y 203,508 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

d) Población objetivo

- **Definición:** Población indígena del Estado de Chihuahua autoadsrita que accede a los servicios del programa
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 33,000 (16,170 hombres y 16,830 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

e) Población postergada

- **Definición:** Población indígena del Estado de Chihuahua que no accede a los servicios del programa
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 368,195 (180,416 hombres y 187,779 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

No es posible establecer, sin embargo, que estas poblaciones se hayan definido y cuantificado de manera clara, dado que en el **Diagnóstico** no se incluye la metodología empleada para su definición y cuantificación; es decir, no se menciona el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas.

Para un análisis más detallado de estas definiciones, se considera tanto la MML, como la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación:

- **Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- **Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- **Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Se valora que, aunque las definiciones de las poblaciones del Pp son, en general, pertinentes conforme al diseño del Pp, éstas presentan áreas de oportunidad de oportunidad en su definición; las cuales resultan en que **a)** no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y **b)** no contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Por ejemplo, la definición de la población de referencia y de la población potencial es la misma. La población objetivo está definida en términos de quien accede al Programa, lo cual más bien corresponde con la identificación de la población beneficiaria. Esto se observa como un área de mejora en el diseño del Programa, ya que la correcta identificación de sus poblaciones es fundamental para orientar sus acciones a

logro de resultados puntuales que logren transformar la situación problemática en una deseada.

Para atender estas áreas de mejora identificadas en esta pregunta, se proponen las siguientes recomendaciones, mismas que deberán reflejarse también en el **Mecanismo o Cobertura del Programa 1S035A1: Asistencia Social para la Población Indígena.**

➡ **Recomendaciones:**

- Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta:
 - **Población de referencia:** Personas del estado de Chihuahua
 - **Población no afectada:** Personas del estado de Chihuahua no indígenas
 - **Población potencial (afectada):** Personas indígenas del estado de Chihuahua
 - **Población objetivo:** Personas indígenas del estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa
 - **Población postergada:** Personas indígenas del estado de Chihuahua que no cumplen con los requisitos para solicitar los servicios del Programa
- Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empeladas para ello.

12. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí

➡ Nivel: 4, "El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

➡ Justificación:

El Ente Público evaluado proporcionó un archivo llamado **PADRÓN DE BENEFICIARIOS Pp 2025 (1er Trimestre).pdf** en el que se ofrece una relación sumamente detallada de las y los beneficiarios con las siguientes piezas de información: nombre, edad, ubicación (unidad territorial), concepto del apoyo, monto, fecha en que la persona se volvió beneficiaria, sexo y género con el que se identifica. Derivado de la precisión y amplitud de los registros proporcionados, se dictamina que el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, por lo que se concede que se cumple a plenitud con lo solicitado por la pregunta y se valora como una fortaleza en la gestión del Pp que contribuye a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre los resultados que logra.

13. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

El principal mecanismo de elegibilidad para acceder a los beneficios del Pp es contar con la condición de ser indígena, para lo cual se utiliza el criterio de auto adscripción. Es prudente recordar que, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la auto adscripción es criterio suficiente para considerar a una persona como indígena, como es visible en varios documentos jurisprudenciales (ver, por ejemplo, [Tesis: 1a./J. 91/2022 \(11a.\)](#)). El resto de las circunstancias vinculadas con los apoyos no funcionan como filtros de elegibilidad (haber fallecido, haber sido desplazado(a)), por lo que se considera que este único criterio es congruente y pertinente con el diseño del Pp, al tiempo que está documentado a suficiencia al aparecer en las **Reglas de Operación** en las secciones de cada uno de los apoyos como primer requisito. Se dictamina que el Pp cumple cabalmente con esta característica.

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).**
- d. Están difundidos públicamente**

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel:** 4, "El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas".

➡ **Justificación:**

Las Reglas de Operación del Programa **1S0345A1** explicitan los procedimientos para la selección de beneficiarios en sus secciones **3.2.1, 3.2.2, 3.3.2, 3.4.2 y 3.5.2**, las cinco con el nombre de "Selección de beneficiarios" y que corresponden a Servicios de alojamiento en Estancia Temporal, apoyo para trámites funerarios, subsidios para pago de pasajes, documentos para gestiones institucionales y apoyo para la atención de solicitudes por contingencia, respectivamente. Derivado del análisis de estas cinco secciones, las que incluyen redacciones sencillas y enumeradas sobre el criterio principal de elegibilidad y los aspectos documentales del procedimiento se concluye que **a)** los procedimientos incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados al definir quién, cuándo y cómo acceder a cada uno de los beneficios; **b)** al incluirse directamente en las Reglas de Operación, se concede la característica de que están estandarizados; **c)** al estar contenidos en las Reglas de Operación publicadas, se concede la característica de estar incluidos en la normatividad aplicable y **d)** al estar publicados en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y al estar disponible en la dirección [Pp.1S035A1. Asistencia Social para la Población Indígena ...Gobierno del Estado de Chihuahuahttps://chihuahua.gob.mx › info](https://chihuahua.gob.mx), se considera que se ha difundido públicamente. De tal forma, se dictamina que los procedimientos cumplen con las cuatro características solicitadas por la pregunta y se asigna el nivel de calificación **4**. Ello se valora como una fortaleza que articula el diseño de con la gestión del Pp, favorece la transparencia, brinda certeza a su operación y asegura su alineación con el marco normativo.

15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?

- a. Corresponden a las características de la población objetivo
- b. Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- c. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del Programa.

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí

➡ Nivel: 4, "Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas."

➡ Justificación:

Se aprecia que en las Reglas de Operación del Programa **1S035A1** en el **inciso b) Procedimientos de selección de beneficiarios, c) Temporalidad** e inciso **d) Cronología de procesos** de las secciones **3.2.1, 3.2.2, 3.3.2, 3.4.2 y 3.5.2**, las que corresponden a Servicios de alojamiento en Estancia Temporal, apoyo para trámites funerarios, subsidios para pago de pasajes, documentos para gestiones institucionales y apoyo para la atención de solicitudes por contingencia, respectivamente, se menciona el orden de prelación para la asignación de los beneficios, la cadena de gestión de la misma, los formatos que deben ser requisitados, el horario de atención de solicitudes, el plazo para su resolución así como un Cronograma de procesos en los que se detalla la cadena de procedimientos dividida entre persona solicitante e Instancia Ejecutora. Del análisis de las secciones anteriores, se desprende que **a)** dichos procedimientos se corresponden con la población objetivo al mencionar en todos los casos a la población indígena; **b)** existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento al describir toda la cadena de procesos de forma cronológicamente coherente y al incorporar, **a fojas 57 a 66**, los formatos necesarios para acceder a todos los beneficios; **c)** al estar publicados en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y al estar disponible en la dirección [Pp.1S035A1. Asistencia Social para la Población Indígena ...Gobierno del Estado de Chihuahuahttps://chihuahua.gob.mx/info](https://chihuahua.gob.mx/info), se considera que se ha difundido públicamente y **d)** al estar contenidos en las Reglas de Operación, se valida el apego al documento normativo del programa. Dicho lo anterior, se dictamina que las cuatro características de esta pregunta se cumplen a plenitud y se asigna un nivel de respuesta de **4**.

16. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y operación del Programa.
- e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí

➡ Nivel: 4, "La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos cuatro de las características establecidas".

➡ Justificación:

El Ente Público evaluado proporcionó el documento titulado "**Mecanismo o Cobertura del Programa 1S035A1: Asistencia Social para la Población Indígena**", en el cual se describe la estrategia formal para atender a la población objetivo del Programa. Del análisis se concluye que **a)** se incluye la definición de la población objetivo, al precisar que para 2025 la atención está dirigida a 33,000 personas indígenas, desglosadas en 16,830 mujeres y 16,170 hombres; **b)** se especifican metas de cobertura anual, estableciendo un objetivo claro y cuantificable de atender a esas mismas 33,000 personas durante el ejercicio fiscal de 2025; **c)** el documento abarca un horizonte anual renovable pero no se desglosan plazos de corto, mediano o largo más allá de ese período; **d)** es congruente con el diseño y operación del Programa, pues el mecanismo articula su cobertura geográfica (los 67 municipios del estado) y la operatividad a través de siete sedes de atención distribuidas estratégicamente para la recepción de solicitudes y trámites; **e)** Con el diseño actual es posible alcanzar las metas definidas, al contar con un despliegue institucional (oficinas, personal y procesos de atención presencial) que cubre todo el territorio estatal y permite atender de manera efectiva al total de la población objetivo. Derivado de lo anterior, se dictamina que el mecanismo de cobertura cumple con las características a), b), d) y e), por lo que se le asigna un nivel de respuesta de 4.

➡ Recomendaciones:

- Incorporar al mecanismo de cobertura una proyección a mediano y/o largo plazos que permita hacer una estimación sobre la posible demanda futura de los servicios del Pp, así como servir para informar el trabajo del área de planeación del Ente Público.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➡ Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de este Programa presupuestario (Pp) se integra por diez objetivos en el nivel de Actividad, los cuales se agrupan en torno a cinco Componentes, generando la siguiente estructura operativa:

Componente C01. Apoyos de alojamiento en la estancia temporal entregados
Actividad C0101. Atención a las personas solicitantes de los servicios de Estancia Temporal

Componente C02. Apoyos para trámites funerarios otorgados
Actividad C0201. Atención a las personas solicitantes de servicios funerarios →
Actividad C0202. Gestiones de servicios funerarios

Componente C03. Subsidios para pago de pasajes a población indígena otorgados
Actividad C0301. Elaboración de documentos para el apoyo de pasaje a personas de la población indígena → **Actividad C0302.** Celebración de convenio para levantamiento de padrón para expedición y entrega de credenciales para subsidio del pasaje en el tren → **Actividad C0303.** Atención a la recepción de documentos para la credencialización de las personas indígenas para el Chepe (tren de pasajeros) → **Actividad C0304.** Elaboración de documentos para el apoyo de credencial de tren a personas de la población indígena

Componente C04. Documentos para gestiones institucionales otorgados
Actividad C0401. Atención de solicitantes de documentos para las personas indígenas

Componente C05. Apoyos para la atención a solicitudes por contingencia entregados

Actividad C0501. Eficiente atención y gestión de apoyos a solicitantes →

Actividad C0502. Validación de requisitos solicitados para trámites

A continuación, se realiza la valoración de las características de las Actividades, de acuerdo con los criterios que propone la pregunta:

- a) De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, las Actividades deben formularse de manera clara y específica, atendiendo a la sintaxis: "[Sustantivo derivado de un verbo] + [complemento que define la acción tendiente a la producción de un Componente]". Al revisar los resúmenes narrativos, se observa que nueve de las diez Actividades (**90%**) cumplen con esta primera característica. La excepción es la Actividad **C0501** puesto que no comienza por un sustantivo derivado de un verbo; al respecto, se propone el ajuste de su redacción en el **Anexo II** de este documento.
- b) Los conjuntos de Actividades deben presentar un orden cronológico y ascendente, respecto del Componente que generan. Esto no puede verificarse en los Componentes **C01** y **C04**, puesto que describen una sola Actividad, de la cual no resulta una secuencia lógica de operación. Ahora bien, en el caso del Componente **C03**, que se refiere a la entrega de subsidios a la población indígena para pasajes de tren, la secuencia de Actividades es poco clara. Desde la perspectiva de la ITE, la Actividad **C0302**, consistente en la celebración del convenio para el levantamiento del padrón, es la primera de la secuencia, pues sin ésta no es posible dar pie al trámite de los subsidios. Es decir, las cuatro Actividades previstas en este Componente tampoco describen una secuencia conforme lo requiere la pregunta. Por tanto, sólo las Actividades de los Componentes **C02** y **C05** cumplen con esta característica, que se observa en 4 de las 10 Actividades (**40%**); para el resto, se emite una propuesta de reordenamiento en el **Anexo II**.
- c) Las Actividades deben ser suficientes y necesarias para generar los Componentes. En el caso de las Actividades **C0101** y **C0401**, aunque podrían ser necesarias, resultan insuficientes para producir el Componente. Por lo que hace a la Actividad **C0301** "Elaboración de documentos para el apoyo de pasaje (...)" parece redundante con la Actividad **C0304** "Elaboración de documentos para el apoyo de credencial (...)", además que (conforme al análisis del inciso anterior) parece encontrarse fuera de la secuencia operativa. Desde la perspectiva de la ITE, entonces, tal Actividad no es necesaria para la MIR y en el **Anexo II** se propone su supresión. Nuevamente, solamente las Actividades de los Componentes **C02** y **C05** son al mismo tiempo suficientes y necesarias por lo que existe un cumplimiento

parcial de esta tercera característica de la pregunta (4/10, **40%**).

- d) Todas las Actividades establecen supuestos que condicionarían la realización de sus objetivos. Ahora bien, se observa que el supuesto de la Actividad **C0301** no se relaciona al objetivo, puesto que la elaboración documental no depende de la provisión del servicio ferroviario. Del mismo modo, el supuesto de la Actividad **C0401** no está relacionado a su objetivo, pues el interés de las partes no se relaciona con la atención (o no) de los solicitantes de documentos de gestión. En este sentido, sólo se puede valorar que los supuestos generen, junto con los objetivos, los Componentes en los **C05**, **C02** y **C01**. Sin embargo, en este último, no existen Actividades suficientes para asegurar la causalidad. Por tanto, se concluye que sólo en cuatro casos (Actividades de los Componentes **C02** y **C05**) el Componente resulta de la ocurrencia de los objetivos y supuestos del nivel inferior (4/10, **40%**).

La mayoría de las Actividades de la MIR están correctamente redactadas y especificadas, conforme a la MML. Sin embargo, no todas forman conjuntos ordenados de manera cronológica y ascendente ni resultan simultáneamente suficientes y necesarias para generar los Componentes. Asimismo, los supuestos en el nivel de objetivos tienen áreas de oportunidad, por lo que sólo en dos de los cinco Componentes se puede afirmar que éstos resultan de realizarse las Actividades y sus supuestos. Al verificarse las cuatro características de la pregunta en cuatro de las diez Actividades, se asigna el nivel de respuesta **1**.

18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa.
- c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
- e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

- ➡ Tipo de pregunta: Binaria
- ➡ Respuesta: Sí.
- ➡ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."
- ➡ Justificación:

Los cinco Componentes de la MIR, como se ha citado, son los siguientes:

Componente C01. Apoyos de alojamiento en la estancia temporal entregados

Componente C02. Apoyos para trámites funerarios otorgados

Componente C03. Subsidios para pago de pasajes a población indígena otorgados

Componente C04. Documentos para gestiones institucionales otorgados

Componente C05. Apoyos para la atención a solicitudes por contingencia entregados

Enseguida se analizan sus características:

- a) Los Componentes describen los bienes y servicios que otorga el Programa y presentan la alineación siguiente, conforme a la documentación normativa que lo rige:

Tabla 5. Componentes y su alineación a Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2025.

Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Bienes o servicios generados: Apoyos de alojamiento en la estancia temporal	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas y programas gubernamentales, con enfoque de derechos indígenas, para que de manera integral se trate la gestión indígena en su idioma y con competencia resolutoria.
	Componente 2 Bienes o servicios generados: Apoyos para trámites funerarios	
	Componente 3 Bienes o servicios generados: Subsidios para pago de pasajes	
	Componente 4 Bienes o servicios generados: Documentos para gestiones institucionales	

Componente 5**Bienes o servicios generados:**

Apoyos para la atención a solicitudes por contingencia

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025", proporcionado por SPCI.

Conforme se observa en la tabla, la vinculación de todos los Componentes es clara respecto del PED, por lo que se cumple con la primera característica de la pregunta.

- b) Las **Reglas de Operación** del Pp establecen en su sección **2.1** "Objetivos" cinco objetivos específicos que coinciden con los cinco Componentes del Programa. Asimismo, la sección **III** "Operación" del documento normativo especifica los apoyos y establece los procedimientos para la selección de las personas beneficiarias. Se acredita así el vínculo solicitado por el segundo criterio de la pregunta.
- c) La totalidad de los Componentes se presentan como resultados logrados y se apegan a la sintaxis de la MML para este nivel, es decir, "[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]". Se cumple así la tercera característica.
- d) El Propósito del Pp se define como "La población indígena del estado de Chihuahua recibe atención de manera individualizada". Si bien los cinco Componentes del Programa se dirigen a la atención de las personas dentro de la población objetivo, no es claro qué debería distinguir "una atención de manera individualizada" por lo que resulta difícil valorar si los bienes y servicios que se otorgan cumplen con la finalidad de individualización descrita en el Propósito por oposición a una "atención generalizada" u otra forma de caracterizar estas ayudas. La ITE considera que el planteamiento del Propósito no permite valorar que los Componentes sean necesarios y suficientes para lograrlo; es decir, que no se cumple con esta característica.
- e) Aunque todos los Componentes presentan supuestos, se advierte que el Componente **C03** enuncia una circunstancia no relacionada con la entrega de los subsidios ferroviarios, es decir, la capacidad y facultades de la empresa para prestar el servicio. Por lo demás, no es posible valorar que los Componentes, junto con sus supuestos, efectivamente produzcan el Propósito puesto que en el inciso anterior se estableció que no es claro que éstos sean los suficientes y necesarios para generar una "atención de manera individualizada". En términos generales, entonces, se observa que no se cumple con esta última característica propuesta por la pregunta.

Los Componentes de la MIR representan los bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario y se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo vigente, en sus líneas de acción. Ahora bien, no es claro que éstos sean suficientes y necesarios para generar el Propósito del Programa, por lo que no se puede

valorar que, en conjunto con sus supuestos, éste sea una consecuencia de los bienes y servicios provistos. Puesto que ninguno (0%) de los Componentes presenta simultáneamente las características solicitadas en la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **1**.

19. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.**
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.**
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel: 1,** "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características."

➡ **Justificación:**

El Propósito de la MIR se establece, en su resumen narrativo, como: "La población indígena del estado de Chihuahua recibe atención de manera individualizada" y presenta las siguientes características:

- a)** Se trata de un objetivo único, pues relaciona una sola característica que cambiaría para la población beneficiaria del Pp. Se cumple con el primer criterio que establece la pregunta.
- b)** La población objetivo de Pp se define como "Población indígena del Estado de Chihuahua que accede a los servicios del Programa" y, como se observa, ésta no se incorpora con exactitud al Propósito, conforme a lo dispuesto en la sintaxis de la MML para este nivel de objetivos, es decir: "[Población objetivo] + [verbo en presente] + [objetivo central de la intervención]". Por tanto, aunque se redacte como una situación alcanzada, no se cumple con la segunda característica de la pregunta y se debe generar una propuesta para redefinición del Propósito en el **Anexo II** de este documento.
- c)** El logro del Propósito depende de que la SPCI proporcione los bienes y servicios que conforman la "atención personalizada" en términos del Propósito. En este sentido, se estima que el logro del objetivo está controlado directamente por los responsables del Programa, lo cual no es adecuado en términos de la MML. Se observa entonces que no se cumple con el tercer criterio de la pregunta.
- d)** Conforme a lo establecido en la **pregunta 18** anterior, no es posible afirmar que el Propósito surja como una consecuencia directa de los Componentes, pues no es clara la relación de necesidad y suficiencia de éstos respecto de la generación del objetivo superior. No se observa el cumplimiento de esta última característica.

El Propósito de la MIR es único y está definido como una situación alcanzada. Sin embargo, no refleja la población objetivo en su estructura, lo cual es un área de oportunidad importante en la formulación del Propósito en el marco de la MML. Asimismo, no es posible validar que el Propósito resulte como consecuencia del nivel de objetivos inferior (Componentes) dadas las áreas de oportunidad que presenta este último. Por estas razones, se asigna el nivel de respuesta **1** a esta pregunta.

20. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
- Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 4, "El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características."

➡ Justificación:

El Fin del Pp está redactado como "Contribuir al desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos que fortalezcan su bienestar" y de su análisis se desprende lo siguiente:

- El Fin está claramente especificado y redactado, atendiendo a la sintaxis propuesta por la MML para este nivel de la MIR, a saber: "Contribuir + [objetivo de la planeación estratégica] + mediante/a través de + [medios principales del objetivo central del Pp]". Se cumple con la primera característica de la pregunta.
- El Fin es un objetivo del Pp, que se plantea contribuye al Plan Estatal de Desarrollo de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:

Tabla 6. Alineación del Fin al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2024.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Eje 1. Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025", proporcionado por SPCI.

Ahora bien, es muy claro que el objetivo del Pp no es suficiente para lograr el objetivo superior estipulado en el PED, lo cual es esperado en términos de la MML. Es decir, se cumple con la segunda característica de la pregunta.

- El Fin actualmente definido está fuera del control directo de la SPCI y los operadores del Pp, por lo que se cumple con la tercera característica propuesta por el reactivo.
- El Fin presentado es único, pues presenta un solo objetivo, conforme se espera en la MML. Por tanto, se valida el cuarto criterio planteado en la pregunta.

El Fin del Pp definido en la MIR es único, está claramente especificado y redactado, siguiendo la sintaxis propuesta por la MML para este nivel de objetivos. Se vincula efectivamente el objetivo de planeación superior al que se alinea el programa con su propio objetivo central, como medio para lograr la contribución, sin que sea suficiente para lograrlo, conforme a lo esperado. El logro del Fin no está controlado por los responsables del programa, conforme a la especificación metodológica. Al cumplir con todas las características esperadas, se asigna el nivel de respuesta **4** a la pregunta.

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

La modalidad presupuestaria del Pp analizado ("S, Subsidios sujetos a Reglas de Operación")¹ es congruente con su objetivo central, es decir, prestar apoyos a la población beneficiaria siempre que cumplan con las características y requisitos establecidos *a priori* en un documento normativo de tipo Reglas de Operación que establece la secuencia operativa para el acceso a los recursos, que se entregan "a fondo perdido", es decir, que no son reembolsables. Los Componentes expresan los bienes y servicios que corresponden a tales subsidios y la estructura operativa es conforme con la de un Programa que recibe y tramita solicitudes de apoyos. En este contexto, se observa que el mecanismo de intervención del Programa consiste en otorgar medios específicos para que las personas atiendan situaciones supervenientes de su vida que no podrían cubrir de otra manera, dada su situación de vulnerabilidad. Esto es completamente consistente con la modalidad presupuestaria seleccionada, desde la perspectiva de la ITE.

¹ Conforme a la Tipología General de Clasificación Programática del Consejo Nacional de Armonización Contable vigente al momento de la clasificación de este Pp (proceso de planeación del ejercicio fiscal 2025, realizado durante el segundo trimestre de 2024). El 13 de junio de 2025 se ajustó dicha Tipología y conforme a su artículo PRIMERO transitorio: "PRIMERO.- El presente Clasificador entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será utilizado *a partir de la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos de 2026*. La información Programática, *se presentará conforme fue autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda* [énfasis añadido]".

En el caso del Pp analizado, la Tipología mantiene la modalidad S como "Subsidios sujetos a reglas de operación" manteniendo el sentido del análisis en cuanto a que "Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados".

22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

- a. Nombre**
- b. Descripción**
- c. Tipo y dimensión**
- d. Método de cálculo**
- e. Unidad de Medida**
- f. Frecuencia de medición**
- g. Línea base**
- h. Metas**
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**
- j. Datos de las variables del indicador**

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➡ **Justificación:**

Al analizar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, se pudo constatar que todas ellas están compuestas, cuantitativamente, de los elementos previstos en los formatos del sistema hacendario para su carga y gestión. Por tanto, se advierte que todos los indicadores (**100%**) presentan simultáneamente en nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicado, así como datos de las variables en las fichas técnicas. En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta **4**.

23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- Claridad:** El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia:** El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- Economía:** La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable:** El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado:** El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- Aportación marginal:** Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel: 1,** "Del 0 al 49% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➡ **Justificación:**

La MIR del Pp se compone en total por 22 indicadores de desempeño, cubriendo al menos uno cada uno de los 17 elementos u objetivos a los diferentes niveles. Conforme a lo desarrollado en extenso en el **Anexo III.** de este documento, la siguiente tabla resume las características que éstos presentan, conforme a los criterios de valoración de esta pregunta:

Tabla 7. Tabla resumen del **Anexo III** respecto de la valoración CREMAA de la MIR

Tabla 7. Tabla resumen del Anexo II respecto de la valoración CREMIA de la MIR								
Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Fin								
F1	Variación porcentual de apoyos entregados	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
Nivel de objetivos Propósito								
P1	Variación porcentual de personas indígenas atendidas con apoyos.	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Componente								
Componente C01								
C01.1	Porcentaje de apoyos de hospedaje brindados en la estancia temporal	No	Sí	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
C01.2	Porcentaje de platillos de alimentos brindados en la estancia temporal	No	Sí	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
Componente C02								
C02.1	Porcentaje de apoyos para trámites funerarios pagados completos otorgados	No	Sí	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
C02.2	Porcentaje de apoyos para trámites funerarios subsidiados otorgados	No	Sí	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
Componente C03								
C03.1	Porcentaje de credenciales para subsidio del pasaje en el tren entregadas	No	No	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores. Es necesario contar con un indicador relevante para medir en su totalidad los subsidios.
C03.2	Porcentaje de boletos de pasajes otorgados a las personas indígenas	No	Sí	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
Componente C04								
C04.1	Porcentaje de documentos para gestiones institucionales entregados a la población indígena	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
Componente C05								
C05.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a las personas indígenas	No	Sí	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
C05.2	Porcentaje de apoyos en especie otorgados a las personas indígenas	No	Sí	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
Nivel de objetivos Actividad								
Componente C01								
C0101.1	Porcentaje de personas indígenas solicitantes del servicio, atendidos en la estancia temporal	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Se necesita precisar la denominación del indicador, para que se entienda de una sola vista para qué funciona. Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
Componente C02								
C0201.1	Porcentaje de solicitantes del servicio funerario y/o servicio de traslado de difunto atendidos	No	No	No	No	Sí	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores. Es necesario que la Actividad cuente con un indicador que mida directamente el objetivo.
C0202.1	Porcentaje de gestiones de traslados funerarios ante otras instancias realizados	No	Sí	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
C0202.2	Porcentaje de gestiones de trámites funerarios ante otras instancias realizadas	No	Sí	No	No	Sí	No	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
Componente C03								
C0301.1	Porcentaje de documentos para pasajes otorgados a las personas indígenas	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
C0302.1	Porcentaje de seguimiento a convenios para el levantamiento de padrón para expedición y entrega de credenciales para subsidio del pasaje en el tren	No	Sí	No	No	No	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores. Es debido intensificar la frecuencia de medición de indicador, de acuerdo con el nivel de objetivos.

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
C0303.1	Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos para la gestión	No	Sí	No	No	No	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores. Es debido intensificar la frecuencia de medición de indicador, de acuerdo con el nivel de objetivos.
C0304.1	Porcentaje de documentos para subsidio de pasaje de tren elaborados	No	Sí	No	No	No	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores. Es debido intensificar la frecuencia de medición de indicador, de acuerdo con el nivel de objetivos.
Componente C04								
C0401.1	Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos de gestión	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Es necesario precisar la denominación del indicador, para reflejar adecuadamente qué es lo que mide, de primera vista. Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
Componente C05								
C0501.1	Porcentaje de solicitudes atendidas por medio de la gestión de apoyos para personas indígenas	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.
C0502.1	Porcentaje de validaciones de requisitos solicitados	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Se requiere fortalecer la descripción de los indicadores.

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del análisis.

Como consecuencia de lo sintetizado en la tabla precedente, se establecen a continuación las características de los indicadores de desempeño, en términos de lo descrito en la pregunta:

- a) Claridad.** Ninguno (0%) de los indicadores resulta claro. Aunque la mayoría cuenta con una denominación inequívoca que le distingue en la Matriz, todos comparten descripciones susceptibles de robustecerse en cuanto a vincular adecuadamente el indicador con su objetivo, en términos de relevancia. Adicionalmente, los indicadores **C0101.1** y **C0401.1** tienen nombres que no coinciden con el método de cálculo y las variables que los

integran, de manera que inducen a pensar que generan un resultado diferente del que realmente proporcionan. En el **Anexo II** de este documento se establecen propuestas en los dos rubros de oportunidad identificados en este inciso; asimismo, se valora que no se cumple la primera característica propuesta en la pregunta.

- b) Relevancia.** 20 de los 22 indicadores (**91%**) proporcionan información importante acerca de alguna dimensión del logro de los objetivos a los que se relacionan. En el caso del indicador **C03.1** se estima que, al medir la expedición de credenciales por parte de la SPCI no se concreta el objetivo de proporcionar los subsidios al pasaje ferroviario, como lo establece el Componente. De hecho, en este objetivo sería recomendable contar con un nuevo indicador único que totalice los subsidios ferroviarios independientemente de su modalidad. Tal propuesta se desarrolla en el **Anexo II** de este documento; por ahora, se afirma que la segunda característica del reactivo se cumple parcialmente.
- c) Economía.** La totalidad de los indicadores mostraron tener métodos de bajo costo para la explotación de sus variables y la obtención de sus resultados, al emplear información propia de la gestión, generada por la SPCI, para calcular sus valores. Sin embargo, éstos generan un costo adicional de acceso para el público usuario, por lo que no pueden considerarse (desde esa perspectiva) económicos. No se cumple esta característica.
- d) Monitoreabilidad.** La gran mayoría de los indicadores de la MIR presentan medios de verificación con las características mínimas de diseño que favorecen la posibilidad de que se realice una verificación independiente de sus cálculos. No obstante, dado que el acceso a los medios de verificación es limitado, puesto que se trata de documentos internos, se debe de concluir que los indicadores no son monitoreables, asimismo.
- e) Adecuación.** 19 de 22 indicadores (**86%**) resultan adecuados al nivel de objetivos que miden, proporcionando información suficiente para valorar el desempeño. En el caso de los indicadores **C0302.2** al **C0304.1** (en cuanto a los subsidios ferroviarios) se observa que tienen frecuencias de medición insuficientes (anuales o semestrales) para el nivel de objetivos Actividad. En consecuencia, se requiere en el **Anexo II** un ajuste a la frecuencia de medición de tales indicadores, observando que la característica de la pregunta se cumple parcialmente.
- f) Aportación marginal.** Del total de los indicadores, 12 se asignan a razón de uno por objetivo. Los restantes 10 se asignan en pares a un mismo objetivo (Componentes **C01**, **C02**, **C03**, **C05** y Actividad **C0202**). Cabe entonces analizar si en esos pares de indicadores existen relaciones de aportación marginal. Sin embargo, en todos los casos se observa que los pares de indicadores describen segmentos de los objetivos que se miden por separado (por ejemplo, en el **C01**, los apoyos de hospedaje y los alimentos

proporcionados). Es decir, para comprender el avance total del objetivo es necesario analizar los pares de indicadores simultáneamente. Este uso es razonable en cuanto que existen modalidades de la prestación de bienes y servicios (o incluso acciones como la **C0202**). Sin embargo, también sería recomendable en algunos casos (Componente **C03**, específicamente) valorar si se puede emplear un indicador que totalice el avance en el logro del objetivo, de manera más sucinta y útil como medida del desempeño. Tal propuesta se desarrolla en el **Anexo II** de este documento. Por lo demás, se aprecia un adecuado uso de más de un indicador, en general, de acuerdo con las características de lo que es medido en los pares empleados, aunque no se describen relaciones de aportación marginal, conforme lo solicita la pregunta.

A la luz del análisis presentado, se advierte que ninguno de los indicadores (0/22, **0%**) presenta simultáneamente las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación que se esperan de la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **1** a la misma.

***Véase: Anexo III. "Características de los indicadores para resultados"** de este Informe.

24. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?
- a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
 - b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c. Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

- ➡ Tipo de pregunta: Binaria
- ➡ Respuesta: Sí.
- ➡ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."
- ➡ Justificación:

De acuerdo con lo desarrollado en el Anexo VII de este documento, se presenta este resumen:

Tabla 8. Tabla resumen del Anexo VII respecto de las metas de la MIR para 2024

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Nivel de objetivos Fin					
F1	Variación porcentual de apoyos entregados	Sí	No	Sí	Se requieren metas que orienten a un mayor desempeño de la Secretaría a la luz de la descripción del Problema.
Nivel de objetivos Propósito					
P1	Variación porcentual de personas indígenas atendidas con apoyos.	Sí	Sí	Sí	No se observan áreas de oportunidad en esta meta.
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje de apoyos de hospedaje brindados en la estancia temporal	Sí	Sí	Sí	No se observan áreas de oportunidad en esta meta.
C01.2	Porcentaje de platillos de alimentos brindados en la estancia temporal	Sí	Sí	Sí	No se observan áreas de oportunidad en esta meta.
C02.1	Porcentaje de apoyos para trámites funerarios pagados completos otorgados	Sí	Sí	Sí	No se observan áreas de oportunidad en esta meta.
C02.2	Porcentaje de apoyos para trámites funerarios subsidiados otorgados	Sí	Sí	Sí	No se observan áreas de oportunidad en esta meta.
C03.1	Porcentaje de credenciales para subsidio del pasaje en el tren entregadas	Sí	Sí	Sí	No se observan áreas de oportunidad en esta meta.

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
C03.2	Porcentaje de boletos de pasajes otorgados a las personas indígenas	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C04.1	Porcentaje de documentos para gestiones institucionales entregados a la población indígena	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C05.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a las personas indígenas	No	Sí	Sí	Es necesario que la trayectoria del indicador coincida con el planteamiento de metas.
C05.2	Porcentaje de apoyos en especie otorgados a las personas indígenas	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Nivel de objetivos Actividad					
Componente C01					
C0101.1	Porcentaje de personas indígenas solicitantes del servicio, atendidos en la estancia temporal	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Componente C02					
C0201.1	Porcentaje de solicitantes del servicio funerario y/o servicio de traslado de difunto atendidos	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C0202.1	Porcentaje de gestiones de traslados funerarios ante otras instancias realizados	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Componente C03					
C0301.1	Porcentaje de documentos para pasajes otorgados a las personas indígenas	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C0302.1	Porcentaje de seguimiento a convenios para el levantamiento de padrón para expedición y entrega de credenciales para subsidio del pasaje en el tren	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C0303.1	Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos para la gestión	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C0304.1	Porcentaje de documentos para subsidio de pasaje de tren elaborados	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Componente C04					
C0401.1	Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos de gestión	Sí	Sí	Sí	<i>No se observan áreas de oportunidad en esta meta.</i>

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Componente C05					
C0501.1	Porcentaje de solicitudes atendidas por medio de la gestión de apoyos para personas indígenas	Sí	Sí	Sí	No se observan áreas de oportunidad en esta meta.
C0502.1	Porcentaje de validaciones de requisitos solicitados	Sí	Sí	Sí	No se observan áreas de oportunidad en esta meta.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En seguimiento a lo presentado en la tabla, se observa que las metas de los indicadores presentan las siguientes características:

- a) Todas las metas de los indicadores presentan unidades de medida coincidentes con las de las variables del indicador y la mayoría son congruentes con la trayectoria establecida. Sin embargo, la meta del indicador **C05.2** descende mientras que su trayectoria se establece como "regular constante", por lo que no coincide. Se sugiere reclasificar la trayectoria del indicador, advirtiendo un cumplimiento de esta primera característica en 21 de 22 casos (**95%**).
- b) En general, las metas se orientan al mejor desempeño de la SPCI respecto de los objetivos del Programa. Esto, en tanto que la mayoría de los indicadores son de gestión y plantean mantener un volumen de operación máximo, respecto de lo planeado. Ahora bien, en el caso del indicador de Fin se advierte que la meta plantea una reducción del volumen de apoyos de un año al siguiente, lo cual no es congruente con el planteamiento del problema del problema del Pp (en el sentido de que existe una demanda creciente de necesidades en la población objetivo y los subsidios apenas atienden una fracción de éstas). Se considera necesario clarificar en los documentos normativos del Pp este comportamiento del indicador, por lo que no se considera que cumpla con la característica de este inciso. No obstante, ésta sí está presente en 21 de 22 casos (**95%**). Ello, considerando incluso que en los Componentes **C01** y **C02** (indicadores **C01.2** y **C03.2**) donde se reporta una disminución del valor de las variables de los apoyos a entregar debido a una contracción presupuestaria del Programa respecto de la línea base. No obstante, se planea seguir cumpliendo en su totalidad la meta (100%) y se ha ajustado la trayectoria de manera consecuente en ambos casos, en consideración de la línea base. Desde este punto de vista,

la ITE valora que se mantiene la orientación a resultados de dichas metas, contrario al indicador de Fin donde el resultado del indicador es contrario a lo lógica del planteamiento del Programa (es decir, se valoran de manera diferentes los indicadores de gestión que el estratégico, para efectos de orientación al desempeño). En todo caso, la contracción presupuestaria se debe a una decisión externa a la SPCI, no a un error de planeación o gestión.

- c) La SPCI realiza un proceso de planeación de metas que considera la tendencia en el funcionamiento de los medios del Programa, dando lugar a cálculos de tendencias y teniendo en consideración el último valor disponible de las series de datos (considerando que muchos de estos apoyos tienen tiempo de existir y un comportamiento más o menos regular). Estos valores se calibran de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, así como con los recursos materiales y humanos disponibles para lograrlos. Desde esta perspectiva, el proceso de planeación de la SPCI genera metas factibles de alcanzarse, en la totalidad de los casos (**100%**).

En total, 20 de los 22 indicadores (**91%**) presentan simultáneamente metas con unidad de medida y trayectoria congruente con los indicadores, orientadas a mejorar el desempeño de la SPCI y fruto de un proceso de planeación que valora su factibilidad, en términos de la propuesta de la pregunta. Por ello, se asigna el nivel de respuesta **4**.

***Véase: Anexo VII. Metas de indicadores** de este Informe.

25. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a. Nombre completo del documento que sustenta la información (acorde a las variables del indicador)**
- b. Nombre del área que genera o publica la información.**
- c. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)**
- d. En su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.**

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

➡ **Justificación:**

Todos los indicadores de la MIR tienen establecidos, en sus fichas técnicas, medios de verificación, los cuales presentan las siguientes características:

- a)** En 21 de los 22 casos (**95%**) los medios de verificación especifican el nombre completo de los documentos que sustentan la información, acorde con las variables del indicador. La excepción es el indicador **C0101.1**, como ya se ha establecido previamente. Se observa que esta primera característica se cumple parcialmente.
- b)** Los medios de verificación establecen en su totalidad el nombre del área que genera o publica la información. Se cumple totalmente el segundo criterio de la pregunta.
- c)** Todos los medios de verificación establecen la periodicidad con que se generan y ésta coincide con la frecuencia de medición establecida para el indicador. En esta medida, se advierte que esta tercera característica se cumple en todos los casos analizados (**100%**).
- d)** Toda vez que los medios de verificación empleados son internos, no requieren una ubicación electrónica donde se publique la información, por lo que no se observa esta característica en estos casos.

Cada uno de los indicadores de la MIR incorpora medios de verificación en sus fichas técnicas, los cuales cumplen, en su gran mayoría (21 de 22, **95%**) con las características mínimas requeridas, a saber: especificar el nombre del documento y del área que lo publica o lo genera y contar con una periodicidad establecida de difusión, acorde con la del indicador al que se asocia. En esta medida, se asigna el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

26. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR considera las relaciones de correspondencia que deben existir entre los elementos que componen la Matriz, de acuerdo con sus características de diseño. En el ámbito vertical, se espera que los niveles de objetivos se relacionen entre sí mediante relaciones de producción y consecuencia, tanto de manera ascendente (de las Actividades al Fin) como descendente. Por su parte, en lo horizontal, se espera que existan conjuntos congruentes de indicadores, metas y medios de verificación que den solidez y sentido a la generación de los datos de desempeño. Mediante la validación de ambas dimensiones se valida que la Matriz se puede emplear de manera confiable para dar seguimiento al Programa presupuestario, conforme a su finalidad. A continuación, se emiten conclusiones sobre ambos temas, considerando el análisis de la **pregunta 17** hasta la **25** que preceden a este reactivo.

Sobre la lógica vertical de la MIR

Desde una perspectiva ascendente, la lógica vertical de la MIR se funda en la consistencia de su nivel de Actividades. Ahora bien, para el caso de este Programa presupuestario, se advierte que el nivel inferior presenta importantes áreas de oportunidad, principalmente en cuanto a la secuencia de las Actividades para la producción de los Componentes, así como respecto de sus características de necesidad y suficiencia y, por último, en cuanto a sus supuestos. En esta medida, no se puede afirmar que la lógica vertical de la MIR cuente con una base sólida, principalmente porque no se verifica que los Componentes resultan como consecuencia directa de las Actividades y sus supuestos. En cuanto a las relaciones entre los Componentes y el Propósito, destaca que la definición de este último es imprecisa en términos de permitir validar que los bienes y servicios que genera el Programa son, a su vez, suficientes y necesarios para generar el objetivo central expresado en términos de "atención individualizada" a la población objetivo. Así, aunque el Fin tenga características de diseño apropiadas y se pueda advertir claramente la contribución del objetivo central del Pp respecto de la planeación estratégica superior, no se puede afirmar que exista en general una lógica vertical apropiada de la Matriz, que asegure la calidad de la medición del desempeño de manera transversal a los niveles de objetivos. Mediante la propuesta de rediseño en el **Anexo II** de este documento, se plantea favorecer esta dimensión mediante acciones

clave, en beneficio del debido empleo de esta herramienta para el seguimiento y evaluación del desempeño del Pp.

Sobre la lógica horizontal de la MIR

Por su parte, la lógica horizontal muestra un adecuado empleo de las características técnicas de los indicadores a excepción de su claridad. En este contexto, el **Anexo II** también considera propuestas específicas para remediar esta área de oportunidad que atraviesa a todos los niveles de objetivos. El proceso de planeación de metas en la SPCI es sólido, lo cual produce resultados favorables a la lógica horizontal, así como el correcto planteamiento de los medios de verificación en la mayoría de los indicadores. Por tanto, existen las condiciones para robustecer la lógica horizontal de la MIR de manera inmediata, en el contexto de mejora continua que se identifica como característica de la gestión en el Ente Público.

27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención.

Tabla 9. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Es necesario que los resúmenes narrativos de las Actividades se redacten empleando la sintaxis establecida por la MML en este nivel de objetivos. (Actividad C0501)	El resumen narrativo de las Actividades debe apegarse a la fórmula de sintaxis "Sustantivo derivado de un verbo + complemento". Tal complemento debe expresar una función sustantiva que, encadenada procedimentalmente con otras, pueda generar como consecuencia el bien o servicio que representa el Componente.	Se adiciona una propuesta particular en el Anexo II de este documento.
Se requiere que las Actividades formen secuencias de procedimientos ordenados cronológicamente y de manera ascendente, siendo todas necesarias y suficientes a este efecto. (Componentes C01 , C03 y C04)	Las Actividades deben reflejar la secuencia operativa que se sigue en la institución para la producción de los Componentes, en suficiencia y siendo necesarias para este efecto.	Se proponen nuevas actividades y secuencias en el Anexo II de este documento.
Es indispensable que en todos los niveles de objetivos se definan supuestos en términos de la MML (Actividades C0301 y C0401).	Los supuestos deben definirse como condiciones externas, ajenas al control de las SPCI, que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos.	Reformular los supuestos para cada de los objetivos de la MIR objetados, de acuerdo con la propuesta en el Anexo II de este documento.
Se requiere que el Propósito de la MIR refleje la población objetivo del Pp.	El Propósito debe incluir, como parte de su sintaxis, la población objetivo del Pp en primer lugar, es decir: "Población objetivo + verbo en presente + cambio principal esperado del objetivo central del Pp".	Reflejar en la redacción del resumen narrativo del Propósito la población objetivo que resulte de su proceso de ajuste, como consecuencia de esta Evaluación, siguiendo la propuesta en el Anexo II de este documento.
Es indispensable que los indicadores sean claros en su denominación y descripción.	Los nombres de los indicadores deben ser congruentes con el método de cálculo, sus variables y la unidad de medida seleccionada, en cada caso.	Atender a las modificaciones en la denominación y descripción de los indicadores en el Anexo II de este documento.

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Se requiere que los indicadores de resultados brinden información suficiente para la interpretación de sus resultados, cuando éstos no resulten inmediatamente lógicos (indicador de Fin).	Los indicadores se emplean para dar seguimiento a la gestión del Pp, en el caso del indicador de Fin para establecer la lógica de contribución de éste a la planeación estratégica superior. En esta medida se esperaría que la contribución se mantenga o crezca en la medida en que la situación problemática lo hace.	Incorporar en el documento Diagnóstico una nota técnica acerca del comportamiento del indicador de Fin que, en este caso, presenta una trayectoria descendente (si bien la situación problemática no se reduce).

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En términos del análisis desarrollado en las preguntas de este Tema, así como en cuanto a las propuestas de mejora contenidas en esta pregunta, se emite la siguiente:

➔ Recomendación

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este Informe.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible del Ente Público Ejecutor.
- Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas."

➔ Justificación:

Para el análisis de esta pregunta, se toma en consideración el portal electrónico institucional de la SPCI, localizado en <http://www.chihuahua.gob.mx/SPCI> el cual conduce a la siguiente página de inicio:



Como se advierte, uno de los principales elementos de esta página es la columna de "Trámites y servicios SPCI" ubicada en el margen izquierdo. Al respecto, se observan las siguientes características:

- a) Para la ubicación de los documentos normativos del Pp (en específico, sus Reglas de Operación) es necesario acceder por la sección "Programas Sociales" y seleccionar el Pp de la lista "Programas Sociales 2025":

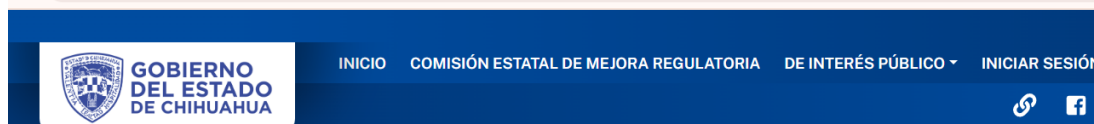


En términos de accesibilidad, se advierte que el documento normativo del Pp se encuentra a menos de tres clics de distancia de la página inicial. Sin embargo, no se toma en consideración que la audiencia principal de los servicios es la población indígena, por lo que no se puede considerar accesible la información para este grupo de población, puesto que todo se publica en castellano. Se **sugiere** esquematizar la información de las **Reglas de Operación** en algunas de las lenguas originarias principales del Estado de Chihuahua, para generar mayor accesibilidad a los contenidos de las ROP, dirigiendo a las personas a los canales de atención multilingües que están a su disposición. Se observa un cumplimiento parcial de esta primera característica.

- b) Los resultados principales de la gestión del Pp no se encuentran de manera accesible desde el portal de inicio de la Secretaría, por lo que se observa que no se cumple con la segunda característica de la pregunta y se sugiere mejorar la disponibilidad de esta información.
- c) Conforme al análisis de los incisos anteriores, se advierte que la información no se presenta en un lenguaje adecuado a todas las personas usuarias, considerando que una de las audiencias principales de la información es la población indígena del Estado de Chihuahua. No se advierte que se cumpla con este criterio.

- d) En las fichas de trámites referentes a algunos de los bienes y servicios del Pp (accesibles desde la columna al margen izquierdo del portal principal) se encuentra información útil para realizar diferentes gestiones, incluyendo medios de contacto telefónicos, como los propone la pregunta; por ejemplo:

tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=435&tramite=Hospedaje%20y%20alimentación%20en%20estancia%20temporal%20%20&depende



Hospedaje y alimentación en estancia temporal de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas en Chihuahua


Presencial

¿Es posible hacer el trámite en línea?:

No

Descripción del trámite

El servicio de alojamiento temporal y alimentación se brinda a las personas indígenas que acuden a la ciudad de Chihuahua, a realizar una gestión institucional,

tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=435&tramite=Hospedaje%20y%20alimentación%20en%20estancia%20temporal%20%20&depende

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

INICIO COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DE INTERÉS PÚBLICO INICIAR SESIÓN

Unidad administrativa responsable:
Oficina del C. Director Administrativo

Institución responsable para presentar anomalías:
Secretaría de la Función Pública

Unidad administrativa responsable para presentar anomalías:
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Oficinas donde se puede realizar el trámite:

Estancia temporal
Nicolás Bravo, #1711
Chihuahua
8:00 a.m. a 7:30 p.m., los 365 días del año.
[Ver mapa](#)

Contacto e información adicional

Responsable del trámite:

Ing. Ignacio Ramírez Salazú, Director Administrativo

Contacto e información adicional:

(6144293300) ext. 17040, ignacio.ramirez@chihuahua.gob.mx

Información adicional:

Dicho trámite se realiza en las instalaciones de la estancia temporal de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas ubicadas en C. Nicolás Bravo # 1711, Col. Obrera, ciudad de Chihuahua, Chih. .
Teléfono de atención a usuarios: 614 410 2914.

En esta medida, se advierte que se cumple con la última característica solicitada por la pregunta.

El portal electrónico de la SPCI funge como uno de sus principales mecanismos de transparencia. En él se pueden ubicar los documentos normativos del Pp y la información de contacto para la realización de trámites y servicios. Sin embargo, no proporciona información sobre el desempeño de sus Programas presupuestarios. Además, es notorio que, aunque su audiencia principal son personas indígenas, no se emplea otra lengua que el castellano para mostrar la información. En esta medida, existen áreas de oportunidad para lograr una mayor accesibilidad de dicho sitio. Al cumplir totalmente con una de las cuatro características de la pregunta, se asigna el nivel de respuesta **1** y se emiten las siguientes:

➡ Recomendaciones

- Elaborar infografías de los procesos clave de apoyos para el Pp, en lenguas originarias, para ampliar la accesibilidad de los subsidios desde la página electrónica de la Secretaría, dirigiendo a las personas a los canales de atención multilingües que están a su disposición.
- Habilitar un portal electrónico de transparencia proactiva de los Pp de la Secretaría, donde se brinde información clave de la gestión, de manera accesible para las diferentes audiencias.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

29. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En el **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** se analizan cinco acciones públicas en que presentan semejanzas en cuanto a poblaciones objetivo o Componentes prestados, conforme se resume en la siguiente tabla:

Tabla 10. Tabla resumen del **Anexo IX** en materia de relaciones entre Programas presupuestarios

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	S-249 (Programa Federal)	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	47- Entidades no sectorizadas	Complementario	La población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la que atiende este Pp. Sin embargo, los servicios que se prestan son diferentes, por lo que resultan <i>complementarios</i> .
Desarrollo Humano	1S025A1 (Programa estatal)	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	20- Bienestar	Coincidente	Los bienes que otorgan los Programas, en su género, son semejantes y la población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la de este Pp, por lo que <i>coinciden</i> en un Propósito semejante.
Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana	2E027C1 (Programa estatal)	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común		Coincidente	Los servicios que otorgan los Programas, en su género, son semejantes y la población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la de este Pp, por lo que <i>coinciden</i> en un Propósito semejante.
Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias en los Municipios de la Región Serrana	1S059A1 (Programa estatal)	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua		Complementario	La población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la que atiende este Pp. Sin embargo, los servicios que se prestan son diferentes, por lo que resultan <i>complementarios</i> .

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Gestión Social y Atención a la Ciudadanía	1S045A1 (Programa estatal)	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua		Coincidente	Los bienes que otorgan los Programas, en su género, son semejantes y la población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la de este Pp, por lo que <i>coinciden</i> en un Propósito semejante.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis del **Anexo IX** de este Informe.

En total, se identifican dos acciones públicas coincidentes (una federal y una estatal) mientras que tres más resultan complementarias (todas estatales) de las acciones que presta el Pp en cuanto a sus Componentes y la población objetivo a la que se dirige:

En el documento Diagnóstico se identifican acciones similares (correspondientes a Pp vigentes en ejercicios fiscales anteriores) que, por tanto, deben actualizarse conforme a la información proporcionada en el **Anexo IX** y para atender a la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Actualizar la información sobre Pp complementarios y coincidentes con el Pp analizado, tomando como referencia los resultados de este **Informe**.

***Véase:** **Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades.**

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

30. ¿El Pp promueve la igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Ni en su **Diagnóstico**, ni en sus herramientas de planeación (como la MIR), el Pp contiene una orientación específica en términos de identificación y atención de brechas de desigualdad por causa de género. Es decir, su *modelo de intervención* no focaliza de manera diferenciada a las mujeres que forman parte de su población objetivo. Sin embargo, dado que provee de bienes y servicios que favorecen el desarrollo integral de las personas indígenas mediante un modelo de atención que responde a las necesidades *individuales* de la población beneficiaria, se valora que sí contribuye (de manera indirecta) a reducir las brechas de desigualdad que las mujeres indígenas enfrentan, en cuanto a su libre acceso a recursos (económicos y en especie), que solventen sus necesidades específicas.

31. ¿El Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

De manera particular, se observa que este Programa presupuestario promueve la realización de acciones en el marco de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas consignados en el artículo 2, apartado A, fracción XII de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, específicamente a "Ejercer su derecho al desarrollo integral con base en sus formas de organización económica, social y cultural, con respeto a la integridad del medio ambiente y recursos naturales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables." Nuevamente, la posibilidad de dotar de apoyos económicos y en especie conforme a un modelo individualizado de atención permite favorecer el desarrollo integral de las personas indígenas respetando su propia organización económica, social y cultural, al proveer de medios para hacer frente a sus necesidades supervenientes, puntualmente.

Programas presupuestarios con enfoque social

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Chihuahua?

➡ Tipo de pregunta: Binaria con justificación

➡ Respuesta: Sí

➡ Justificación:

Este Programa presupuestario favorece la garantía de los derechos sociales a "la no discriminación en los términos de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables" (fracción IX) así como a "la participación en los procesos de desarrollo social y humano" (fracción X) al atender simultáneamente a las personas indígenas en el estado de Chihuahua proporcionándoles medios de subsistencia que favorecen su desarrollo integral (social y humano). Es importante hacer notar el carácter habilitante que tienen estos apoyos respecto de acciones que, en otro sentido, resultarían imposibles de concretar para las personas beneficiarias por falta de medios para hacerles frente.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y /o pobreza?

➡ Tipo de pregunta: Binaria con justificación

➡ Respuesta: Sí

➡ Justificación:

Las personas que forman parte de la población objetivo del Pp, por lo general, presentan alguna situación de vulnerabilidad social o pobreza (por ejemplo, carencia alimentaria o carencia económica), lo cual las vuelve susceptibles de recibir los apoyos económicos y en especie que componen los bienes y servicios que otorga el Pp. Por lo demás, las personas beneficiarias se auto adscriben como personas indígenas, lo cual de suyo significa en la mayoría de los casos una situación de vulnerabilidad social por las situaciones de discriminación que pueden enfrentar por su etnicidad.

3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

➡ Tipo de pregunta: Binaria con justificación

➡ Respuesta: No

➡ Justificación:

Los elementos que integran la **MIR** del Pp (objetivos e indicadores) funcionan de manera primordial para dar seguimiento al alcance de estas acciones públicas, en cuanto a su desempeño, por lo que no se diseñaron específicamente para proporcionar información acerca de brechas de desigualdad social. Ello, porque no realizan un diagnóstico previo ni dan seguimiento directo al cambio en las condiciones de vida de las personas a las que se dirige el Pp, pues no es su finalidad.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población que atienden?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Los bienes y servicios que otorga el Pp, como se ha establecido, tienen una función habilitante para las personas de la población objetivo (personas indígenas) en tanto que facilitan la realización de actividades que favorecen su desarrollo integral otorgándoles medios que, de otra manera, les serían difíciles de obtener y que son pertinentes a sus necesidades específicas, como en el caso de los apoyos de hospedaje y alimentación, subsidios a pasajes ferroviarios y otros apoyos emergentes (relacionados, por ejemplo, con la defunción de personas). En este sentido, el resultado más relevante que genera el Programa, conforme se mide en el Fin y Propósito de la MIR consiste en la habilitación de las personas para su desarrollo integral mediante el otorgamiento de los bienes y servicios del Programa y el alcance en términos de población beneficiaria. En esa medida, los indicadores de resultados a estos niveles de objetivos representan a una persona habilitada para realizar una acción específica que favorece su desarrollo integral, de manera general.

Ahora bien, es importante mencionar que, en términos del diseño actual del Pp, no es posible conocer la magnitud precisa de este resultado, en tanto que: a) no se cuenta con un diagnóstico previo y específico de las condiciones de las personas indígenas susceptibles de recibir los apoyos del Pp y b) en consecuencia, no es posible estimar en un período de tiempo la magnitud del resultado. Empero, la ITE considera que este esfuerzo de medición no resultaría valioso (considerando la inversión de recursos que requeriría) en tanto que las necesidades supervenientes que atiende el Pp no se resuelven consecutivamente para cada una de las personas de la población objetivo a la que se dirige el Programa. Una misma persona puede requerir uno o varios de los apoyos en el transcurso de su vida, mientras subsistan las condiciones de vulnerabilidad que originan su requerimiento. Por lo demás, existirán personas que no requieran los apoyos consecutivamente. Aunque es importante en términos de desempeño monitorear con precisión cómo se distribuyen los apoyos, difícilmente se puede estructurar una estrategia que permita "dotar de apoyos a todos quienes lo necesitan" y, por ende, se estima poco relevante conocer en qué medida "se satisface la necesidad total" en un período dado de tiempo. Por tanto, no se propone alguna recomendación al respecto.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información utilizada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por **SPCI**. En general, se valora que ésta fue suficiente y de calidad, pues contó con las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada fue relevante conforme a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y origen oficial (título, nombre del área que elabora, fecha de elaboración, logos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde con el Pp y ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por **SPCI** de manera oportuna y bien organizada; atendiendo a lo mencionado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso, cuando **SPCI** lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello favoreció que el análisis de gabinete requerido para la resolución de las preguntas de la evaluación se realizara de manera adecuada; resultando en la identificación de áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de **SPCI** para colaborar con **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.** en la realización de la evaluación; proporcionando lo necesario, atendiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Aspectos que, sin duda, contribuyeron positivamente al buen logro de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman al **Esquema Metodológico** de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna; o bien denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, éstos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención que se incluyen en los apartados siguientes.

Tema I. Características del Programa

➡ Valor del tema por porcentaje: No aplica

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, junto con su orientación administrativa. Estas características se encuentran descritas, sobre todo, en el **Diagnóstico**, la **MIR** y las **ROP**. Ahí, es posible identificar, entre otros aspectos de la arquitectura interna del Pp, cuál es el problema que atiende, su antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, las articulación entre sus **Árboles**, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➡ Valor del tema por porcentaje: (9.00% de 18.00% posible)

- El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por SPCI. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.
- El **Diagnóstico** incluye casi todos los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El **Diagnóstico** está en el camino de lograr presentar una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.

- El problema que atiende el Pp se define tanto en el **Diagnóstico**, como en el **Árbol de problemas**. La definición descrita en ambos documentos es congruente entre sí, al tiempo que es clara, concreta, acotada, única e incluye a la población afectada. Sin embargo, el problema está enunciado a modo de carencia, por lo que no identifica el cambio en la situación negativa que busca lograr.
- En el **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y efectos están identificados en el **Árbol** de manera clara y acotada, con lo cual esta herramienta cumple con su función de ser estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello. Sin embargo, algunos de las causas están enunciadas a modo de carencia o insuficiencia, lo cual afecta la medición de los resultados que logran cuando se transforman en medios y luego en Componentes.
- En el **Diagnóstico** no se incluye un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol de Problemas**.
- En el documento formalizado **Árbol de objetivos** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el **Árbol de objetivos**, con lo cual esta herramienta cumple con su función de ser estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp para, con ello, alcanzar los fines deseados.
- El **Diagnóstico** no incluye una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos; por lo tanto, que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**.
- La SPCI cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp. De entre dicha normatividad destaca el **Acuerdo No. 151/2023 Reglamento Interior de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua**, ya que este documento dota a la SPCI de las facultades específicas que establecen el ámbito de actuación necesario para que la SPCI pueda emprender acciones orientadas a atender las múltiples situaciones que colocan a la población indígena de Chihuahua en situaciones de vulnerabilidad

económica, social y cultural, afectando su bienestar y calidad de vida. El Pp evaluado consiste, por tanto, en la instrumentalización de una parte de las acciones que realiza SPCI para lograr tal fin, dentro del contexto normativo que la sustenta.

- En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Matriz de Alternativas** se incluye una tabla que enlista una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el **Árbol de Objetivos**. Dicha tabla no incluye un análisis en términos de eficiencia, eficacia y factibilidad (económica, política, social, material, etcétera) de las diferentes opciones disponibles para lograr los medios que resulten en la transformación de la problemática a la que se dirige el Pp; opciones que, una vez seleccionadas, se articulan a modo de estrategia de intervención del Programa. Tampoco se identificó que un análisis de alternativas de este tipo se hubiera realizado en algún otro documento del Pp.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➔ Valor del tema por porcentaje: (4.50% de 6.00% posible)

- La misión y visión institucionales de SPCI son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a SPCI justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a reducir las vulnerabilidades que aquejan a los pueblos indígenas del Chihuahua, a fin de que éstos puedan ejercer plenamente sus derechos, en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida, principalmente, en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. Ahí, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.
- El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado No. 24** con fecha del 22 de marzo de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y

derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

- Fue posible identificar del 51% al 99% de los elementos de la MIR en las ROP o documento normativo; es decir, se encontró el Propósito, los componentes y las Actividades, quedando pendiente sólo que las ROP incluyan al Fin.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➔ Valor del tema por porcentaje: (23.00% de 23.00% posible)

- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo, ya que en ningún documento se especifican las fuentes de información, ni el método de cálculo.
- Las definiciones de las poblaciones del Pp son, en general, pertinentes conforme al diseño del Pp, pero presentan áreas de oportunidad de oportunidad en su definición; las cuales resultan en que **a)** no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y **b)** no contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación.
- El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que el padrón de beneficiarios proporcionado contiene datos detallados sobre identidad, ubicación, género, concepto y monto del apoyo, fecha de incorporación al programa y otros atributos relevantes, lo que permite utilizarlo como fuente única para estimar la demanda total de apoyos.
- El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad definidos, siendo el criterio principal la auto adscripción indígena, el cual está claramente especificado en las Reglas de Operación como requisito común a todos los componentes, y es jurídicamente válido conforme a la doctrina de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, sin ambigüedad en su redacción, están estandarizados, están establecidos en la normatividad aplicable y están difundidos públicamente.
- Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera corresponden con las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos que identifican y delimitan plazos para cada procedimiento, están disponibles públicamente y están apegados al documento normativo del Programa.
- El Pp cuenta con un mecanismo de cobertura documentado que incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, es congruente con el diseño y operación del Programa y permite alcanzar las metas

definidas con los recursos y la infraestructura disponible; sin embargo, no abarca un horizonte de mediano o largo plazo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

➔ **Valor del tema por porcentaje: (30.92% de 53.00%)**

- Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes del Pp no cumplen con todas las características requeridas: si bien la mayoría están redactadas con claridad y especificidad conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, no se presentan en un orden cronológico y ascendente en todos los casos, algunas no son suficientes ni necesarias para generar los Componentes y, en varios casos, los supuestos no se relacionan adecuadamente con los objetivos, por lo que no generan causalidad.
- Los Componentes definidos en la MIR del Pp no cumplen con todas las características requeridas: aunque representan bienes y servicios alineados al Plan Estatal de Desarrollo y están vinculados con la normatividad del Programa, no se acredita que sean necesarios y suficientes para lograr el Propósito ni que, junto con sus supuestos, lo generen como consecuencia directa.
- El Propósito de la MIR del Pp no cumple con todas las características requeridas: aunque es único y está redactado como una situación alcanzada, no incluye con precisión a la población objetivo, su logro está bajo control de los responsables del Programa y no se acredita que sea consecuencia directa de los Componentes y sus supuestos.
- El Fin de la MIR del Pp cumple con todas las características requeridas: está claramente especificado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, es un objetivo que contribuye al Plan Estatal de Desarrollo, su logro no depende directamente de los responsables del Programa y es único.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención.
- Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cumplen con todas las características requeridas: incluyen nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de las variables.
- Los indicadores de la MIR del Pp no cumplen con todas las características requeridas: aunque son relevantes y adecuados en su mayoría, no son claros, no son económicos, no son plenamente monitoreables y no presentan relaciones de aportación marginal entre sí.
- Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp cumplen con todas las características requeridas: presentan unidad de medida congruente con el

sentido del indicador, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

- Los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp cumplen con todas las características requeridas, salvo la publicación electrónica, que no aplica: incluyen el nombre completo del documento, el área generadora de la información y su periodicidad, coincidente con la frecuencia del indicador.
- El Programa presupuestario no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplan con todas las características requeridas: aunque incluye medios de contacto como teléfono o correo electrónico para orientar a la ciudadanía, no presenta los resultados principales del Programa de forma accesible en su sitio web, la información no está redactada en un lenguaje claro y comprensible para su población objetivo, y los documentos normativos, aunque disponibles en línea, no están traducidos ni adaptados a lenguas originarias, lo que limita su accesibilidad.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- El Pp guarda relaciones de complementariedad con dos Pp (uno federal y uno estatal) y coincidencia con tres Pp (todos estatales). Con cada uno de estos realiza sinergias para la atención de su población objetivo, respecto de sus necesidades complejas.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- El Pp incide de manera indirecta en la atención de brechas de desigualdad en materia de género, facilitando el acceso a las mujeres a medios y recursos que procuren su desarrollo integral.
- El Pp favorece la garantía de derechos específicos de los pueblos y comunidades indígenas, descritos en el artículo 2° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, específicamente, respecto del desarrollo integral con pertinencia cultural.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- El Pp contribuye en la vigencia de los derechos sociales, a la no discriminación y al desarrollo humano y social, en términos de la normatividad vigente en el Estado de Chihuahua.

- Los bienes y servicios que otorga el Programa se entregan a personas en situación de vulnerabilidad, sea por capacidad económica o pobreza, o bien, por su etnicidad.
- Los elementos (objetivos e indicadores) de la MIR del Pp no han sido diseñados específicamente para proporcionar información sobre brechas de desigualdad social, pues tal no es su finalidad.
- El principal resultado del Pp en cuanto a modificar la vida de las personas a las que atiende consiste en habilitar a las personas a realizar acciones que favorezcan su desarrollo integral, cuando por sus limitaciones de medios antes esto les resultaba difícil o imposible.

ANÁLISIS FODA

A continuación, se enlistan las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los temas valorados. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, se dejan a consideración de **SPCI** un conjunto de recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del diseño y la lógica interna del Pp.

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.	No aplica	No se identificaron oportunidades en este Tema.	

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	1	O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a SPCI justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a reducir las vulnerabilidades sociales, económicas y culturales que afectan a la población indígena, en detrimento del pleno ejercicio de sus derechos, bienestar y calidad de vida.	5
	F3. El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.	1		
	F4. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el Árbol de	3		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	problemas del Pp y la relación de casualidad que establecen es, en general, adecuada.			
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (sigue...)	F5. El Árbol de problemas cumple con su función de ser estratégico, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello.	3		
	F6. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas .	4		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	F7. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de SPCI.	7	O2. Los elementos institucionales de SPCI (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	7
	F8. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025 .	8	O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	8
	F9. El Pp cuenta con ROP que articulan su diseño con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las	9		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo, facilitando así la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.			
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica (sigue...)	F10. En las ROP se identifican el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR del Pp.	9		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	F11. La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está identificada y es pertinente conforme su diseño.	11	O4. La disponibilidad de una base de datos robusta y detallada ofrece una oportunidad para realizar análisis más complejos sobre cobertura, demanda insatisfecha y efectividad de los apoyos.	12
	F12. El Pp cuenta con una base de datos sistematizada que permite conocer con precisión tanto la demanda total de apoyos como las características de las personas solicitantes, incluyendo variables sociodemográficas y territoriales.	12		
	F13. El criterio de elegibilidad está claramente establecido en las Reglas de Operación y se basa en la auto adscripción indígena, lo cual está respaldado por la jurisprudencia nacional y permite una aplicación congruente con la población objetivo.	13	O5. La amplia difusión de las Reglas de Operación y su claridad en la descripción de procedimientos puede ser aprovechada para implementar esquemas de seguimiento ciudadano o auditoría participativa.	14
	F14. Los procedimientos para la selección de beneficiarios están estandarizados, normados, definidos con claridad y difundidos	14		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	públicamente, lo que garantiza transparencia, equidad y certeza operativa.			
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (sigue...)	F15. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes están alineados con las características de la población objetivo, incluyen formatos, plazos y cronogramas claramente definidos, y están contenidos en el documento normativo del Pp.	15		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	F16. La mayoría de las Actividades están redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, con un 90% de cumplimiento, lo que aporta claridad operativa.	17	No se identificaron oportunidades en este Tema.	
	F17. Los Componentes describen con precisión los bienes y servicios que entrega el Programa y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo vigente.	18		
	F18. El Fin del Programa está claramente definido, sigue la sintaxis de la MML y cumple con las cuatro características evaluadas.	20		
	F19. Las fichas técnicas de los indicadores incluyen todos los elementos requeridos (nombre, descripción, tipo, fórmula, unidad, frecuencia, línea base, metas, trayectoria y variables).	22		
	F20. Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, son congruentes y factibles de alcanzar, con un 91% de cumplimiento de las características esperadas.	24		
	F21. Los medios de verificación de los indicadores cumplen en un 95% con los criterios de nombre del documento, área responsable y periodicidad, garantizando trazabilidad.	25		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron fortalezas en este Tema.		O6. Existen Programas presupuestarios federales y estatales que coinciden y complementan las acciones del Pp analizado.	29

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	F22. El Programa presupuestario incide de manera indirecta en la disminución de brechas por razón de género.	30	No se identificaron oportunidades en este Tema.	
	F23. El Programa presupuestario favorece la vigencia del derecho específico de los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo integral.	31		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con enfoque social	F24. El Programa presupuestario habilita a las personas en su población beneficiaria a la realización de acciones a favor de su desarrollo integral, lo cual de otro modo sería limitado o imposible.	4 del apartado	O7. Existe en el Estado de Chihuahua legislación favorable a la vigencia de derechos sociales que proporciona un contexto normativo que robustece al Pp.	1 del apartado
			O8. El Programa presupuestario es el resultado de una decisión para la asignación de recursos públicos a favor de personas en situación de vulnerabilidad social y pobreza.	2 del apartado

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	D1. Hace falta describir en el Diagnóstico los antecedentes del Pp, en beneficio de una mejor comprensión sobre el contexto institucional y administrativo en que opera.	No aplica	No se identificaron amenazas en este Tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a SPCI.	1	No se identificaron amenazas en este Tema.	
	D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	2		
	D4. Es relevante que la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.	3		
	D5. Es necesario eliminar "y privación de necesidades básicas" del efecto 2 para que no parezca repetido con el efecto 5.	3		
	D6. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	3		
	D7. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	4 y 6		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D8. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico ; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	8	No se identificaron amenazas en este Tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	D9. Está pendiente incluir en las ROP del Pp la descripción del Fin, a efecto de cumplir con la normatividad correspondiente.	9		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D10. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí (en términos de la MML) y se apeguen completamente a las definiciones establecidas por los TdR, a fin de preservar la coherencia interna del diseño del Pp.	11	A1. La ausencia de una proyección temporal en el mecanismo de cobertura puede limitar la capacidad institucional para anticiparse a incrementos en la demanda o cambios en el contexto social.	16
	D11. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.	11		
	D12. Se considera indispensable que el mecanismo de cobertura documentado incorpore un horizonte temporal de mediano y largo plazo para fortalecer su utilidad como herramienta de planificación estratégica.	16		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D13. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.	17 a 20, 22 a 25 y 27	A2. La contracción presupuestaria del Programa incide negativamente en su desempeño en términos de su planteamiento y afecta el diseño de los indicadores de gestión.	24
	D14. Hace falta que se refuercen los medios de transparencia del Programa, ya que la información disponible en el portal institucional no está dirigida en lenguas	28	A3. La falta de información accesible y en lenguas originarias	28

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	originarias ni presenta resultados clave de forma accesible.		en el portal web puede limitar la comprensión y el acceso de la población objetivo, reduciendo el impacto de los apoyos.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	D15. Se requiere actualizar el Diagnóstico del Pp en cuanto a sus relaciones con otras acciones presupuestarias.	29	No se identificaron amenazas en este Tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identificaron debilidades o amenazas en este Tema.			

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron debilidades o amenazas en este Tema.			

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales **conclusiones** obtenidas de la valoración de la arquitectura y estructura lógica del Pp. En atención a lo establecido en los TdR, éstas se organizan por cada uno de los temas evaluados y consideran en su formulación un análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la pertinencia del diseño del Pp.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Características del Programa

En el **Diagnóstico**, la **MIR** y las **ROP** están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que general al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp instrumentaliza acciones encaminadas a mitigar las múltiples situaciones que colocan a la población indígena de Chihuahua en situaciones de vulnerabilidad económica, social y cultural, afectando el pleno ejercicio de sus derechos, junto con su bienestar y calidad de vida. Tales acciones se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada, aunque presenta áreas de oportunidad en su definición. Asimismo, se considera que la relación causas –problema central – efectos, junto con la de medios – objetivo central – fines plasmada en sus **Árboles** es estratégica y acorde a la MML; si bien hace falta integrar evidencia documental / empírica que la valide y la sustente, así como homologar lo descrito entre todos estos documentos de planeación. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas para cada uno de los medios, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado No. 24** con fecha del 22 de marzo de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Se concluye que el Pp cuenta con un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de SPCI son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a SPCI justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a garantizar los derechos de la población indígena en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática

compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El documento **Focalización de la población objetivo 2025** establece cinco categorías poblacionales (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada), todas medidas en "personas" y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. Asimismo, se observan áreas de mejora en su definición; las cuales resultan en que a) no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y b) no contengan todos los elementos que requieren los TaR para su enunciación. Por otro lado, el Programa cuenta con un padrón sistematizado (**Padrón de Beneficiarios del Pp 2025**) que registra nombre, edad, ubicación territorial, concepto y monto de apoyo, fecha de alta, sexo y género, lo cual garantiza el conocimiento de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Lo cual se valora como un aspecto positivo que contribuye a la transparencia del Pp. La elegibilidad se fundamenta exclusivamente en la auto adscripción indígena, criterio documentado en las **Reglas de Operación** y respaldado por jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, satisfaciendo así la claridad y congruencia con la población objetivo. Los procedimientos de selección, recepción, registro y trámite —descritos en secciones específicas de las **Reglas de Operación**— incluyen criterios de elegibilidad claros, formatos y cronogramas definidos, se aplican de manera uniforme, están contenidos en el documento normativo y se han difundido públicamente en el **Periódico Oficial** y en línea. Finalmente, el **Mecanismo de Cobertura del Programa 1S035A1** define la población objetivo, fija metas anuales concretas para 33,000 personas, demuestra congruencia con el diseño operativo (cobertura en los 67 municipios y siete sedes de atención) y es factible de implementar con la capacidad instalada, aunque su horizonte se limita al ejercicio fiscal 2025 y no desglosa plazos de mediano o largo plazo, lo cual se valora como un área de mejora en el diseño del Pp.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario presenta un diseño parcialmente alineado con la Metodología de Marco Lógico, al integrar actividades, componentes, propósito y fin de forma jerárquica y con referentes normativos, pero con deficiencias estructurales que limitan su operatividad como herramienta de seguimiento. En el nivel de Actividades, sólo cuatro de las diez consignadas cumplen con los criterios de especificidad sintáctica, orden secuencial, necesidad y suficiencia, y relación causal con los supuestos, lo que debilita la consistencia ascendente hacia los Componentes. Estos últimos, si bien están redactados como resultados logrados y alineados a los bienes y servicios establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo** y en las **Reglas de Operación**, no demuestran una relación necesaria ni suficiente con el Propósito, cuya formulación carece de precisión en su sintaxis y presenta un nivel de control inadecuado por parte del ejecutor, comprometiendo la lógica vertical. El Fin, en cambio, presenta una formulación técnicamente correcta, con alineación estratégica y ausencia de control operativo, cumpliendo con los criterios esperados para este nivel. En cuanto a los indicadores, si bien sus fichas técnicas están formalmente completas y las metas son en su mayoría congruentes, factibles y orientadas al desempeño, sólo una minoría cumple simultáneamente con las propiedades CREMA, en especial por la falta de claridad, monitoreabilidad y economía. A pesar de ello, se observa un uso razonable de la aportación marginal entre indicadores cuando se asignan por pares. Finalmente, los medios de verificación están correctamente definidos en casi todos los casos, con especificación documental, autoría institucional y periodicidad, aunque con acceso restringido. En conjunto, la lógica vertical de la MIR requiere una reestructuración de fondo que fortalezca las relaciones causales entre niveles, mientras que la lógica horizontal presenta una base técnica suficiente para ser robustecida de forma inmediata, mediante ajustes puntuales en denominaciones, frecuencias y claridad descriptiva.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Las complementariedades identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se vinculan con otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de las problemáticas complejas que aquejan a la población indígena autoadscrita. Ello permite afirmar que el Pp forma parte de una estrategia más amplia que acompaña sus acciones y potencia los resultados que logra, obteniéndose así un mayor beneficio para elevar la calidad de vida de la población indígena en Chihuahua.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos:

Aunque el Pp no está diseñado para lograr directamente la reducción de una brecha de desigualdad en razón de género, sí contribuye a que las mujeres indígenas cuenten con más recursos que les permitan sobrellevar las situaciones que les quejan de manera más favorable. Ello, promueve no sólo una mejora en las situaciones de desigualdad que ellas enfrentan ante mujeres no indígenas que cuenta con mayores recursos, sino que contribuye sustantivamente a elevar su calidad de vida. En esta misma línea, el Pp genera condiciones para que tanto hombres como mujeres auto adscritos como indígenas puedan ejercer sus derechos en un contexto más equitativo y favorable.

Programas presupuestarios con enfoque social: Mediante el trato humano, cálido y cercano de las personas servidoras públicas de la SPCI con la población beneficiaria, el Pp se articula con el principio de dignidad humana y no discriminación establecido en la Constitución Federal. Además, el Pp entrega sus bienes y servicios a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, con el propósito apoyarles en la realización de tareas que de otra manera resultarían difíciles o imposibles, lo cual contribuye a disminuir brechas de desigualdad relacionadas con los limitados recursos (económicos, materiales, lingüísticos, sociales) con los que cuenta la población indígena frente no indígena en Chihuahua. Por último, el Pp garantiza el derecho de las personas indígenas a su auto adscripción, conforme a los principios establecidos en la Constitución Federal y el Derecho Internacional Público.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Pp es relevante, ya que se dirige a la atención de una situación problemática que afecta la calidad de vida de un sector vulnerable de la población del estado de Chihuahua: las personas indígenas. Para ello, el Pp cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen, pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus **Reglas de Operación**. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a la SPCI de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, junto con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal, lo cual facilita que sume sus acciones en la creación de condiciones que favorezcan el desarrollo integral de esta población, al tiempo que contribuye a garantizar el ejercicio de sus derechos en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural. Esto, sin duda, potencia la eficacia de su mecanismo de intervención y multiplica el beneficio de sus resultados. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

"Sirvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A lo largo de este Informe, se hicieron notar áreas de mejora en el diseño del Pp. A continuación, se propone un listado de **recomendaciones** orientadas a su atención y, por tanto, al fortalecimiento de su estructura lógica y pertinencia para la atención de la problemática identificada. A fin de facilitar su lectura, tales recomendaciones se presentan ordenadas conforme al apartado temático con el que se vinculan. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para su puesta en marcha se incluye en **Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora"** de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Características del Programa	D1. Hace falta describir en el Diagnóstico los antecedentes del Pp, en beneficio de una mejor comprensión sobre el contexto institucional y administrativo en que opera.	R1. Incluir, en el sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico los antecedentes del Pp como están descritos en sus ROP.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a SPCI.	R2. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; y c) fuentes de información utilizadas.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	R3. Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Personas indígenas en el estado de Chihuahua requieren de acompañamiento para enfrentar diversas situaciones contingentes que agravan su condición de vulnerabilidad social."
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D4. Es relevante que la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.	R4. Ajustar la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D5. Es necesario eliminar "y privación de necesidades básicas" del efecto 2 para que no parezca repetido con el efecto 5.	R5. Eliminar "y privación de necesidades básicas" del efecto 2 para que no parezca repetido con el efecto 5.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D6. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	R6. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , a fin de elaborar un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D7. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	R7.1 Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. R7.2 Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico , a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. R7.3 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas . R7.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D8. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico ; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del	R8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D9. Está pendiente incluir en las ROP del Pp la descripción del Fin, a efecto de cumplir con la normatividad correspondiente.	R9. Incluir en las ROP del Pp la descripción del resumen narrativo a nivel Fin, de manera que se refleje completamente la estructura de la MIR.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D10. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí (en términos de la MML) y se apeguen completamente a las definiciones establecidas por los TdR, a fin de preservar la coherencia interna del diseño del Pp.	R10. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta: • Población de referencia: Personas del estado de Chihuahua • Población no afectada: Personas del estado de Chihuahua no indígenas • Población potencial (afectada): Personas indígenas del estado de Chihuahua • Población objetivo: Personas indígenas del estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa • Población postergada: Personas indígenas del estado de Chihuahua que no cumplen con los requisitos para solicitar los servicios del Programa
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D11. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.	R11. Incluir, en el Diagnóstico , la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empleadas para ello.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D12. Se considera indispensable que el mecanismo de cobertura documentado incorpore un horizonte temporal de mediano y largo plazo para fortalecer su utilidad como	R12. Incorporar al mecanismo de cobertura una proyección a mediano y/o largo plazos que permita hacer una estimación sobre la posible demanda futura de los servicios del Pp, así como servir para informar el trabajo del área de planeación del Ente Público.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	herramienta de planificación estratégica.	
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D13. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.	R13. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D14. Hace falta que se refuercen los medios de transparencia del Programa, ya que la información disponible en el portal institucional no está dirigida en lenguas originarias ni presenta resultados clave de forma accesible.	R14.a Elaborar infografías de los procesos clave de apoyos para el Pp, en lenguas originarias, para ampliar la accesibilidad de los subsidios desde la página electrónica de la Secretaría, dirigiendo a las personas a los canales de atención multilingües que están a su disposición. R14.b Habilitar un portal electrónico de transparencia proactiva de los Pp de la Secretaría, donde se brinde información clave de la gestión, de manera accesible para las diferentes audiencias.
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	D15. Se requiere actualizar el Diagnóstico del Pp en cuanto a sus relaciones con otras acciones presupuestarias.	R15. Actualizar la información sobre Pp complementarios y coincidentes con el Pp analizado, tomando como referencia los resultados de este Informe.
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se emiten recomendaciones.	
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se emiten recomendaciones.	

ANEXOS

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 1S035A1 "Asistencia social para la población indígena 2025"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

12/05/2025

1.3. Fecha de término de la evaluación

17/10/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

José Manuel Grajeda Domínguez

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación de Políticas Públicas de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica;
- 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal;
- 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2025](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: X Entrevistas: X Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa: Las características del Programa están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características se describen principalmente en el Diagnóstico, la MIR y las ROP, donde se puede identificar el problema que atiende, sus antecedentes, la población beneficiaria, sus indicadores de desempeño y su articulación con objetivos estratégicos, entre otros elementos.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Programa cuenta con un Diagnóstico elaborado por la SPCI, en el cual se presenta el problema público que justifica su diseño, en cumplimiento con las Disposiciones Generales. Este Diagnóstico incluye casi todos los requisitos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación de documentos estratégicos. Además, el Diagnóstico ofrece una perspectiva institucional del problema social, con una justificación basada en aspectos conceptuales, metodológicos y operativos. El problema que atiende el Programa está definido en el Diagnóstico y en el Árbol de problemas, siendo coherentes entre sí y describiendo claramente la población afectada. No obstante, el problema se plantea a partir de carencias, sin identificar explícitamente el cambio en la situación negativa que se busca lograr. La identificación del problema central, sus causas y efectos en el Árbol de problemas permite visualizar de manera esquemática la relación entre estos elementos, aunque algunas causas se expresan en términos de carencias o insuficiencias. Es relevante señalar que en el Diagnóstico no se cuenta con un argumento fundamentado en evidencia que valide la causalidad descrita en el Árbol de problemas. El Árbol de objetivos presenta el objetivo central, sus medios y fines, cumpliendo con su función estratégica. Por su parte, la normatividad que regula a la SPCI establece claramente su ámbito de competencia, permitiéndole atender las múltiples situaciones que enfrentan las poblaciones indígenas en vulnerabilidad. El Programa se considera dentro de las acciones que desarrolla esta Secretaría para alcanzar dicho propósito.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica: La misión y visión institucional de la SPCI están alineadas con las acciones del Programa para atender el problema identificado, generando coherencia en su diseño. La ejecución del Programa contribuye efectivamente al cumplimiento de dichas metas institucionales, justificando la intervención pública en favor de las comunidades indígenas del Estado. El Programa está vinculado a instrumentos de planeación estratégica a nivel estatal, nacional e internacional, lo cual se refleja en el documento de Alineación de Programas Presupuestarios para 2025, donde se muestran los objetivos y metas de mediano y largo plazo a los que contribuirá. El Programa cuenta con las ROP estatales, publicadas en marzo de 2025, que articulan su gestión y facilitan el seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas respecto a las acciones y resultados alcanzados.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Las definiciones de las poblaciones del Pp son, en general, pertinentes conforme al diseño del Pp, pero presentan áreas de oportunidad de oportunidad en su definición. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad definidos en sus ROP. Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, sin ambigüedad en su redacción, están estandarizados, están establecidos en la normatividad aplicable y están difundidos públicamente. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera corresponden con las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos que identifican y delimitan plazos para cada procedimiento, están disponibles públicamente y están apegados al documento normativo del Programa. El Pp cuenta con un mecanismo de cobertura documentado que incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, es congruente con el diseño y operación del Programa y permite alcanzar las metas definidas con los recursos y la infraestructura disponible; sin embargo, no abarca un horizonte de mediano o largo plazo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual: La mayoría de las actividades de los componentes del Programa están redactadas con claridad y especificidad, aunque en algunos casos no siguen un orden cronológico y no todas son suficientes ni necesarias para lograr los componentes. Los componentes en la MIR cumplen con algunas de las características requeridas, pero no se acredita que sean necesarios y suficientes para lograr el Propósito, ni que estos lo generen de manera directa y lógica. El Propósito de la MIR, si bien está claramente definido, no incluye con precisión a la población objetivo ni se acredita que sea resultado directo de los componentes y supuestos. El Fin satisface las características requeridas, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, y su logro no está bajo control directo del Programa. La modalidad presupuestaria del Programa es coherente con sus objetivos, bienes, servicios y mecanismos de intervención. Las fichas técnicas de los indicadores cumplen con muchas características, pero algunos indicadores no son completamente claros o monitoreables, y no muestran relaciones de causalidad entre sí. Las metas de los indicadores son adecuadas y factibles, orientadas a mejorar el desempeño.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales: El Programa mantiene relaciones de complementariedad con dos Programas (federal y estatal) y coincidencia con tres Programas estatales, realizando sinergias que contribuyen a atender las necesidades complejas de su población objetivo.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: El Programa incide de manera indirecta en la atención de las desigualdades de género, facilitando el acceso de las mujeres a recursos y medios para su desarrollo. Asimismo, promueve la garantía de derechos específicos de las comunidades indígenas, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que respecta al desarrollo integral con pertinencia cultural.

Programas presupuestarios con enfoque social: El Programa contribuye a la vigencia de derechos sociales, a la no discriminación y al desarrollo humano y social, en línea con la normatividad vigente en Chihuahua. Los bienes y servicios entregados favorecen a personas en situación de vulnerabilidad, por motivos económicos o de etnicidad. Los objetivos y los indicadores de la MIR no están diseñados específicamente para proporcionar información sobre brechas sociales o desigualdades, sino para cumplir con sus objetivos principales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.

F2. El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal**.

F3. El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

F4. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el **Árbol de problemas** del Pp y la relación de casualidad que establecen es, en general, adecuada.

F5. El **Árbol de problemas** cumple con su función de ser estratégico, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello.

F6. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el **Árbol de objetivos** es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el **Árbol de problemas**.

F7. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de SPCI.

F8. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**.

F9. El Pp cuenta con **ROP** que articulan su diseño con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo, facilitando así la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

F10. En las **ROP** se identifican el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR del Pp.

F11. La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está identificada y es pertinente conforme su diseño.

F12. El Pp cuenta con una base de datos sistematizada que permite conocer con precisión tanto la demanda total de apoyos como las características de las personas solicitantes, incluyendo variables sociodemográficas y territoriales.

F13. El criterio de elegibilidad está claramente establecido en las **Reglas de Operación** y se basa en la auto adscripción indígena, lo cual está respaldado por la jurisprudencia nacional y permite una aplicación congruente con la población objetivo.

F14. Los procedimientos para la selección de beneficiarios están estandarizados, normados, definidos con claridad y difundidos públicamente, lo que garantiza transparencia, equidad y certeza operativa.

F15. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes están alineados con las características de la población objetivo, incluyen formatos, plazos y cronogramas claramente definidos, y están contenidos en el documento normativo del Pp.

F16. La mayoría de las Actividades están redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, con un 90% de cumplimiento, lo que aporta claridad operativa.

F17. Los Componentes describen con precisión los bienes y servicios que entrega el Programa y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo vigente.

F18. El Fin del Programa está claramente definido, sigue la sintaxis de la MML y cumple con las cuatro características evaluadas.

F19. Las fichas técnicas de los indicadores incluyen todos los elementos requeridos (nombre, descripción, tipo, fórmula, unidad, frecuencia, línea base, metas, trayectoria y variables).

F20. Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, son congruentes y factibles de alcanzar, con un 91% de cumplimiento de las características esperadas.

F21. Los medios de verificación de los indicadores cumplen en un 95% con los criterios de nombre del documento, área responsable y periodicidad, garantizando trazabilidad.

F22. El Programa presupuestario incide de manera indirecta en la disminución de brechas por razón de género.

F23. El Programa presupuestario favorece la vigencia del derecho específico de los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo integral.

F24. El Programa presupuestario habilita a las personas en su población beneficiaria a la realización de acciones a favor de su desarrollo integral, lo cual de otro modo sería limitado o imposible.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a SPCI justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a reducir las vulnerabilidades sociales, económicas y culturales que afectan a la población indígena, en detrimento del pleno ejercicio de sus derechos, bienestar y calidad de vida.

O2. Los elementos institucionales de SPCI (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

O4. La disponibilidad de una base de datos robusta y detallada ofrece una oportunidad para realizar análisis más complejos sobre cobertura, demanda insatisfecha y efectividad de los apoyos.

O5. La amplia difusión de las Reglas de Operación y su claridad en la descripción de procedimientos puede ser aprovechada para implementar esquemas de seguimiento ciudadano o auditoría participativa.

O7. Existe en el Estado de Chihuahua legislación favorable a la vigencia de derechos sociales que proporciona un contexto normativo que robustece al Pp.

O8. El Programa presupuestario es el resultado de una decisión para la asignación de recursos públicos a favor de personas en situación de vulnerabilidad social y pobreza.

2.2.3 Debilidades:

D1. Hace falta describir en el **Diagnóstico** los antecedentes del Pp, en beneficio de una mejor comprensión sobre el contexto institucional y administrativo en que opera.

D2. Es necesario fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a SPCI.

D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

D4. Es relevante que la redacción de las causas descritas en el **Árbol de problemas** (junto con los medios que les corresponden en el **Árbol de objetivos**) no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.

D5. Es necesario eliminar "y privación de necesidades básicas" del efecto 2 para que no parezca repetido con el efecto 5.

D6. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

D7. Es fundamental que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D8. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el **Diagnóstico**; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.

D9. Está pendiente incluir en las ROP del Pp la descripción del Fin, a efecto de cumplir con la normatividad correspondiente.

D10. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí (en términos de la MML) y se apeguen completamente a las definiciones establecidas por los TdR, a fin de preservar la coherencia interna del diseño del Pp.

D11. Hace falta que el **Diagnóstico** incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

D12. Se considera indispensable que el mecanismo de cobertura documentado incorpore un horizonte temporal de mediano y largo plazo para fortalecer su utilidad como herramienta de planificación estratégica.

D13. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.

D14. Hace falta que se refuercen los medios de transparencia del Programa, ya que la información disponible en el portal institucional no está dirigida en lenguas originarias ni presenta resultados clave de forma accesible.

D15. Se requiere actualizar el **Diagnóstico** del Pp en cuanto a sus relaciones con otras acciones presupuestarias.

2.2.4 Amenazas:

A1. La ausencia de una proyección temporal en el mecanismo de cobertura puede limitar la capacidad institucional para anticiparse a incrementos en la demanda o cambios en el contexto social.

A2. La contracción presupuestaria del Programa incide negativamente en su desempeño en términos de su planteamiento y afecta el diseño de los indicadores de gestión.

A3. La falta de información accesible y en lenguas originarias en el portal web puede limitar la comprensión y el acceso de la población objetivo, reduciendo el impacto de los apoyos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa: En el **Diagnóstico**, la **MIR** y las **ROP** están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que genera al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Pp instrumentaliza acciones encaminadas a mitigar las múltiples situaciones que colocan a la población indígena de Chihuahua en situaciones de vulnerabilidad económica, social y cultural, afectando el pleno ejercicio de sus derechos, junto con su bienestar y calidad de vida. Tales acciones se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada, aunque presenta áreas de oportunidad en su definición. Asimismo, se considera que la relación causas –problema central – efectos, junto con la de medios – objetivo central – fines plasmada en sus **Árboles** es estratégica y acorde a la MML; si bien hace falta integrar evidencia documental / empírica que la valide y la sustente, así como homologar lo descrito entre todos estos documentos de planeación. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas para cada uno de los medios, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica: El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado No. 24** con fecha del 22 de marzo de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Se concluye que el Pp cuenta con un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de SPCI son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a SPCI justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a garantizar los derechos de la población indígena en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad: El documento **Focalización de la población objetivo 2025** establece cinco categorías poblacionales (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada), todas medidas en "personas" y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. Asimismo, se observan áreas de mejora en su definición; las cuales resultan en que a) no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y b) no

contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Por otro lado, el Programa cuenta con un padrón sistematizado (**Padrón de Beneficiarios del Pp 2025**) que registra nombre, edad, ubicación territorial, concepto y monto de apoyo, fecha de alta, sexo y género, lo cual garantiza el conocimiento de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Lo cual se valora como un aspecto positivo que contribuye a la transparencia del Pp. La elegibilidad se fundamenta exclusivamente en la auto adscripción indígena, criterio documentado en las **Reglas de Operación** y respaldado por jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, satisfaciendo así la claridad y congruencia con la población objetivo. Los procedimientos de selección, recepción, registro y trámite —descritos en secciones específicas de las **Reglas de Operación**— incluyen criterios de elegibilidad claros, formatos y cronogramas definidos, se aplican de manera uniforme, están contenidos en el documento normativo y se han difundido públicamente en el **Periódico Oficial** y en línea. Finalmente, el **Mecanismo de Cobertura del Programa 1S035A1** define la población objetivo, fija metas anuales concretas para 33,000 personas, demuestra congruencia con el diseño operativo (cobertura en los 67 municipios y siete sedes de atención) y es factible de implementar con la capacidad instalada, aunque su horizonte se limita al ejercicio fiscal 2025 y no desglosa plazos de mediano o largo plazo, lo cual se valora como un área de mejora en el diseño del Pp.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual: La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario presenta un diseño parcialmente alineado con la Metodología de Marco Lógico, al integrar actividades, componentes, propósito y fin de forma jerárquica y con referentes normativos, pero con deficiencias estructurales que limitan su operatividad como herramienta de seguimiento. En el nivel de Actividades, sólo cuatro de las diez consignadas cumplen con los criterios de especificidad sintáctica, orden secuencial, necesidad y suficiencia, y relación causal con los supuestos, lo que debilita la consistencia ascendente hacia los Componentes. Estos últimos, si bien están redactados como resultados logrados y alineados a los bienes y servicios establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo** y en las **Reglas de Operación**, no demuestran una relación necesaria ni suficiente con el Propósito, cuya formulación carece de precisión en su sintaxis y presenta un nivel de control inadecuado por parte del ejecutor, comprometiendo la lógica vertical. El Fin, en cambio, presenta una formulación técnicamente correcta, con alineación estratégica y ausencia de control operativo, cumpliendo con los criterios esperados para este nivel. En cuanto a los indicadores, si bien sus fichas técnicas están formalmente completas y las metas son en su mayoría congruentes, factibles y orientadas al desempeño, sólo una minoría cumple simultáneamente con las propiedades CREMA, en especial por la falta de claridad, monitoreabilidad y economía. A pesar de ello, se observa un uso razonable de la aportación marginal entre indicadores cuando se asignan por pares. Finalmente, los medios de verificación están correctamente definidos en casi todos los casos, con especificación documental, autoría institucional y periodicidad, aunque con acceso restringido. En conjunto, la lógica vertical de la MIR requiere una reestructuración de fondo que fortalezca las relaciones causales entre niveles, mientras que la lógica horizontal presenta una base técnica suficiente para ser robustecida de forma inmediata, mediante ajustes puntuales en denominaciones, frecuencias y claridad descriptiva.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales: Las complementariedades identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se vinculan con otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de las problemáticas complejas que aquejan a la población indígena autoadscrita. Ello permite afirmar que el Pp forma parte de una estrategia más amplia que acompaña sus acciones y potencia los resultados que logra, obteniéndose así un mayor beneficio para elevar la calidad de vida de la población indígena en Chihuahua.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: Aunque el Pp no está diseñado para lograr directamente la reducción de una brecha de desigualdad en razón de género, sí contribuye a que las mujeres indígenas cuenten con más recursos que les permitan sobrellevar las situaciones que les quejan de manera más favorable. Ello, promueve no sólo una mejora en las situaciones de desigualdad que ellas enfrentan ante mujeres no indígenas que cuenta con mayores recursos, sino que contribuye sustantivamente a elevar su calidad de vida. En

esta misma línea, el Pp genera condiciones para que tanto hombres como mujeres auto adscritos como indígenas puedan ejercer sus derechos en un contexto más equitativo y favorable.

Programas presupuestarios con enfoque social: Mediante el trato humano, cálido y cercano de las personas servidoras públicas de la SPCI con la población beneficiaria, el Pp se articula con el principio de dignidad humana y no discriminación establecido en la Constitución Federal. Además, el Pp entrega sus bienes y servicios a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, con el propósito apoyarles en la realización de tareas que de otra manera resultarían difíciles o imposibles, lo cual contribuye a disminuir brechas de desigualdad relacionadas con los limitados recursos (económicos, materiales, lingüísticos, sociales) con los que cuenta la población indígena frente no indígena en Chihuahua. Por último, el Pp garantiza el derecho de las personas indígenas a su auto adscripción, conforme a los principios establecidos en la Constitución Federal y el Derecho Internacional Público.

Conclusión general: El Pp es relevante, ya que se dirige a la atención de una situación problemática que afecta la calidad de vida de un sector vulnerable de la población del estado de Chihuahua: las personas indígenas. Para ello, el Pp cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen, pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus **Reglas de Operación**. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a la SPCI de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, junto con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal, lo cual facilita que sume sus acciones en la creación de condiciones que favorezcan el desarrollo integral de esta población, al tiempo que contribuye a garantizar el ejercicio de sus derechos en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural. Esto, sin duda, potencia la eficacia de su mecanismo de intervención y multiplica el beneficio de sus resultados. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Incluir, en el sección 1. "Antecedentes" del **Diagnóstico** los antecedentes del Pp como están descritos en sus ROP.

R2. Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: **a)** Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, **b)** Área responsable de su elaboración y revisión; y **c)** fuentes de información utilizadas.

R3. Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Personas indígenas en el estado de Chihuahua requieren de acompañamiento para enfrentar diversas situaciones contingentes que agravan su condición de vulnerabilidad social."

R4. Ajustar la redacción de las causas descritas en el **Árbol de problemas** (junto con los medios que les corresponden en el **Árbol de objetivos**) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.

R5. Eliminar "y privación de necesidades básicas" del efecto 2 para que no parezca repetido con el efecto 5.

R6. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, a fin de elaborar un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

R7.1 Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.

R7.2 Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar

aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.

R7.3 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.

R7.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp.

R8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

R9. Incluir en las **ROP** del Pp la descripción del resumen narrativo a nivel Fin, de manera que se refleje completamente la estructura de la MIR.

R10. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta:

- **Población de referencia:** Personas del estado de Chihuahua
- **Población no afectada:** Personas del estado de Chihuahua no indígenas
- **Población potencial (afectada):** Personas indígenas del estado de Chihuahua
- **Población objetivo:** Personas indígenas del estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa
- **Población postergada:** Personas indígenas del estado de Chihuahua que no cumplen con los requisitos para solicitar los servicios del Programa

R11. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empeladas para ello.

R12. Incorporar al mecanismo de cobertura una proyección a mediano y/o largo plazos que permita hacer una estimación sobre la posible demanda futura de los servicios del Pp, así como servir para informar el trabajo del área de planeación del Ente Público.

R13. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

R14.a Elaborar infografías de los procesos clave de apoyos para el Pp, en lenguas originarias, para ampliar la accesibilidad de los subsidios desde la página electrónica de la Secretaría, dirigiendo a las personas a los canales de atención multilingües que están a su disposición.

R14.b Habilitar un portal electrónico de transparencia proactiva de los Pp de la Secretaría, donde se brinde información clave de la gestión, de manera accesible para las diferentes audiencias.

R15. Actualizar la información sobre Pp complementarios y coincidentes con el Pp analizado, tomando como referencia los resultados de este Informe.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Sergio Rivera Sánchez, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Antonio Villalpando Acuña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

ya_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 1S035A1, "Asistencia social para la población indígena"

5.2. Siglas: ASPI

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: ☒ Poder Legislativo: ☐ Poder Judicial: ☐ Ente Autónomo: ☐

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: ☐ Estatal: ☒ Local: ☐

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Juan Rodríguez Rojas

Unidad administrativa: Departamento de Asistencia Social

Nombre: Ing. Ignacio Ramírez Salazu

Unidad administrativa: Dirección Administrativa.

- **Teléfono:** 614 429 3300, extensión 17040
- **Correo electrónico:** ignacio.ramirez@chihuahua.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: ☐ 6.1.2 Invitación a tres: ☒ 6.1.3 Licitación pública nacional: ☐

6.1.4 Licitación pública internacional: ☐ 6.1.5 Otro (señalar): ☐

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas

6.3 Costo total de la evaluación:

\$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/inftev2025.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve25.html

Anexo II. De la lógica horizontal
y vertical de la Matriz

Propuesta generada por la ITE atendiendo al análisis en el Tema V de este Informe de Evaluación.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos Fin: <i>Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa</i>											
Contribuir al desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos que fortalezcan su bienestar.	F1 Variación porcentual de apoyos entregados	Mide el número de apoyos entregados, respecto de los apoyos entregados el año anterior como estimación directa de la contribución del Programa presupuestario a la generación de apoyos del Gobierno del Estado a favor del desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad.	$((AE_t/AE_{-1}) - 1) * 100$	AEt= Apoyos entregados en el año actual AE_1= Apoyos entregados en el año anterior	Estratégico	Eficacia	Anual	Apoyos	Registros internos Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Planeación de Políticas Públicas	Registros internos Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Planeación de Políticas Públicas Anual	Los recursos del Gobierno del Estado se destinan por la Legislatura para favorecer específicamente a las personas indígenas, dentro del segmento de atención de poblaciones vulnerables.
Nivel de objetivos Propósito: <i>La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)</i>											
La población indígena y autoadsrita del estado de Chihuahua se beneficia de una	P1 Variación porcentual de personas indígenas	Mide la variación en el número de personas indígenas atendidas con	$((PIAt/PIPA_t) - 1) * 100$	PIAt= Personas indígenas atendidas en el año actual	Estratégico	Eficacia	Anual	Personas	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes de	Bases de datos Padrón de beneficiarios Departamento de Fomento a la	Existen condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para que las personas que

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
atención con pertinencia cultura en la solicitud de apoyos y servicios en las instituciones gubernamentales	atendidas con apoyos.	apoyos del Pp, respecto a las personas beneficiadas en el año anterior. Evalúa el grado de cumplimiento del Propósito en términos de cobertura.		PIPA÷= Personas indígenas atendidas en el año anterior					diversas direcciones	Producción Familiar Anual	requieren los apoyos acudan a las sedes de la SPCI a solicitarlos. Las personas solicitantes de los apoyos cumplen con los requisitos y características establecidos en las Reglas de Operación para convertirse en personas beneficiarias.
Nivel de objetivos Componentes: <i>Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito</i>											
C01. Apoyos de alojamiento en la estancia temporal entregados	C01.1 Porcentaje de apoyos de hospedaje brindados en la estancia temporal	Refiere la proporción de los apoyos de hospedaje brindados, respecto a los apoyos de hospedaje programados a brindar, como medida del grado de logro en la generación del servicio.	(AHB/AHP) *100	AHB= Apoyos de hospedaje brindados AHP= Apoyos de hospedaje programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Reportes/ Bases de datos generados por la Dirección Administrativa	Reportes/ Bases de datos de apoyos brindados Dirección Administrativa Trimestral	La población indígena acuda a la estancia temporal y los servicios de agua, gas y luz se mantienen de manera regular.
	C01.2 Porcentaje de platillos de alimentos brindados en la estancia temporal	Refiere la proporción de los platillos de alimento brindados, respecto a los platillos de	(PAB/PAP) *100	PAB= Platillos de alimentos brindados PAP= Platillos de alimentos programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Alimentos	Reportes/ Bases de datos de platillos de alimentos brindados	Reportes/ Bases de datos de platillos de alimentos brindados Departamento de Asistencia Social de la Dirección de	

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		alimentos programados a brindar, como medida del grado de logro en la generación del servicio.								Políticas Públicas Trimestral	
C02. Apoyos para trámites funerarios otorgados.	C02.1 Porcentaje de apoyos para trámites funerarios pagados completos otorgados	Refiere la proporción de trámites funerarios pagados completos otorgados en el año actual, respecto a los trámites funerarios pagados completos programados a otorgar en el año actual, como medida del grado de logro en la generación del servicio.	(FPC/FPCP) *100	FPC= Número de trámites funerarios pagados completos en el año actual FPCP= Número de trámites funerarios pagados completos programados en el año actual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Trámites	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	Los proveedores cuentan con la capacidad y facultades para brindar el servicio
	C02.2 Porcentaje de apoyos para trámites funerarios subsidiados otorgados	Refiere la proporción de trámites funerarios subsidiados otorgados en el año actual, respecto a los trámites funerarios subsidiados programados a otorgar en el año actual, como	(TFSA/ TFSA_1) *100	TFSA= Número de trámites funerarios subsidiados en el año actual TFSA_1= Número de trámites funerarios a	Gestión	Eficacia	Trimestral	Trámites	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		medida del grado de logro en la generación del servicio.		subsidiar en el año actual.							
C03 Subsidios para pago de pasajes a población indígena otorgados	C03.2 Porcentaje de subsidios ferroviarios totales entregados	Mide la proporción de los subsidios ferroviarios efectivamente entregados, respecto de los programados, como medida del grado de logro en la producción del Componente.	(TSE/TSP) *100	TSE= Total de subsidios entregados TSP= Total de subsidios programados a entregar	Gestión	Eficacia	Trimestral	Subsidios	Sistema de Información de Asistencia Social	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	La empresa ferroviaria suscribe el convenio de coordinación. Existen condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para que los solicitantes se acerquen a las sedes de la SPCI a solicitar los apoyos. Las personas solicitantes cumplen con los requisitos para acceder a los subsidios ferroviarios.
C04. Documentos para gestiones institucionales otorgados	C04.1 Porcentaje de documentos para gestiones institucionales entregados a la población indígena	Refiere la proporción de documentos para gestiones institucionales entregados, respecto a los entregados, programados a entregar a la población indígena, como medida del grado de logro en la	(DGIeI/ DPEt) *100	DGIeI= Documentos de gestión institucional entregados DPEt= Documentos programados a entregar	Gestión	Eficacia	Trimestral	Documentos	Sistema de Información de Asistencia Social	Sistema de Información de Asistencia Social Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	La población indígena se acerca a la ventanilla correspondiente y se identifica de acuerdo al tipo de documento que requiere.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		generación del servicio.									
C05. Apoyos para la atención a solicitudes por contingencia entregados	C05.1 Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas indígenas	Refiere la proporción de apoyos económicos en efectivo otorgados a las personas indígenas, respecto a los apoyos económicos programados a otorgar, como medida del grado de logro en la generación del servicio.	(NAEOt/NAEPt)*100	NAEOt= Número de apoyos económicos otorgados en el año actual NAEPt= Número de apoyos económicos programados a otorgar en el año actual	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	La población indígena se acerca a la ventanilla correspondiente y cumple con los requisitos y comprobaciones establecidos
	C05.2 Porcentaje de apoyos en especie otorgados a las personas indígenas	Refiere la proporción de apoyos en especie otorgados a las personas indígenas, respecto a los apoyos en especie programados a otorgar, como medida del grado de logro en la generación del servicio.	(AEO/AEP)*100	AEO= Número de apoyos en especie otorgados AEP= Número de apoyos en especie programados a otorgar	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos Actividades: Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizand											
C0101. Atención a las personas solicitantes de los servicios de Estancia Temporal	C0101.1 Porcentaje de personas indígenas solicitantes del servicio, atendidos en la estancia temporal, respecto de lo programado.	Calcula la proporción de personas indígenas solicitantes del servicio, atendidos en las estancia temporal en el año actual, respecto a las personas indígenas solicitantes del servicio programadas a atender en el año actual, como indicio del grado de avance en el logro de la acción clave.	(NPSA/ NPISA) *100	NPSA= Número de personas indígenas solicitantes del servicio atendidos NPISA= Número de personas indígenas solicitantes programados a atender	Gestión	Eficacia	Mensual	Personas	Reportes/ Bases de datos generados por la Dirección Administrativa	Reportes/ Bases de datos de Estancias Temporales Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Mensual	La población indígena acude a la estancia temporal a solicitar el servicio.
C102 Valoración de los servicios en la estancia temporal	C0102.1 Porcentaje de aplicación de encuestas	Mide la proporción en el logro de la aplicación de las encuestas de	(EA/EP) *100	EA= Encuestas aplicadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Encuestas	Fuente de información	Medio de verificación	Las personas que reciben los servicios de la estancia temporal participan

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
	de calidad en la estancia temporal	calidad en la estancia temporal, de acuerdo con lo programado.		EP= Encuestas programadas por realizar							activamente en la encuesta de calidad. Existen condiciones ambientales y socioeconómicas favorables para la realización de la encuesta.
C0201 Atención a las personas solicitantes de servicios funerarios	C0201.1 Porcentaje de solicitantes de servicios funerarios atendidos	Calcula la proporción de solicitantes del servicio, atendidos con servicio funerario y/o servicio de traslado de difunto en el año actual, respecto a los solicitantes del servicio programados a atender con servicio funerario y/o servicio de traslado de difunto en el año actual, como indicio del grado de logro de la acción clave.	(NSFA/ NSFP) *100	NSFA= Número de solicitantes de servicios funerarios atendidos NSFP= Número de solicitantes de servicios funerarios programados	Gestión	Eficacia	Mensual	Personas	Sistema de Información de Asistencia Social	Sistema de Información de Asistencia Social Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Mensual	Existen las condiciones de diversas asociaciones y empresas para brindar apoyo y servicios funerarios.
C0202 Gestiones de servicios funerarios	C0202.1 Porcentaje de gestiones de traslados funerarios ante otras	Calcula la proporción de gestiones de traslados de difuntos en el año actual, respecto a	(GTDR/ GTDP) *100	GTDR= Gestiones de traslado funerario realizadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Gestiones	Sistema de Información de Asistencia Social	Registro interno Registros internos ubicados en el Departamento de Asistencia Social de	Los proveedores cuentan con la capacidad y facultades para brindar el servicio.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
	instancias realizadas	los traslados a gestionar en el año actual, como indicio del grado de logro de la acción clave.		GTDP= Gestiones de traslado funerario programadas						la Dirección de Políticas Públicas Mensual	Existen las condiciones de diversas asociaciones y empresas para brindar apoyo y servicios funerarios.
	C0202.2 Porcentaje de gestiones de trámites funerarios ante otras instancias realizadas	Calcula la proporción de trámites funerarios gestionados en el año actual, respecto a los funerarios programados a gestionar en el año actual, como indicio del grado de logro de la acción clave.	(GTFR/ GTFP) *100	GTFR= Gestiones para trámites funerarios realizadas GTFP= Gestiones para trámites funerarios programadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Gestiones	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes de diversas direcciones	Sistema de Información de Asistencia Social y reportes Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Mensual	
C0301 Elaboración de documentos para el apoyo de pasaje a personas de la población indígena (se suprime)											
C0301 Realización de gestiones de elaboración y seguimiento del convenio de coordinación con la empresa ferroviaria	C0302.1 Porcentaje de seguimiento al convenio de coordinación con la empresa ferroviaria	Mide la proporción de actividades programadas que se realizan para lograr la formalización y el seguimiento del convenio de coordinación con	(GSR/ GSP) *100	GSR= Gestiones de seguimiento realizadas GSP= Gestiones de seguimiento programadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Gestiones de seguimiento	Sistema de Información de Asistencia Social	Sistema de Información de Asistencia Social Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	La empresa ferroviaria firma el convenio de colaboración. Existen condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para realizar las acciones de seguimiento.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		la empresa ferroviaria									
C0302 Atención a solicitantes de los subsidios ferroviarios	C0303.1 Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos para la gestión	Calcula la proporción de solicitantes atendidos con documentos para la gestión en el año actual, respecto a los solicitantes programados a atender en el año actual, como grado de logro del objetivo de atención a solicitantes.	(SADGT/ SPDGT) *100	SADGT= Solicitantes atendidos con documentos para la gestión para tren SPDGT= Solicitantes programados con documentos para la gestión para tren	Gestión	Eficacia	Trimestral	Personas	Sistema de Información de Asistencia Social	Sistema de Información de Asistencia Social Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Semestral	La empresa ferroviaria firma el convenio de colaboración. La población indígena solicita el apoyo de la credencial para el tren y entrega en ventanilla los documentos en tiempo y forma.
C0303 Elaboración de documentos para los subsidios ferroviarios	C0304.1 Porcentaje de documentos para subsidios elaborados.	Calcula la proporción de documentos para subsidios elaborados en el año actual en relación a los documentos para subsidio del pasaje en el tren programadas en el año actual, como medida del grado de logro del objetivo establecido.	(DE/ DP) *100	DE= Documentos para subsidios elaborados DP= Documentos para subsidios programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Documentos	Sistema de Información de Asistencia Social	Sistema de Información de Asistencia Social Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	La empresa ferroviaria firma el convenio de colaboración. La población indígena solicita el apoyo de la credencial para el tren y entrega en ventanilla los documentos en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0401 Atención de solicitantes de documentos para las personas indígenas	C0401.1 Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos de gestión	Calcula la proporción de solicitantes atendidos con documentos de gestión, respecto a los solicitantes programados a atender, como medida del grado de logro del objetivo establecido.	(SADG/ SPADG) *100	SADG= Solicitantes atendidos con documentos para la gestión SPADG= Solicitantes programados a atender con documentos para la gestión	Gestión	Eficacia	Trimestral	Personas	Sistema de Información de Asistencia Social	Sistema de Información de Asistencia Social Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	Existen condiciones socioeconómicas y ambientales que favorecen que las personas soliciten el apoyo documental en las sedes de la SPCI.
C0402 Generación de documentos como resultado de las solicitudes de atención	C0402.1 Porcentaje de generación de documentos, respecto de los solicitados	Calcula la proporción de los documentos generados, respecto de los solicitados, expresado en porcentaje, como medida del grado de avance de la actividad.	(DG/ DS) *100	DG= Documentos generados DS= Documentos solicitados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Documentos	<i>Fuente de información</i>	<i>Medio de verificación</i>	Los medios físicos y tecnológicos se encuentran disponibles para la generación de documentos en la medida de las solicitudes de atención.
C0501 Gestión de apoyos para solicitantes	C0501.1 Porcentaje de solicitudes atendidas por medio de la gestión de apoyos para personas indígenas	Calcula la proporción de solicitudes atendidas por medio de la gestión de apoyos en el año actual, respecto a las solicitudes programadas para gestión de	(NSAGA/ NSPGA) *100	NSAGA= Número de solicitudes atendidas por medio de gestión de apoyos NSPGA= Número de solicitudes	Gestión	Eficacia	Trimestral	Solicitudes	Sistema de Información de Asistencia Social	Sistema de Información de Asistencia Social Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	La población indígena se acerca a la ventanilla correspondiente y cumple con los requisitos y comprobaciones establecidos

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		apoyos en el año actual, expresado en porcentaje, como medida del grado de avance de la actividad.		programadas por medio de gestión de apoyos							
C0502 Validación de requisitos realizadas para trámites	C0502.1 Porcentaje de validaciones de requisitos realizadas	Calcula de proporción de validaciones de requisitos realizadas, en relación con las programadas, con el objetivo de medir la eficiencia de la atención a los beneficiarios y detectar necesidades de mejora, expresado en porcentaje, como medida del grado de avance de la actividad.	$(VRR/VRP) * 100$	VRR= Validaciones de requisitos realizadas VRP= Validaciones de requisitos programadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Validaciones	Sistema de Información de Asistencia Social	Sistema de Información de Asistencia Social Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Políticas Públicas Trimestral	La población indígena anexa los requisitos solicitados. Existen las condiciones climatológicas y de seguridad para los traslados a las sedes regionales para llevar a cabo la validación.

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

De acuerdo con lo establecido en los TdR, a continuación, se analizan los indicadores de la MIR, más allá de su declaración formal en las Fichas Técnicas y en atención a los criterios expresados en las mejores prácticas en materia de Metodología de Marco Lógico aplicadas al Presupuesto Basado en Resultados conforme a los:

Criterios C R E M A A

Claridad

- ¿El significado del indicador es directo e inequívoco?
- ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo?
- ¿Existe congruencia entre el numerador y el denominador, frecuencia de medición y unidad de medida?

Relevancia

- ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
- ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?

Economía

- ¿Es posible emplear un método práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

Monitoreabilidad

- ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, independientemente de quién realice la medición?
- ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?

Adecuación

- ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?
- ¿La dimensión del indicador es consistente?

Aportación marginal

En caso de que exista más de un indicador para el mismo nivel de objetivos, ¿el indicador provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos

Nombre del Programa	1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025"											
Dependencia o Entidad	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas											
Área responsable	Departamento de Asistencia Social											
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real											
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2025											
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos Fin												
F1	Variación porcentual de apoyos entregados	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	Mide la contribución del Pp al objetivo superior en términos de número de apoyos entregados.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Se presenta un indicador estratégico en la dimensión de eficacia, con frecuencia de medición anual, que resulta apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II.
Nivel de objetivos Propósito												
P1	Variación porcentual de personas indígenas atendidas con apoyos.	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y	Sí	El indicador es relevante en cuanto a la cobertura del objetivo	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la	Sí	Se presenta un indicador estratégico en la dimensión de eficacia, con frecuencia de medición anual, que resulta	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			comprender su relevancia.		principal del Pp, <i>aunque</i> podría acompañarse de otro indicador que complementara la información sobre el cambio en las condiciones de vida de la población beneficiaria.		costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.		verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.		apropiado al nivel de objetivos.	
Nivel de objetivos Componente												
C01.1	Porcentaje de apoyos de hospedaje brindados en la estancia temporal	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	Mide el grado de avance en la provisión de un segmento del servicio, respecto de lo planeado.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	No	Se ofrece un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición trimestral, aunque inapropiadamente clasificado como estratégico.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II . Clasificar adecuadamente el indicador como de gestión.
C01.2	Porcentaje de platillos de alimentos brindados en la estancia temporal	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	Mide el grado de avance en la provisión de un segmento del servicio, respecto de lo planeado.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo costos adicionales, sin embargo,	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de	No	Se ofrece un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición trimestral, aunque inapropiadamente clasificado como estratégico.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II . Clasificar adecuadamente el indicador como de gestión.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							implica un costo de acceso para el público.		los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.			
C02.1	Porcentaje de apoyos para trámites funerarios pagados completos otorgados	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	Mide el grado de avance en la provisión de un segmento del servicio, respecto de lo planeado.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	No	Se ofrece un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición trimestral, aunque inapropiadamente clasificado como estratégico.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II . Clasificar adecuadamente el indicador como de gestión.
C02.2	Porcentaje de apoyos para trámites funerarios subsidiados otorgados	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	Mide el grado de avance en la provisión de un segmento del servicio, respecto de lo planeado.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Se ofrece un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición trimestral, lo cual resulta apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .
C03.1	Porcentaje de credenciales para subsidio del pasaje en el tren entregadas	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	No	El indicador mide una acción necesaria para producir el servicio, por lo que resulta indirecto	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo costos adicionales, sin embargo,	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de	No	Se ofrece un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición trimestral, aunque inapropiadamente clasificado como estratégico.	Desincorporar este indicador de este Componente, en la medida en que no aporta información adicional sobre el grado de logro del servicio.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
					respecto del objetivo (otorgar subsidios).		implica un costo de acceso para el público.		los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.			Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II . Clasificar adecuadamente el indicador como de gestión.
C03.2	Porcentaje de boletos de pasajes otorgados a las personas indígenas	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	El indicador mide el grado de logro en la prestación del servicio, de manera directa.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Se ofrece un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición trimestral, lo cual resulta apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .
C04.1	Porcentaje de documentos para gestiones institucionales entregados a la población indígena	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	El indicador mide el grado de logro en la prestación del servicio, de manera directa.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Se ofrece un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición trimestral, lo cual resulta apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .
C05.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas indígenas	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular	Sí	Mide el grado de avance en la provisión de un segmento	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo	No	Se identifican medios de verificación con las características	Sí	Se ofrece un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición trimestral, lo cual	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			el objetivo que se mide y comprender su relevancia.		del servicio, respecto de lo planeado.		que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.		mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.		resulta apropiado al nivel de objetivos.	
C05.2	Porcentaje de apoyos en especie otorgados a las personas indígenas	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	Mide el grado de avance en la provisión de un segmento del servicio, respecto de lo planeado.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Se ofrece un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición trimestral, lo cual resulta apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II.
Nivel de objetivos Actividad												
C0101.1	Porcentaje de personas indígenas solicitantes del servicio, atendidos en la estancia temporal	No	El nombre del indicador no es claro en cuanto a qué mide.	Sí	Mide el grado de logro en la realización de la Actividad, respecto de lo planeado.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia con frecuencia mensual, por lo que es apropiado al nivel de objetivos.	Actualizar la denominación del indicador conforme a la propuesta en el Anexo II. Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.				costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.		verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.			Incorporar las características apropiadas al medio de verificación.
C0201.1	Porcentaje de solicitantes del servicio funerario y/o servicio de traslado de difunto atendidos	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	No	El indicador mide un rubro diferente al del objetivo (servicios funerarios y/o de traslado de difuntos), por lo que no resulta relevante.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia con frecuencia mensual, por lo que es apropiado al nivel de objetivos.	Incorporar un indicador relevante al objetivo, conforme a la propuesta en el Anexo II . Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .
C0202.1	Porcentaje de gestiones de traslados funerarios ante otras instancias realizados	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	El indicador mide un segmento del grado de logro de la acción clave.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia con frecuencia mensual, por lo que es apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .
C0202.2	Porcentaje de gestiones de trámites funerarios ante otras instancias realizadas	No	La descripción del indicador es insuficiente	Sí	El indicador mide un segmento del	No	Emplea datos de la gestión interna de la	No	Se identifican medios de verificación con las	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia con frecuencia mensual, por lo	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.		grado de logro de la acción clave.		SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.		características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.		que es apropiado al nivel de objetivos.	
C0301.1	Porcentaje de documentos para pasajes otorgados a las personas indígenas	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	El indicador mide un segmento del grado de logro de la acción clave.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia con frecuencia mensual, por lo que es apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .
C0302.1	Porcentaje de seguimiento a convenios para el levantamiento de padrón para expedición y entrega de credenciales para subsidio del pasaje en el tren	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	El indicador mide un segmento del grado de logro de la acción clave.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	No	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia con frecuencia anual; esto último es insuficiente para generar un seguimiento apropiado a este nivel de objetivos.	Transformar el indicador de esta acción para instalar uno que permita realizar un seguimiento más puntual de la acción clave. Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C0303.1	Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos para la gestión	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	El indicador mide un segmento del grado de logro de la acción clave.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	No	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia con frecuencia de medición semestral; esto último es insuficiente para generar un seguimiento apropiado a este nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II . Incrementar la frecuencia de medición del indicador, haciéndola al menos trimestral.
C0304.1	Porcentaje de documentos para subsidio de pasaje de tren elaborados	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	El indicador mide un segmento del grado de logro de la acción clave.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo,, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	No	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia con frecuencia de medición semestral; esto último es insuficiente para generar un seguimiento apropiado a este nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II . Incrementar la frecuencia de medición del indicador, haciéndola al menos trimestral.
C0401.1	Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos de gestión	No	La denominación del indicador no es clara, pues induce a pensar que mide otra dimensión del objetivo.	Sí	El indicador mide un segmento del grado de logro de la acción clave.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia del objetivo con frecuencia trimestral, por lo que es apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II .

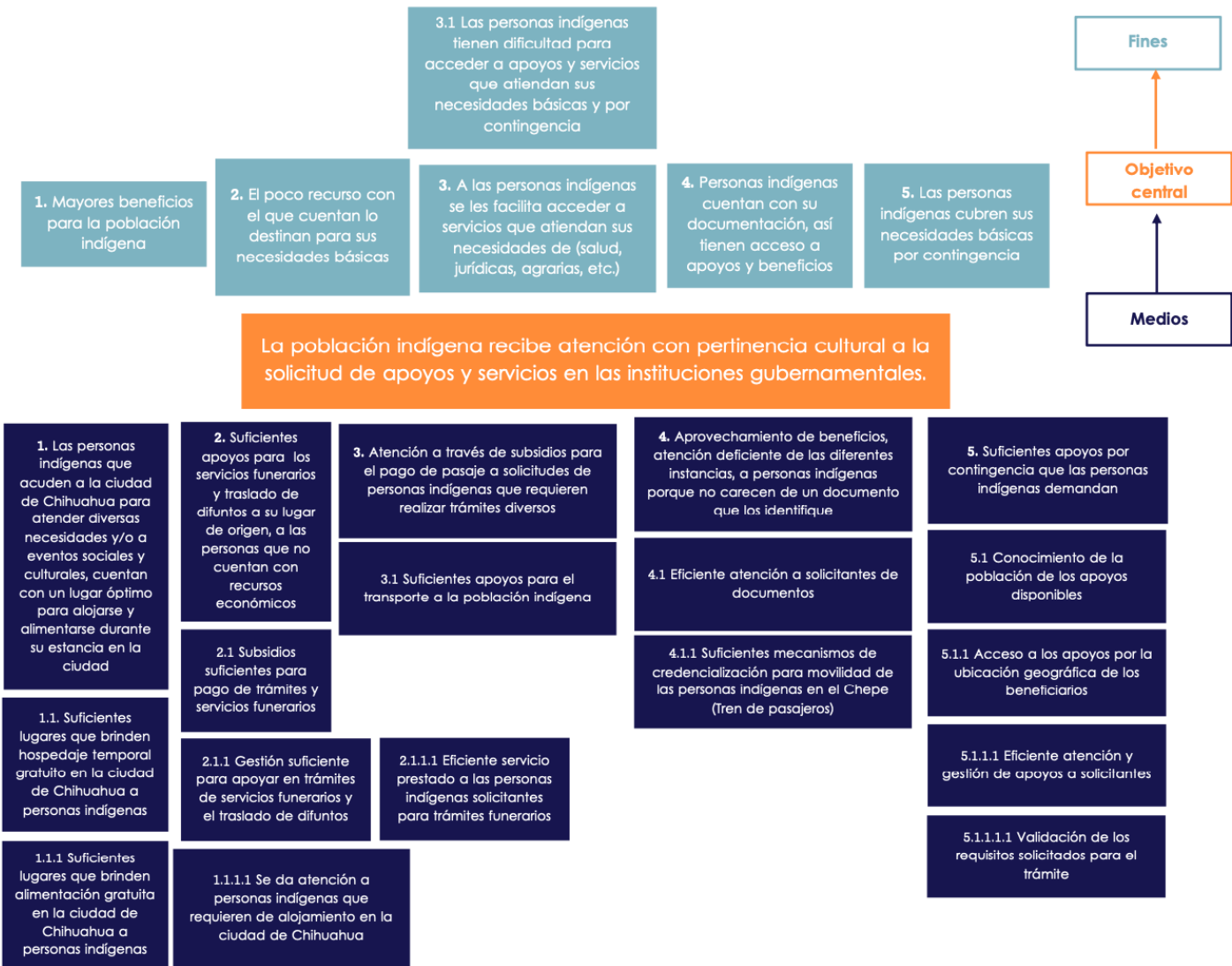
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.				acceso para el público.		cuenta con un costo añadido.			
C0501.1	Porcentaje de solicitudes atendidas por medio de la gestión de apoyos para personas indígenas	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	El indicador mide un segmento del grado de logro de la acción clave.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia del objetivo con frecuencia trimestral, por lo que es apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II.
C0502.1	Porcentaje de validaciones de requisitos solicitados	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincular el objetivo que se mide y comprender su relevancia.	Sí	El indicador mide un segmento del grado de logro de la acción clave.	No	Emplea datos de la gestión interna de la SPCI, por lo que su cálculo no implica costos adicionales, sin embargo, implica un costo de acceso para el público.	No	Se identifican medios de verificación con las características mínimas para facilitar la verificación independiente de los cálculos; sin embargo, el acceso cuenta con un costo añadido.	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia del objetivo con frecuencia trimestral, por lo que es apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores conforme a la propuesta en el Anexo II.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2025.

Anexo IV. Árbol de problemas



Anexo V. Árbol de objetivos



Anexo VI. Matriz de alternativas

Nombre del Programa	1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas
Área responsable	Departamento de Asistencia Social
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Medio 1: La personas indígenas que acuden a la ciudad de Chihuahua para atender diversas necesidades y/o a eventos sociales y culturales, cuentan con un lugar óptimo para alojar

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Lugares que brinden hospedaje temporal gratuito en la ciudad de Chihuahua	Alternativa 2. Lugares que brinden alimentación gratuita en la ciudad de Chihuahua a personas indígenas.	Alternativa 3. atención a personas indígenas que requieren de alojamiento en la ciudad de Chihuahua
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Medio 2: Apoyo para el servicio funerario y traslado de difuntos a su lugar de origen

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Subsidios para trámites y servicios funerarios	Alternativa 2. Gestión para apoyar en trámites de servicios funerarios y el traslado de difuntos.	Alternativa 3. servicio a las personas indígenas solicitantes para trámites funerarios
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Medio 3: Subsidios para el pago de pasaje a solicitudes de personas indígenas que requieren realizar trámites diversos

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Apoyos para el transporte a la población indígena	Alternativa 2.	Alternativa 3.
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Medio 4: Atención eficiente de las diferentes instancias, a personas indígenas porque no carezcan de un documento que los identifique

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Mecanismos de credencialización para movilidad de las personas indígenas en el Chepe (Tren de pasajeros)	Alternativa 2. Atención a solicitantes de documentos	Alternativa 3.
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Medio 5: Suficiente atención de solicitudes, referente a los apoyos que las personas indígenas demandan

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución			
	Alternativa 1. Acceso a apoyos económicos	Alternativa 2. Acceso a los apoyos en especie	Alternativa 3. Atención y gestión de apoyos a solicitantes	Alternativa 4. Funcionalidad de las sedes de la Secretaría donde se brinda la atención sobre los programas ofertados
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.			
Total				

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa		1S035A1 “Asistencia Social para la Población Indígena 2025”								
Dependencia o Entidad		Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas								
Área responsable		Dirección de Planeación de Políticas Públicas								
Tipo de Evaluación		Evaluación de diseño en tiempo real								
Año fiscal evaluado		2025								
Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Fin										
F1	Variación porcentual de apoyos entregados	9,5550	-2,54	Apoyos	Se observa que la trayectoria del indicador es descendente , conforme está establecida.	No	La meta prevé una menor cobertura de apoyos de un año al siguiente, por lo que no se ajusta a la capacidad instalada de gestión en la SPCI.	Sí	Las metas son factibles pues su establecimiento toma en consideración los recursos financieros humanos y materiales con los que cuenta la SPCI para lograrlas.	Debe examinarse o justificarse el comportamiento de este indicador, en términos de orientación a resultados.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Propósito										
P1	Variación porcentual de 156personas indígenas atendidas con apoyos.	33,000	274.70	Personas	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea un mayor alcance de personas beneficiarias en el contexto del Programa presupuestario, atendiendo a la necesidad descrita en el problema público.	Sí	Las metas son factibles pues su establecimiento toma en consideración los recursos financieros humanos y materiales con los que cuenta la SPCI para lograrlas.	<i>No se generan propuestas de mejora para esta meta.</i>
Nivel de objetivos Componente										
C01.1	Porcentaje de apoyos de hospedaje brindados en la estancia temporal	1,800	100.00%	Apoyos	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	Las metas son factibles pues su establecimiento toma en consideración los recursos financieros humanos y materiales con los que cuenta la SPCI para lograrlas.	<i>No se generan propuestas de mejora para esta meta.</i>
C01.2	Porcentaje de platillos de alimentos brindados en la estancia temporal	15,000	100.00%	Alimentos	Se observa que la trayectoria del indicador es descendente , conforme está establecida.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	Las metas son factibles pues su establecimiento toma en consideración los recursos financieros humanos y materiales con los que cuenta la SPCI para lograrlas.	<i>No se generan propuestas de mejora para esta meta.</i>
C02.1	Porcentaje de apoyos para trámites funerarios pagados completos otorgados	160	100.00%	Trámites	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	Las metas son factibles pues su establecimiento toma en consideración los recursos financieros humanos y materiales con los que cuenta la SPCI para lograrlas.	<i>No se generan propuestas de mejora para esta meta.</i>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C02.2	Porcentaje de apoyos para trámites funerarios subsidiados otorgados	450	100.00%	Trámites	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	Las metas son factibles pues su establecimiento toma en consideración los recursos financieros humanos y materiales con los que cuenta la SPCI para lograrlas.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C03.1	Porcentaje de credenciales para subsidio del pasaje en el tren entregadas	25,000	100.00%	Credencial	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C03.2	Porcentaje de boletos de pasajes otorgados a las personas indígenas	4,000	100.00%	Boletos	Se observa que la trayectoria del indicador es descendente , conforme está establecida.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C04.1	Porcentaje de documentos para gestiones institucionales entregados a la población indígena	2,500	100.00%	Documen- tos	Se observa que la trayectoria del indicador es descendente , conforme está establecida.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C05.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas indígenas	400	100.00%	Apoyo	Se observa que la trayectoria del indicador es descendente , conforme está establecida.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C05.2	Porcentaje de apoyos en especie otorgados a las personas indígenas	80	100.00%	Apoyo	Se observa un comportamiento descendente de las variables del indicador, aunque la trayectoria se identifica como "regular constante".	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Ajustar la trayectoria del indicador a "descendente"

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Actividad										
C0101.1	Porcentaje de personas indígenas solicitantes del servicio, atendidos en la estancia temporal	1,700	100.00%	Personas	Se observa que la trayectoria del indicador es descendente , conforme está establecida.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	<i>No se generan propuestas de mejora para esta meta.</i>
C0201.1	Porcentaje de solicitantes del servicio funerario y/o servicio de traslado de difunto atendidos	650	100.00%	Personas	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	<i>No se generan propuestas de mejora para esta meta.</i>
C0202.1	Porcentaje de gestiones de traslados funerarios ante otras instancia realizados	180	100.00%	Gestiones	Se observa que la trayectoria del indicador es descendente , conforme está establecida.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	<i>No se generan propuestas de mejora para esta meta.</i>
C0202.2	Porcentaje de gestiones de trámites funerarios ante otras instancias realizadas	80	100.00%	Gestiones	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	<i>No se generan propuestas de mejora para esta meta.</i>
C0301.1	Porcentaje de documentos para pasajes otorgados a las personas indígenas	4,000	100.00%	Documen- tos	Se observa que la trayectoria del indicador es descendente , conforme está establecida.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	<i>No se generan propuestas de mejora para esta meta.</i>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facilite	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0302.1	Porcentaje de seguimiento a convenios para el levantamiento de padrón para expedición y entrega de credenciales para subsidio del pasaje en el tren	1	100.00%	Convenios	Se observa que la trayectoria del indicador es regular constante , coincidiendo con su planteamiento.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C0303.1	Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos para la gestión	25,000	100.00%	Personas	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C0304.1	Porcentaje de documentos para subsidio de pasaje de tren elaborados	25,000	100.00%	Documen- tos	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C0401.1	Porcentaje de solicitantes atendidos con documentos de gestión	2,130	100.00%	Personas	Se observa que la trayectoria del indicador es descendente , conforme está establecida.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C0501.1	Porcentaje de solicitudes atendidas por medio de la gestión de apoyos para personas indígenas	480	100.00%	Solicitudes	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.
C0502.1	Porcentaje de validaciones de requisitos solicitados	480	100.00%	Validac iones	Se observa que la trayectoria del indicador es ascendente , conforme a su diseño.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	Sí	La meta plantea mantener el máximo desempeño, conforme a lo planeado, del Pp.	No se generan propuestas de mejora para esta meta.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, 2025.

Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa

Nombre del Programa	1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas
Área responsable	Dirección de Planeación de Políticas Públicas
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

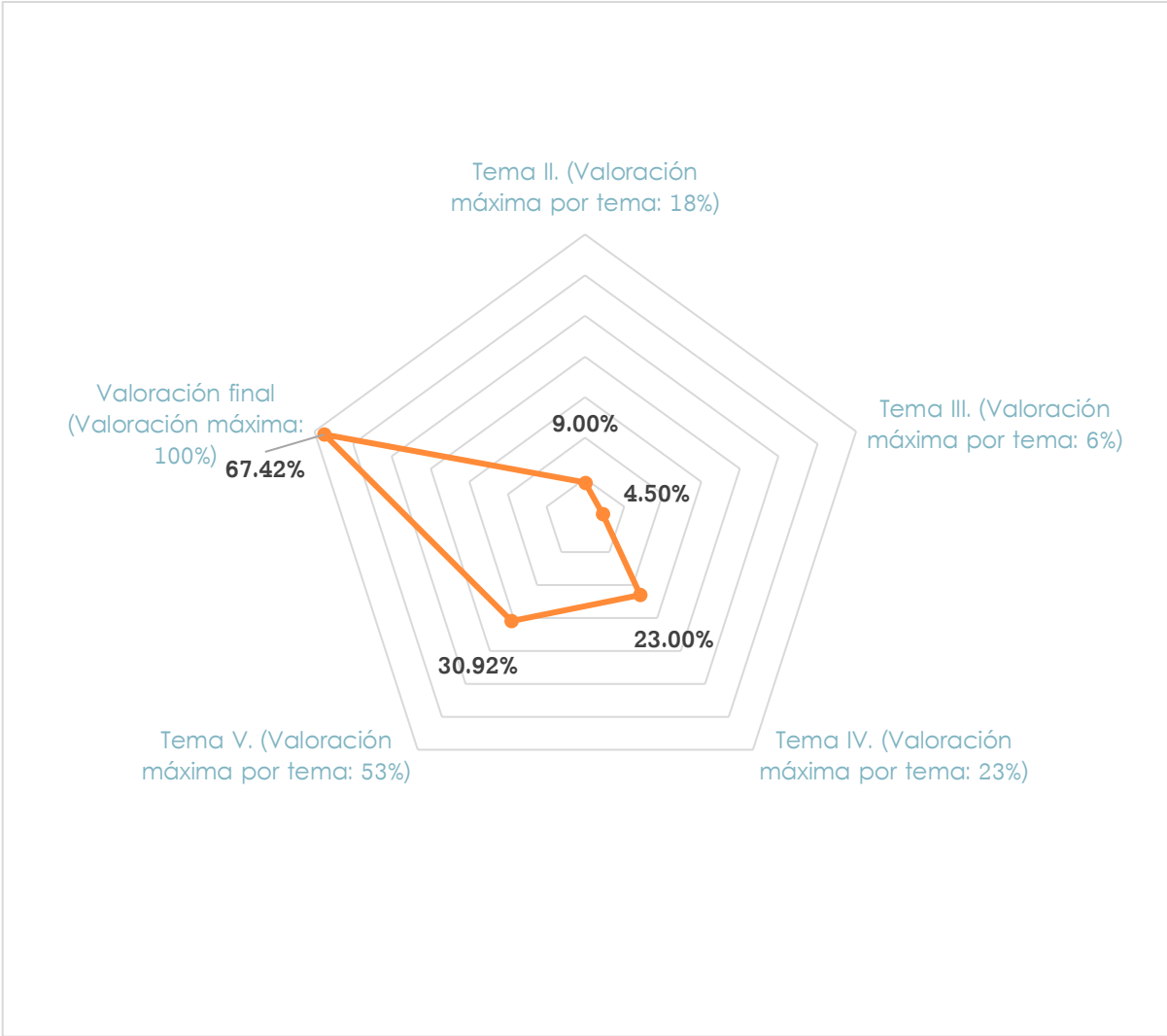
Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	En el Diagnóstico , la MIR y las ROP están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que general al hacerlo.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (Valoración máxima por tema: 18%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 2/4 (0.50) P3 = 3/3 (1.00) P4 = 0/4 (0.00) *Porcentaje del tema: [(0.50+1.00+0.00)/3]*100 = 50.00% *Valor del tema por porcentaje (18.00%): 50.00%*0.18 = 9.00%	El Pp instrumentaliza acciones encaminadas a mitigar las múltiples situaciones que colocan a la población indígena de Chihuahua en situaciones de vulnerabilidad económica, social y cultural, afectando el pleno ejercicio de sus derechos, junto con su bienestar y calidad de vida. Tales acciones se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un Diagnóstico donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del Diagnóstico , se concluye que la problemática está identificada, aunque presenta áreas de oportunidad en su definición. Asimismo, se considera que la relación causas –problema central – efectos, junto con la de medios – objetivo central – fines plasmada en sus Árboles es estratégica y acorde a la MML; si bien hace falta integrar evidencia documental / empírica que la valide y la sustente, así como homologar lo descrito entre todos estos documentos de planeación. En el Diagnóstico también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas para cada uno de los medios, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica (Valoración máxima por tema: 6%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P9 = 3/4 (0.75)*100= 75.00%	El Pp cuenta con ROP estatales, las cuales fueron publicadas en Periódico Oficial del Estado No. 24 con fecha del 22 de marzo de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las ROP favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	*Porcentaje del tema: 75.00% *Valor del tema por porcentaje (6.00%): $75.00\% \times 0.06 = 4.50\%$	población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Se concluye que el Pp cuenta con un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de SPCI son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a SPCI justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a garantizar los derechos de la población indígena en un marco de equidad y respeto a su identidad cultural. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (Valoración máxima por tema: 23%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P12. = 4/4 (1.00) P14. = 4/4 (1.00) P15. = 4/4 (1.00) P16. = 4/4 (1.00) *Porcentaje del tema: $[(1.00+1.00+1.00+1.00) / 4] \times 100 = 100.00\%$ *Valor del tema por porcentaje (23.00%): $100.00 \times 0.23 = 23.00\%$	El documento Focalización de la población objetivo 2025 establece cinco categorías poblacionales (referencia, población no afectada, potencial, objetivo y postergada), todas medidas en "personas" y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el Diagnóstico. Asimismo, se observan áreas de mejora en su definición; las cuales resultan en que a) no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y b) no contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Por otro lado, el Programa cuenta con un padrón sistematizado (Padrón de Beneficiarios del Pp 2025) que registra nombre, edad, ubicación territorial, concepto y monto de apoyo, fecha de alta, sexo y género, lo cual garantiza el conocimiento de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Lo cual se valora como un aspecto positivo que contribuye a la transparencia del Pp. La elegibilidad se fundamenta exclusivamente en la auto adscripción indígena, criterio documentado en las Reglas de Operación y respaldado por jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, satisfaciendo así la claridad y congruencia con la población objetivo. Los procedimientos de selección, recepción, registro y trámite —descritos en secciones específicas de las Reglas de Operación— incluyen criterios de elegibilidad claros, formatos y cronogramas definidos, se aplican de manera uniforme, están contenidos en el documento normativo y se han difundido públicamente en el Periódico Oficial y en línea. Finalmente, el Mecanismo de Cobertura del Programa 1S035A1 define la población objetivo, fija metas anuales concretas para 33,000 personas, demuestra congruencia con el diseño operativo (cobertura en los 67 municipios y siete sedes de atención) y es factible de implementar con la capacidad instalada, aunque su horizonte se limita al ejercicio fiscal 2025 y no desglosa plazos de mediano o largo plazo, lo cual se valora como un área de mejora en el diseño del Pp.

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual (Valoración máxima por tema: 53%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P17. = 1/4 (0.25) P18. = 1/4 (0.25) P19. = 1/4 (0.25) P20. = 4/4 (1.00) P22. = 4/4 (1.00) P23. = 1/4 (0.25) P24. = 4/4 (1.00) P25. = 4/4 (1.00) P28. = 1/4 (0.25) *Porcentaje del tema: $[(0.25+0.25+0.25+1.00+0+1.00+0.25+1.00+1.00+0.25) / 9] \times 100 = 58.33\%$ *Valor del tema por porcentaje (53.00%): $36.11 \times 0.53 = 30.92\%$	La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario presenta un diseño parcialmente alineado con la Metodología de Marco Lógico, al integrar actividades, componentes, propósito y fin de forma jerárquica y con referentes normativos, pero con deficiencias estructurales que limitan su operatividad como herramienta de seguimiento. En el nivel de Actividades, sólo cuatro de las diez consignadas cumplen con los criterios de especificidad sintáctica, orden secuencial, necesidad y suficiencia, y relación causal con los supuestos, lo que debilita la consistencia ascendente hacia los Componentes. Estos últimos, si bien están redactados como resultados logrados y alineados a los bienes y servicios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en las Reglas de Operación, no demuestran una relación necesaria ni suficiente con el Propósito, cuya formulación carece de precisión en su sintaxis y presenta un nivel de control inadecuado por parte del ejecutor, comprometiendo la lógica vertical. El Fin, en cambio, presenta una formulación técnicamente correcta, con alineación estratégica y ausencia de control operativo, cumpliendo con los criterios esperados para este nivel. En cuanto a los indicadores, si bien sus fichas técnicas están formalmente completas y las metas son en su mayoría congruentes, factibles y orientadas al desempeño, sólo una minoría cumple simultáneamente con las propiedades CREMA, en especial por la falta de claridad, monitoreabilidad y economía. A pesar de ello, se observa un uso razonable de la aportación marginal entre indicadores cuando se asignan por pares. Finalmente, los medios de verificación están correctamente definidos en casi todos los casos, con especificación documental, autoría institucional y periodicidad, aunque con acceso restringido. En conjunto, la lógica vertical de la MIR requiere una reestructuración de fondo que fortalezca las relaciones causales entre niveles, mientras que la lógica horizontal presenta una base técnica suficiente para ser robustecida de forma inmediata, mediante ajustes puntuales en denominaciones, frecuencias y claridad descriptiva.
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se asignan puntos cuantitativos	Las complementariedades identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se vinculan con otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de las problemáticas complejas que aquejan a la población indígena autoadsrita. Ello permite afirmar que el Pp forma parte de una estrategia más amplia que acompaña sus acciones y potencia los resultados que logra, obteniéndose así un mayor beneficio para elevar la calidad de vida de la población indígena en Chihuahua.
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se asignan puntos cuantitativos	Aunque el Pp no está diseñado para lograr directamente la reducción de una brecha de desigualdad en razón de género, sí contribuye a que las mujeres indígenas cuenten con más recursos que les permitan sobrellevar las situaciones que les quejan de manera más favorable. Ello, promueve no sólo una mejora en las situaciones de desigualdad que ellas enfrentan ante mujeres no indígenas que cuenta con mayores recursos, sino que contribuye sustantivamente a elevar su calidad de vida. En esta misma línea, el Pp genera condiciones para que tanto hombres como mujeres auto adsritos como indígenas puedan ejercer sus derechos en un contexto más equitativo y favorable.
Programas presupuestarios con enfoque social	No se asignan puntos cuantitativos	Mediante el trato humano, cálido y cercano de las personas servidoras públicas de la SPCI con la población beneficiaria, el Pp se articula con el principio de dignidad humana y no discriminación establecido en la Constitución Federal. Además, el Pp entrega sus bienes y servicios a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, con el propósito

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		apoyarles en la realización de tareas que de otra manera resultarían difíciles o imposibles, lo cual contribuye a disminuir brechas de desigualdad relacionadas con los limitados recursos (económicos, materiales, lingüísticos, sociales) con los que cuenta la población indígena frente no indígena en Chihuahua. Por último, el Pp garantiza el derecho de las personas indígenas a su auto adscripción, conforme a los principios establecidos en la Constitución Federal y el Derecho Internacional Público.
Valoración final (suma de los porcentajes de valor por tema)		67.42%

Gráfico 1. Valoración cuantitativa por tema evaluado, 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos en la evaluación y presentados en este Informe.

Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas
Área responsable	Dirección de Planeación de Políticas Públicas
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	S-249	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	47- Entidades no sectorizadas	Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas tienen un limitado desarrollo integral	Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas mejoran su desarrollo integral	Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Nacional	Proyectos para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (entre otros)	Complementario	La población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la que atiende este Pp. Sin embargo, los servicios que se prestan son diferentes, por lo que resultan <i>complementarios</i> .	Incorporar este Pp en el análisis en el documento Diagnóstico.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Desarrollo Humano	1S025A1	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	20- Bienestar	Las personas en situación de rezago social que habitan en el Estado de Chihuahua tienen acceso limitado a apoyos económicos y en especie que les permitan una mejor calidad de vida.	Las personas en situación de rezago social que habitan en el Estado de Chihuahua tienen acceso a apoyos económicos y en especie que les permitan una mejor calidad de vida.	Las personas en situación de rezago social que habitan en el Estado de Chihuahua	Estatad	Apoyos económicos y en especie	Coincidente	Los bienes que otorgan los Programas, en su género, son semejantes y la población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la de este Pp, por lo que <i>coinciden</i> en un Propósito semejante.	Incorporar este Pp en el análisis en el documento Diagnóstico.
Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana	2E027C1	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	20- Bienestar	Las personas en situación de vulnerabilidad carecen de igualdad de oportunidades para el desarrollo social en el Estado de Chihuahua	Las personas en situación de vulnerabilidad tienen igualdad de oportunidades para el desarrollo social en el Estado de Chihuahua	Las personas en situación de vulnerabilidad	Estatad	Apoyo en la gestión documental, entre otros	Coincidente	Los servicios que otorgan los Programas, en su género, son semejantes y la población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la de este Pp, por lo que <i>coinciden</i> en un Propósito semejante.	Incorporar este Pp en el análisis en el documento Diagnóstico.
Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias en los Municipios de la Región Serrana	1S059A1	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	20- Bienestar	Los habitantes de la región serrana presentan efectos desfavorables de seguridad alimentaria.	Los habitantes de la región serrana presentan efectos favorables de seguridad alimentaria.	Los habitantes de la región serrana	Estatad (Regional)	Apoyos para la seguridad alimentaria	Complementarios	La población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la que atiende este Pp. Sin embargo, los servicios que se prestan son diferentes, por lo que resultan <i>complementarios</i> .	Incorporar este Pp en el análisis en el documento Diagnóstico.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Gestión Social y Atención a la Ciudadanía	1S045A1	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	20- Bienestar	Las personas en condición de vulnerabilidad en el estado de Chihuahua tienen dificultades al enfrentar situaciones emergentes.	Las personas en condición de vulnerabilidad en el estado de Chihuahua tienen facilidad de enfrentar situaciones emergentes.	Las personas en condición de vulnerabilidad en el estado de Chihuahua	Estatat	Apoyos económicos y en especie	Coincidente	Los bienes que otorgan los Programas, en su género, son semejantes y la población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la de este Pp, por lo que <i>coinciden</i> en un Propósito semejante.	Incorporar este Pp en el análisis en el documento Diagnóstico.

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	1S035A1 "Asistencia Social para la Población Indígena 2025"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas
Área responsable	Dirección de Planeación de Políticas Públicas
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema I. Características generales del Programa	R1. Incluir, en el sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico los antecedentes del Pp como están descritos en sus ROP.	No aplica	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM1. Incluir, en el sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico los antecedentes del Pp como están descritos en sus ROP, a fin de fortalecer la descripción del contexto programático e institucional en el que se inserta el Pp.	Incluir, en el sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico los antecedentes del Pp como están descritos en sus ROP.	El Diagnóstico es un instrumento completo, accesible y de fácil consulta para la ciudadanía interesada en conocer más sobre el Pp.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2. Fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; y c) fuentes de información utilizadas.	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda	ASM2. Fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; y c) fuentes de información utilizadas.	Incluir en el Diagnóstico los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) índice; d) fuentes de información utilizadas.	El Diagnóstico es un instrumento accesible y de fácil consulta para la ciudadanía interesada en conocer más sobre el Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R3. Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Personas indígenas en el estado de Chihuahua requieren de acompañamiento para enfrentar diversas situaciones contingentes que agravan su condición de vulnerabilidad social."	2	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM3. Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "La población indígena del estado de Chihuahua padece una atención sin pertinencia cultural en la solicitud de apoyos y servicios en las instituciones gubernamentales".	Identificar cuál es la situación problemática que afecta a la población objetivo. (Apoyarse inicialmente de estrategias colaborativas y creativas como lluvia de ideas; luego sustentar las ideas con base en información documental o empírica) Enunciar al problema como una situación problemática o hecho negativo susceptible de ser revertido. Actualizar la definición del problema que atiende el Pp en todos sus documentos.	El problema que atiende el Pp se define conforme a la MML y se identifica con claridad el cambio que se busca lograr en la población objetivo con la intervención del Pp.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4. Ajustar la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM4. Ajustar la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia. Esto, a fin de que las causas del problema se enuncien conforme a la MML.	Revisar las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) para asegurarse de que no estén descritas a modo de carencia o insuficiencia. Ajustar la redacción de las causas descritas en el Árbol	Las causas del problema presentadas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) se enuncian conforme a la MML.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).		de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) a modo de carencia o insuficiencia.		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R5. Eliminar “y privación de necesidades básicas” del efecto 2 para que no parezca repetido con el efecto 5.	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM5. Eliminar “y privación de necesidades básicas” del efecto 2, a fin de que no parezca repetido con el efecto 5.	Eliminar “y privación de necesidades básicas” del efecto 2 para que no parezca repetido con el efecto 5.	Las causas del problema presentadas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) se enuncian conforme a la MML.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 “Definición del problema”, 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del Diagnóstico , a fin de elaborar un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM6. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 “Definición del problema”, 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del Diagnóstico , a fin de elaborar un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .	Con base en la nueva definición del problema realizar un ejercicio creativo y colaborativo (tipo lluvia de ideas) entre todos los involucrados en la ejecución del Pp, a fin de determinar su causas y efectos.	El Árbol de problemas es congruente con la definición del problema central y la relación de causalidad que expresa es lógica. De esta manera, cumple con su función estratégica de identificar causas y efectos acotados y directamente	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).		Luego, realizar una investigación documental y empírica sobre el problema al que se dirige el Pp, prestando especial atención en sus causas y efectos. Considerar para ello: estudios académicos, experiencias de otros Pp similares, registros administrativos, fuentes estadísticas, etcétera. Con base en esta información, validar lo descrito en el Árbol de problemas (o, en su caso, realizar los ajustes necesarios). Luego, describir la relación de causalidad presentada en el Árbol de problemas y sustentarla argumentativamente en el Diagnóstico. Asegurarse de que el Árbol de problemas sea el mismo en todos los documentos que corresponda. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines	relacionados con el problema central. El Árbol de problemas está validado, conforme lo requiere la MML. Se cuenta con un argumento que sustenta la relación de causalidad descrita Árbol de problemas. Esto fortalece la arquitectura lógica del Pp y lo orienta estratégicamente al logro de resultados.	

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					descrita en el Árbol de objetivos , conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas . Asegurarse de que el Árbol de objetivos sea el mismo en todos los documentos que corresponda.		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R7.1 Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. R7.2 Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. R7.3 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que	4 y 6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM7.1 Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. ASM7.2 Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. ASM7.3 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que	Realizar una investigación documental acerca de programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp. Analizar dichos programas y políticas públicas para determinar qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. Desarrollar tal análisis cuidadosamente en la sección 2.4 del Diagnóstico. Con base en los resultados de dicho análisis, seleccionar al menos tres	El Pp se sitúa exitosamente entre diferentes experiencias de atención semejantes en diferentes ámbitos, destacando las particularidades de su mecanismo de intervención, así como sus ventajas, entre otras. Se cuenta con una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa y se fortalece con ello el diseño del Pp. El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas. R7.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.			justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas. Esto, a efecto de contar con elementos suficientes para desarrollar un argumento sólido que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada. ASM7.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp. Esto, a fin de que la estrategia de intervención del Pp esté claramente descrita y documentada.	alternativas de solución al problema público al que se dirige el Pp; es decir, tres por cada uno de los medios descritos en el Árbol de Objetivos. Establecer los criterios que se utilizaran para valorar la factibilidad de cada una de las alternativas posibles. Considerar para ello el contexto socio cultural e institucional de Chihuahua. Llevar a cabo el análisis de alternativas en las matrices correspondientes. Luego presentar los resultados del análisis descriptivamente en el apartado correspondiente del Diagnóstico; es decir, articular argumentativamente las razones para la selección de las aternativas correspondientes a cada medio como parte de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas. Este es el paso final del análisis de alternativas.	El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.	

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					Con base en todo el análisis realizado, elaborar la descripción del mecanismo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática e incluirla en el Diagnóstico .		
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	R8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.	8	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye. Esto, a fin de que la contribución del Pp al logro de objetivos estratégicos internacionales nacionales y estatales esté documentada de forma clara.	Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación de programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en la pregunta 8 del Informe) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica.	La contribución del Pp al logro de objetivos estratégicos internacionales nacionales y estatales está documentada de forma clara.	Planeación
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	R9. Incluir en las ROP del Pp la descripción del resumen narrativo a nivel Fin, de manera que se refleje completamente la estructura de la MIR.	9	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que	ASM9. Incluir en las ROP del Pp la descripción del resumen narrativo a nivel Fin, a fin de que se refleje completamente la estructura de la MIR.	Incluir en las ROP del Pp, de manera clara y evidente, el resumen narrativo completo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	El Pp cuenta con documento normativos articulados y coherentes que favorecen su adecuada rendición de cuentas.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025).				
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R10. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta: Población de referencia: Personas del estado de Chihuahua Población no afectada: Personas no indígenas del estado de Chihuahua Población potencial (afectada): Personas indígenas del estado de Chihuahua Población objetivo: Personas indígenas del estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa Población postergada: Personas indígenas del estado de Chihuahua que no cumplen con los requisitos para solicitar los servicios del Programa	10	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM10. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta: Población de referencia: Personas del estado de Chihuahua Población no afectada: Personas no indígenas del estado de Chihuahua Población potencial (afectada): Personas indígenas del estado de Chihuahua Población objetivo: Personas indígenas del estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa Población postergada: Personas indígenas del estado de Chihuahua que no cumplen con los requisitos para solicitar los servicios del Programa	Identificar claramente las poblaciones del Pp. Apoyarse para ello en la MML y en las propuestas incluidas en este Informe. Ajustar las definiciones para cada uno de los rubros de poblaciones, en términos de la MML. Actualizar los documentos estratégicos del Pp de acuerdo con las nuevas definiciones.	La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp se identifica claramente. Esto fortalece la arquitectura lógica del Pp y lo orienta estratégicamente al logro de resultados.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	R11. Incluir, en el Diagnóstico , la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empeladas para ello.	10	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM11. Incluir, en el Diagnóstico , la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empeladas para ello. Esto, a fin de que la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información esté documentada.	Para cada una de las poblaciones, documentar el método de cálculo que se utiliza para cuantificarlas. Identificar en cada caso las fuentes de información que se utilizan como referencia para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp. Incluir los resultados de estas acciones en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico .	La metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información está documentada. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Planeación
	R12. Incorporar al mecanismo de cobertura una proyección a mediano y/o largo plazos que permita hacer una estimación sobre la posible demanda futura de los servicios del Pp, así como servir para informar el trabajo del área de planeación del Ente Público.	16	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM12. Incorporar al mecanismo de cobertura una proyección a mediano y/o largo plazos que permita hacer una estimación sobre la posible demanda futura de los servicios del Pp, así como servir para informar el trabajo del área de planeación del Ente Público. Esto, a fin de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que fortalezca su orientación estratégica y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.	Establecer metas de cobertura anual factibles (considerando la demanda total de apoyos), dentro de un horizonte de mediano y largo plazo (3 a 5 años). Identificar las acciones y los recursos requeridos para alcanzar dichas metas. Elaborar las proyecciones graficas correspondientes Redactar el documento " Estrategia de cobertura del Pp " como anexo del Diagnóstico .	Se cuenta con una estrategia de cobertura para el Pp, lo cual fortalece la orientación estratégica del Pp al logro de resultados, así como su sostenibilidad.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	R13. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe .	17 a la 20 y 22 a la 27	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM13. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe . Esto, a fin de favorecer que la MIR cuente con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML.	Analizar las propuestas de mejora emitidas en el presente Informe, en materia de la MIR (principalmente, la pregunta 27) Validar cuáles se han atendido como consecuencia del proceso de reestructura programática y rediseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2026. Definir acciones y plazos para la adopción de propuestas de mejora pendientes de efectuarse.	La MIR cuenta con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Planeación y Programación
	R14.a Elaborar infografías de los procesos clave de entrega de apoyos para el Pp, en lenguas originarias, para ampliar la accesibilidad de los subsidios desde la página electrónica de la Secretaría, dirigiendo a las personas a los canales de atención multilingües que están a su disposición.		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Chihuahua	ASM14.a Elaborar infografías de los procesos clave de apoyos para el Pp, en lenguas originarias, para ampliar la accesibilidad de los subsidios desde la página electrónica de la Secretaría, dirigiendo a las personas a los canales de atención multilingües que están a su disposición. Esto, a fin de que las personas multilingües accedan a información relevante de los procesos clave para la entrega de los apoyos para el Pp.	Elaborar infografías de los procesos clave para la entrega de los apoyos para el Pp, en lenguas originarias, para ampliar la accesibilidad de los subsidios desde la página electrónica de la Secretaría, dirigiendo a las personas a los canales de atención multilingües que están a su disposición. Colocar el acceso a esta información a menos de tres clics de la página	Las personas multilingües acceden a información relevante de los procesos clave para la entrega de los apoyos para el Pp. De esta manera, se respeta y promueve la diversidad cultural y se reducen brechas de desigualdad por razones étnicas.	

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					principal del portal de la SPCI.		
	R14.b Habilitar un portal electrónico de transparencia proactiva de los Pp de la Secretaría, donde se brinde información clave de la gestión, de manera accesible para las diferentes audiencias.			ASM14.b Habilitar un portal electrónico de transparencia proactiva de los Pp de la Secretaría, donde se brinde información clave de la gestión, de manera accesible para las diferentes audiencias. Esto, a fin de enriquecer la transparencia del Pp.	Diseñar una interfaz gráfica mediante la cual se pueda acceder a información clave sobre la gestión, de manera accesible para diferentes audiencias. Colocar el acceso a esta información a menos de tres clics de la página principal del portal de la SPCI..	La ciudadanía accede fácilmente a la información principal del Pp, lo cual contribuye a su transparencia.	Planeación, Ejecución y Evaluación
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales	R15. Actualizar la información sobre Pp complementarios y coincidentes con el Pp analizado, tomando como referencia los resultados de este Informe.	29	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM15. Actualizar la información sobre Pp complementarios y coincidentes con el Pp analizado, tomando como referencia los resultados de este Informe. Esto, a fin de identificar claramente al Pp en su contexto programático, como parte de la justificación de su estrategia de intervención.	Ampliar el análisis de coincidencia y complementariedad incluido en el Diagnóstico . Considerar para ello lo descrito en la pregunta 29 de este Informe .	El Pp identifica con claridad otros Pp con los que sus acciones resultan complementarias o coincidentes y se visualiza como parte de una estrategia más amplia para la atención de un mismo problema público complejo.	Planeación
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se propusieron Recomendaciones en este Tema, por lo que no se proponen Aspectos Susceptibles de Mejora						
Programas presupuestarios con enfoque social	No se propusieron Recomendaciones en este Tema, por lo que no se proponen Aspectos Susceptibles de Mejora						

BIBLIOGRAFÍA

Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal

Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Acuerdo No. 151/2023 Reglamento Interior de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica (Decreto de Creación) de Servicios de Salud de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Presupuesto de Egresos 2025

Normatividad programática nacional y estatal

- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027
- Programa Integral de Atención y Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua 2022 – 2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2025 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025)
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).

- Reglas de operación del Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).

Documentos de trabajo para la evaluación

- Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025 del Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Árbol de Objetivos del Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Árbol de Problemas del Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Documento Diagnóstico del Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Focalización de la Población Objetivo del Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Matriz Alternativas del del Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Matriz de Indicadores para Resultados del del Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Misión y visión 2025 (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Programa Operativo Anual 2025 (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).
- Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2025 para el Pp **1S035A1** "Asistencia Social para la Población Indígena 2025" (Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025).

Sitios electrónicos

- Portal de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas: <http://www.chihuahua.gob.mx/SPCI>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas), disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>